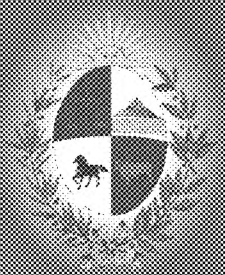
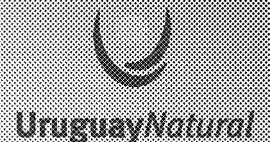
Año XCVIII - Montevideo, martes 26 de agosto de 2003 - Nº 26.325

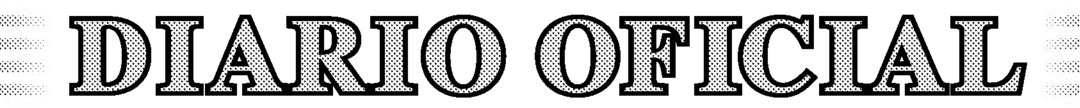
# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.325 - Montevideo, martes 26 de agosto de 2003

# DOCUMENTOS

Tomo 393

## PODER EJECUTIVO

### FE DE ERRATAS

Correspondiente a la Resolución 1.098/003 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12 de agosto de 2003, publicada el 20 de agosto de 2003. .............................................. Pág 496-A

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**1**
Resolución 1.154/003

Desígnase Ministro de Economía y Finanzas.
(2.461) ............................................................................ Pág 496-A

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**2**
Ley 17.682

Extiéndese el período cubierto por el régimen previsto en el artículo 1º de la Ley 17.249, autorizándose al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas adeudadas por el Gobierno Departamental de Rocha.
(2.437*R) ........................................................................ Pág 496-A

***Sigue al dorso***

# AVISOS


| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | Pág. 2043-C | |
| Apertura de Sucesiones | Pág. 2043-C | Pág. 2088-C |
| Caducidades de Promesas de Compra y Ventas | | |
| Convocatorias Comerciales | Pág. 2055-C | Pág. 2090-C |
| Dirección de Necrópolis | | |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | Pág. 2055-C | Pág. 2090-C |
| Disoluciones de Sociedades | | |
| Divorcios | Pág. 2057-C | Pág. 2091-C |
| Emplazamientos | Pág. 2059-C | Pág. 2092-C |
| Expropiaciones | Pág. 2060-C | |
| Incapacidades | Pág. 2060-C | Pág. 2092-C |
| Informaciones de Vida y Costumbres | Pág. 2064-C | |
| Licitaciones Públicas | | Pág. 2092-C |
| Llamados a Acreedores | | |
| Edictos Matrimoniales | Pág. 2064-C | Pág. 2092-C |
| Pagos de Dividendos | | |
| Prescripciones | Pág. 2067-C | Pág. 2093-C |
| Propiedad Literaria y Artística | Pág. 2069-C | Pág. 2094-C |
| Quiebras | | |
| Rectificaciones de Partidas | Pág. 2070-C | Pág. 2094-C |
| Remates | Pág. 2074-C | Pág. 2094-C |
| Segundas Copias | | |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | | Pág. 2098-C |
| Trámites de Marcas | | |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | | |
| Venta de Comercios | Pág. 2081-C | |
| Varios | Pág. 2081-C | Pág. 2099-C |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | Pág. 2087-C | Pág. 2103-C |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | |




Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

**3**
Decreto 336/003

Desígnanse responsables por obligaciones tributarias de terceros a las entidades aseguradoras por los pagos que realicen en cumplimiento de cobertura de riesgos relativos a automotores, a quienes desarrollen actividades de talleres mecánicos, de chapa y pintura, electricidad automotriz y similares y determínase la forma de liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado.
(2.438*R) .......... Pág 496-A

**4**
Decreto 338/003

Decláranse promovidas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios desarrolladas por los contribuyentes de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias, exonerándoselas del Impuesto al Patrimonio y otorgándoles un régimen de depreciación acelerada por las adquisiciones de bienes muebles destinados a integrar el activo fijo.
(2.439*R) .......... Pág 497-A

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**5**
Resolución 1.136/003

Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla, al señor Comandante de la Marina de Brasil Almirante de Escuadra don Roberto Guimaraes Carvalho.
(2.443*R) .......... Pág 498-A

**6**
Resolución 1.137/003

Déjase sin efecto el aumento de potencia autorizado por Resolución 873/985 al permisionario de CX233, que opera en la frecuencia 92.5 KHz. en la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.
(2.444*R) .......... Pág 498-A

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7**
Resolución 1.138/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMAC S.A.
(2.445) .......... Pág 498-A

**8**
Resolución 1.139/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TYRLEY S.A.
(2.446) .......... Pág 499-A

**9**
Resolución 1.140/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIMANEL S.A.
(2.447) .......... Pág 499-A

**10**
Resolución 1.141/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGALAR S.A.
(2.448) .......... Pág 500-A

**11**
Resolución 1.142/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.
(2.449) .......... Pág 500-A

**12**
Resolución 1.143/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCION TEATRAL EL GALPON.
(2.450) .......... Pág 500-A

**13**
Resolución 1.144/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRIMEX S.A.
(2.451) .......... Pág 501-A

**14**
Resolución 1.145/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.
(2.452) .......... Pág 501-A

**15**
Resolución 1.146/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.
(2.453) .......... Pág 502-A

**16**
Resolución 1.147/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONPOINT S.A.
(2.454) .......... Pág 502-A

**17**
Resolución 1.148/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 950/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA-LARGHERO.
(2.455) .......... Pág 502-A

**18**
Resolución 1.149/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(2.456) .......... Pág 503-A

**19**
Resolución 1.150/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONTISOL S.A.
(2.457) .......... Pág 503-A

**20**
Resolución 1.151/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A.
(2.458) .......... Pág 503-A

**21**
Resolución 1.152/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROMALUR S.A.
(2.459) ........................................................................ Pág 504-A

**22**
Resolución 1.153/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRONTOMETAL S.A.
(2.460) ........................................................................ Pág 504-A

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**23**
Decreto 340/003

Reglaméntase el trámite que deberá seguirse para la aplicación de las medidas previstas por los artículos 7, 8 y 9 de la Ley 17.582 (creó el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera) para el caso de que las plantas elaboradoras incumplan las obligaciones allí previstas.
(2.441*R) ..................................................................... Pág 504-A

**24**
Decreto 341/003

Fíjase, el ajuste del monto de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola.
(2.442*R) ..................................................................... Pág 505-A

## INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

**25**
Decreto 5.253/003

Promúlgase la Resolución 3.808/003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, designando con los nombres de Geronsio Sanguinetti y Don José Pedro Varela a las calles que se determinan y Placita Agustín R. Bisio al espacio que se detalla.
(2.462*R) ..................................................................... Pág 506-A

**26**
Decreto 5.254/003

Promúglase la Resolución 4.426/003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental designando con el nombre de CARLOS MARIA BROGIO, al camino que se determina.
(2.463*R) ..................................................................... Pág 506-A

**27**
Decreto 5.255/003

Promúlgase la Resolución 3.924/003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, designando con el nombre de Juana de Ibarbourou, al camino que se determina.
(2.464*R) ..................................................................... Pág 506-A

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

**FE DE ERRATAS**

En el Diario Oficial Nº 26.322 de fecha 20 de agosto de 2003, se publicó la Resolución 1.098/003 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 12 de agosto de 2003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MADENOL S.A., deslizándose en la misma un error imputable al original.

En el Artículo 1º de la parte resolutiva:

Donde dice: ..."34 (cuarenta y cuatro)".
**Debe decir: ..."34 (treinta y cuatro)"**

Queda hecha la salvedad.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 1.154/003**

**Desígnase Ministro de Economía y Finanzas.**
**(2.461)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Economía y Finanzas;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro de Economía y Finanzas al Ec. Isaac Alfie Stochek.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Ley 17.682**

**Extiéndese el período cubierto por el régimen previsto en el artículo 1º de la Ley 17.249, autorizándose al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas adeudadas por el Gobierno Departamental de Rocha.**
**(2.437*R)**

**PODER LEGISLATIVO**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**Artículo 1º.-** Extiéndese hasta el 31 de julio de 2003 el período cubierto por el régimen previsto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.249, de 10 de agosto de 2000, para las sumas adeudadas por el Gobierno Departamental de Rocha.

**Artículo 2º.-** Los recursos liberados por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, serán exclusivamente afectados al pago de salarios de los funcionarios del Gobierno Departamental de Rocha.

La asignación de fondos para disponer el pago al que alude el inciso precedente, considerará prioritariamente los adeudos de mayor antigüedad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3
**Decreto 336/003**

**Desígnanse responsables por obligaciones tributarias de terceros a las entidades aseguradoras por los pagos que realicen en cumplimiento de cobertura de riesgos relativos a automotores, a quienes desarrollen actividades de talleres mecánicos, de chapa y pintura, electricidad automotriz y similares y determínase la forma de liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado.**
**(2.438*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 38º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, para designar responsables por obligaciones tributarias de terceros.-

**RESULTANDO:** que en actividades relacionadas con la prestación de servicios de cobertura de riesgos relativos a automotores por entidades aseguradoras, se han constatado situaciones que perjudican a quienes cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias.-

**CONSIDERANDO:** conveniente hacer uso de las facultades referidas en el Visto como forma de resguardar el crédito fiscal.-

**ATENTO:** A lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Responsables. Desígnase responsables por obligaciones tributarias de terceros a las entidades aseguradoras por los pagos que realicen en cumplimiento de cobertura, de riesgos relativos a automotores, a quienes desarrollen actividades de talleres mecánicos, de chapa y pintura, electricidad automotriz y similares.-

**ARTICULO 2º.-** Liquidación y pago. Los responsables designados en el artículo precedente deberán liquidar y pagar el ochenta por ciento del Impuesto al Valor Agregado incluido en la documentación de sus compras.

En todos los casos el pago deberá realizarse el mes siguiente a aquél en que se haya realizado la operación, en los lugares y dentro del plazo establecido por la Dirección General Impositiva.-

**ARTICULO 3º.-** Resguardos y constancias. Los responsables deberán emitir resguardos en las condiciones indicadas por la Dirección General Impositiva.-

**ARTICULO 4º.-** Contribuyentes. Liquidación y pago. Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que hayan sido objeto de detracciones por aplicación del presente régimen, deberán liquidar el tributo de acuerdo al régimen general. El impuesto correspondiente será deducido del monto a pagar que surja de las referidas liquidaciones.-

**ARTICULO 5º.-** Excedentes. Si por los conceptos reseñados en los artículos anteriores resultara un excedente, el mismo podrá imputarse al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo derivadas de su condición de contribuyente o de responsable, o solicitarse su devolución mediante certificados de crédito para el pago de tributos administrados por la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social.-

**ARTICULO 6º.-** Vigencia. El presente Decreto se aplicará a las operaciones realizadas a partir del 1º de agosto de 2003, siempre que la obligación comercial no se hubiera cancelado antes de la entrada en vigencia del presente Decreto.-

**ARTICULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

**4**
**Decreto 338/003**

**Declaránse promovidas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios desarrolladas por los contribuyentes de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias, exonerándoselas del Impuesto al Patrimonio y otorgándoles un régimen de depreciación acelerada por las adquisiciones de bienes muebles destinados a integrar el activo fijo.**
**(2.439*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** la necesidad de establecer medidas que mejoren las condiciones para el desarrollo de la actividad económica.-

**RESULTANDO:** que los incentivos fiscales de carácter transitorio constituyen un instrumento idóneo a tal fin, particularmente si se otorgan con alcance general y automático, de modo de que los beneficios amparen a las pequeñas y medianas empresas, cuyo rol dinamizador en la creación de empleo es ampliamente conocido.-

**CONSIDERANDO:** conveniente, en virtud de las razones expuestas, otorgar a las actividades comerciales y de servicios, y extender para las actividades industriales y agropecuarias, la exoneración de Impuesto al Patrimonio y un régimen de depreciación acelerada por las adquisiciones de bienes muebles destinados a integrar el activo fijo.-

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 11º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Declaránse promovidas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, desarrolladas por los contribuyentes de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias.-

No estarán comprendidas en dicha declaratoria, las actividades financieras, de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, y las desarrolladas por las empresas públicas.-

**ARTICULO 2º.-** Otórgase a los sujetos a que refiere el inciso primero del artículo anterior, los siguientes beneficios:

a) Exoneración del Impuesto al Patrimonio correspondiente a los bienes muebles que adquieran con destino a integrar el activo fijo, en tanto tales bienes estén afectados a la realización de las actividades promovidas a que refiere el artículo anterior, y no hayan sido objeto de exoneración en virtud de lo dispuesto por el literal A) del articulo 8º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998. Los referidos bienes se considerarán activo gravado a efectos de la deducción de pasivos.-

En el caso de vehículos, la exoneración alcanzará exclusivamente a los vehículos utilitarios, entendiéndose por tales a los definidos en el literal d) del articulo 3º del Decreto Nº 59/998, de 4 de marzo de 1998.-

b) Un régimen de amortización acelerada, a los efectos de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias, para los bienes referidos en el literal a) del presente articulo, en tanto tales bienes cumplan con las condiciones establecidas en el citado literal.-

El plazo de amortización será de tres a cinco años, a opción del contribuyente.-

**ARTICULO 3º.-** A los efectos de las franquicias establecidas en el presente Decreto, se entenderá que un bien mueble ha sido adquirido cuando, como consecuencia de un contrato de compraventa o de permuta, aquel haya sido recibido en forma real o, ficta, o cuando hubiera sido construido por la propia empresa. Los beneficios se harán efectivos a partir del ejercicio en el cual se adquiera o se termine la construcción del bien.-

**ARTICULO 4º.-** En caso de que los sujetos cuyas actividades promueve el presente Decreto enajenen o destinen a otras actividades los bienes referidos en el articulo 2º, antes de que dichos bienes hayan sido amortizados totalmente según criterios fiscales, quedarán sin efecto los beneficios otorgados. En tal caso, deberán efectuarse las correspondientes reliquidaciones sin perjuicio de las sanciones tributarias que correspondan.-

**ARTICULO 5º.-** Vigencia. Los beneficios establecidos precedentemente se aplicarán a las adquisiciones realizadas entre el 1º agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004.-

**ARTICULO 6º.-** Derógase el Decreto Nº 316/003, de 1º de agosto de 2003.-

**ARTICULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY, MARTIN AGUIRREZABALA.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**5**

**Resolución 1.136/003**

**Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla, al señor Comandante de la Marina de Brasil Almirante de Escuadra don Roberto Guimaraes Carvalho.**
**(2.443*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para otorgar al señor Comandante de la Marina de Brasil Almirante de Escuadra don Roberto de Aimaraes Carballo, la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla.-

**CONSIDERANDO:** el reconocimiento a las relevantes cualidades personales y profesionales del citado señor Oficial Almirante y a los sinceros vínculos de amistad y cooperación existentes entre nuestras respectivas Armadas.-

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 4to del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla, al señor Comandante de la Marina de Brasil Almirante de Escuadra pon Roberto de Guimaraes Carvalho.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**6**

**Resolución 1.137/003**

**Déjase sin efecto el aumento de potencia autorizado por Resolución 873/985 al permisionario de CX233, que opera en la frecuencia 92.5 KHz. en la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.**
**(2.444*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual el señor Carlos Arezo Posadas, permisionario de la radiodifusora CX233, frecuencia 92.5 MHz., de la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, da cuenta de la imposibilidad de lograr llegar a emitir con los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 873/985 de 15 de octubre de 1985.-

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 63.139) de 5 de febrero de 1985, se autorizó al señor Winston Roosvelt Cardozo Benítez, el uso de la frecuencia 88.9 MHz., Canal 205, con una potencia de 1 Kw. (PER) y una altura media de antena de 30 metros (HMA).-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 873/985, se modificó la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 63.139) de 5 de febrero de 1985, autorizando el uso de la frecuencia 92.5 MHz., Canal 233, con una potencia de 25 (veinticinco) Kw. (PER), y una altura media de antena de 75 metros (HMA).-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 413/90 de 5 de junio de 1990, se autorizó la transferencia de la titularidad de la frecuencia antes referida, a favor del señor Carlos Arezo Posadas.-

**CONSIDERANDO:** que la División Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) ha informado que la emisora cuenta con un equipamiento que le permite operar con parámetros equivalentes a 1 (un) Kw. (PER) y una altura media de antena de 75 metros (HMA).-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Déjase sin efecto el aumento de potencia autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo 873/985 de 15 de octubre de 1985 al señor Carlos Arezo Posadas, permisionario de CX233, que opera en la frecuencia 92.5 KHz. en la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.-

**2do.-** Autorízase al mencionado titular, a operar la referida radiodifusora, con una potencia de 1 (un) Kw (PER) y una altura media de antena de 75 metros (HMA).-

**3ro.-** El permisionario deberá cumplir con las condiciones técnico administrativas que estableciere la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-

**4to.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7**

**Resolución 1.138/003**

**Ampliase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMAC S.A.**
**(2.445)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **TRAMAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **TRAMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **TRAMAC S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**8**

**Resolución 1.139/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TYRLEY S.A.**
**(2.446)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **TYRLEY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidós) trabajadores de la firma **TYRLEY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**9**

**Resolución 1.140/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIMANEL S.A.**
**(2.447)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **SIMANEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **SIMANEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**10**
**Resolución 1.141/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGALAR S.A.**
**(2.448)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **OGALAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **OGALAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma OGALAR S.A. que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**11**
**Resolución 1.142/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.**
**(2.449)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **INTRASER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **INTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **INTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mimso.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**12**
**Resolución 1.143/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCION TEATRAL EL GALPON.**
**(2.450)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

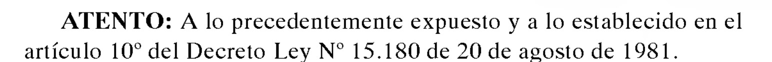
Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de la **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.



**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**13**

**Resolución 1.144/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRIMEX S.A.**
**(2.451)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **IMPRIMEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **IMPRIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **IMPRIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **IMPRIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**4º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**5º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**14**

**Resolución 1.145/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.**
**(2.452)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de FILSO S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **FILSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**15**
**Resolución 1.146/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A. (2.453)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**16**
**Resolución 1.147/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONPOINT S.A. (2.454)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de BONPOINT S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **BONPOINT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**17**
**Resolución 1.148/003**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución 950/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA-LARGHERO. (2.455)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La resolución Nº 950 003, de 15 de julio de 2003.

**RESULTANDO:** 1) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 223 trabajadores de **OCA-LARGHERO**

2) Que se omitió a cuatro trabajadores que deben ser beneficiados con el otorgamiento del referido beneficio

3) Que se padeció un error numérico y la cantidad de trabajadores incluidos en el listado era de 227 (doscientos veintisiete).

**CONSIDERANDO:** Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 950 003, de 15 de julio de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 950 003, de 15 de julio de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**1º**) Otórgase

por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 231 (doscientos treinta y un) trabajadores de **OCA-LARGHERO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**18**
**Resolución 1.149/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.**
**(2.456)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**19**
**Resolución 1.150/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONTISOL S.A.**
**(2.457)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ONTISOL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ONTISOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**20**
**Resolución 1.151/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A.**
**(2.458)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **RAUL CLERC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **RAUL CLERC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**21**
**Resolución 1.152/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROMALUR S.A.**
**(2.459)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de ROMALUR S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 33 (treinta y tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 33 (treinta y tres) trabajadores de la firma **ROMALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**22**
**Resolución 1.153/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRONTOMETAL S.A.**
**(2.460)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** La solicitud de **PRONTOMETAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **PRONTOMETAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PRONTOMETAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PRONTOMETAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**4º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**5º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**23**
**Decreto 340/003**

**Reglaméntase el trámite que deberá seguirse para la aplicación de las medidas previstas por los artículos 7, 8 y 9 de la Ley 17.582 (creó el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera) para el caso de que las plantas elaboradoras incumplan las obligaciones allí previstas.**
**(2.441*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** la ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002 y el decreto Nº 449 002, de 20 de noviembre de 2002;

**RESULTANDO:** I) que la norma legal citada prevé la creación del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) a partir de la afectación de un monto por litro de leche fluida vendida para el consumo;

II) que dicho aporte será depositado por las plantas elaboradoras o los importadores dentro del plazo de 15 días corridos, dentro de la finalización de cada mes;

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 6º de la Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002 encomienda a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería el contralor que asegure el cumplimiento de los objetivos previstos legalmente, y la aplicación de las sanciones en el marco de sus respectivas competencias;

II) que de acuerdo a lo preceptuado por el articulo 7º de la norma legal citada, las plantas elaboradoras que incumplan las normas establecidas en la misma, serán automáticamente suspendidas de los Registros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a las retenciones afectadas al FFAL;

III) el inciso 3º del artículo 16 del decreto Nº 449 002, de 20 de noviembre de 2002 preceptúa que "cuando se constaten las infracciones previstas en el artículo 7º de la ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002, las plantas elaboradoras cuyos registros se encuentren a cargo del Ministerio de Industria, Energía y Minería serán suspendidas automáticamente";

IV) en ese marco, las plantas elaboradoras o los importadores deberán abonar una multa igual al 20% de las sumas no vertidas, más un recargo mensual calculado en la misma forma que los recargos por mora del artículo 94 del Código Tributario;

V) asimismo, de acuerdo al artículo 9º de la ley citada, el incumplimiento de la misma y su reglamentación, podrá dar lugar a las medidas previstas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 351 del Código Penal, cuando corresponda;

VI) conveniente reglamentar el trámite que deberá seguirse para la aplicación de las medidas previstas legalmente, en los casos de incumplimiento de las obligaciones que la citada ley pone a cargo de las plantas elaboradoras, teniendo en cuenta el objetivo buscado por la misma y el debido proceso legal;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto:

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Las plantas elaboradoras que incumplan las obligaciones previstas por los artículos 7, 8 y 9 de la ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002 y el artículo 17 del decreto Nº 449 002, de 20 de noviembre de 2002, serán automáticamente suspendidas de los registros a cargo del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de acuerdo al artículo 3º de la ley Nº 15.640, de 4 de octubre de 1984 y artículo 3º del decreto Nº 510 984, de 15 de noviembre de 1984.

La Comisión de Contralor del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) creada por el artículo 15 del decreto Nº 449 002, previo informe de la Comisión Técnica Asesora, comunicará mediante acta, al Ministerio de Industria, Energía y Minería el atraso en los depósitos de las sumas retenidas por las plantas.

Dicho Ministerio procederá sin más trámite a disponer por resolución fundada las medidas cautelares o sancionatorias que las normas legales y reglamentarias ponen a su cargo.

Dentro del término de 24 horas y conjuntamente con la notificación, la citada Secretaria de Estado, procederá a hacer efectiva la medida.

**Art. 2º.-** Las plantas elaboradoras dispondrán de un plazo de 10 días corridos a partir del día siguiente a la notificación para interponer los recursos administrativos correspondientes.

**Art. 3º.-** Las plantas elaboradoras deberán hacer efectivo el depósito de las retenciones atrasadas efectuadas más la multa y los recargos correspondientes en forma indivisible, previo al levantamiento de la suspensión.

**Art. 4º.-** La Comisión de Contralor del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera, comunicará al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca las infracciones en que pudieran haber incurrido las plantas elaboradoras o los importadores a efectos de la aplicación por parte de la División Servicios Jurídicos del artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996. Esta dependencia deberá indicar si corresponde efectuar la denuncia penal, por la comisión del delito previsto en el artículo 351 del Código Penal.

Dicho trámite se sustanciará por los procedimientos y dentro de los plazos previstos por el decreto Nº 500 991.

**Art. 5º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, MARTIN AGUIRREZABALA, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY.

---o---

**24**
**Decreto 341/003**

**Fíjase, el ajuste del monto de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola.**
**(2.442*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de agosto de 2003

**VISTO:** el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, sustituido por el artículo único de la ley Nº 17.458, de fecha 8 de marzo de 2002;

**RESULTANDO:**
I) la ley Nº 17.458, de fecha 8 de marzo de 2002, faculta al Poder Ejecutivo a iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) a incrementar la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola que gravará la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, cuando el envase en que esté contenido el vino no exceda de un litro de capacidad, asimismo, autoriza a ajustar dicho incremento en forma anual;

II) dicho incremento será destinado a la promoción de la calidad de los vinos y el control de su circulación en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

III) en el ámbito de la promoción se han desarrollado diversas campañas publicitarias a nivel nacional e internacional y actividades técnicas de extensión Programa de Reconversión Vitivinícola, sector productivo industrial las cuales incluso deberán ser profundizadas en el futuro, extremos que obligan a incrementar la tasa en cuestión en un porcentaje acorde con las funciones de promoción que deben cumplirse;

**CONSIDERANDO:** necesario ajustar el valor de la referida tasa que grava las boletas de circulación y calidad de los vinos nacionales e importados, cuando el envase en que esté contenido el mismo no exceda de un litro de capacidad;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjase, a partir del 1º de abril de 2003, el ajuste del monto de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola en $ 2,95 (pesos uruguayos dos con noventa y cinco centésimos) por litro de vino, cuando el envase en que esté contenido el mismo no exceda de un litro de capacidad.

**Art. 2º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, MARTIN AGUIRREZABALA.



# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

**25**
**Decreto 5.253/003**

**Promúlgase la Resolución 3.808/003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, designando con los nombres de Geronsio Sanguinetti y Don José Pedro Varela a las calles que se determinan y Placita Agustín R. Bisio al espacio que se detalla.**
**(2.462*R)**

**RESOLUCION Nº 3808**

18 de junio 2003

**VISTO:** El planteamiento formulado por la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental para que se designe.

1°) Con el Nombre de Geronsio Sanguinetti, calle pereneciente al Centro Poblado Lagos del Norte y que aparece en el Plano con el Numeral "A".

2°) Designar con el Nombre de Don José Pedro Várela, calle perteneciente al Centro Poblado Lagos del Norte y que gráficamente aparece en el plano numeral "B".

3°) Designar el espacio físico ubicado el los Lagos del Norte, en la intersección de las calles Celestino Cuello y Lagos del Norte con el nombre de Placita Agustín R. Bisio.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo informado precedentemente,

**EL INTENDENTE DE RIVERA**

**RESUELVE**

**1º)** Que no tiene observaciones que formular a la propuesta a la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, debiendo presentar curiculum y el plano de ubicación conforme a la Ordenanza de Nomenclatura vigente.

**2º)** A los efectos correspondiente pase a la Junta Departamental. TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

**DECRETO Nº 5253**

11 de Agosto 2003

**VISTO:** Promúlgase, comuníquese, publíquese, dese difusión y cúmplase por las Direcciones Generales de Obras, Transito y Transporte e insértese por la División Secretaria Administrativa.-
TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

---o---

**26**
**Decreto 5.254/003**

**Promúglase la Resolución 4.426/003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental designando con el nombre de CARLOS MARIA BROGIO, al camino que se determina.**
**(2.463*R)**

**RESOLUCION Nº 4426/03**

07 de julio 2003

**VISTO:** El planteamiento formulado por el Edil Carlos Cardozo Martínez para que se designe con el Nombre de CARLOS MARIA BROGIO, al camino LAS TROPAS en la localidad de Vichadero el cual nace en la Ruta 6 y finaliza en Cerros Blancos.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo informado precedentemente,

**EL INTENDENTE DE RIVERA**

**RESUELVE**

**1º)** Que no tiene observaciones que formular a la propuesta a la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental.

**2º)** A los efectos correspondiente pase a la Junta Departamental. TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

**DECRETO Nº 5254/03**

11 de Agosto 2003

**VISTO:** Promúlgase, comuníquese, publíquese, dese difusión y cúmplase por las Direcciones Generales de Obras, Transito y Transporte e insértese por la División Secretaria Administrativa.-
TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

---o---

**27**
**Decreto 5.255/003**

**Promúlgase la Resolución 3.924/003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, designando con el nombre de Juana de Ibarbourou, al camino que se determina.**
**(2.464*R)**

**RESOLUCION Nº 3924/03**

20 de junio 2003

**VISTO:** El planteamiento formulado por la Comisión de Vecinos del Centro Poblado Lagos del Norte para que se designe con el Nombre de Juana de Ibarbourou, al camino de acceso al Centro Poblado Lagos del Norte, que nace en la Ruta 27 y finalizando en el Arroyo Cuñapirú.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo informado precedentemente,

**EL INTENDENTE DE RIVERA**

**RESUELVE**

**1º)** Que no tiene observaciones que formular a la propuesta a la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental.

**2º)** A los efectos correspondiente pase a la Junta Departamental. TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

**DECRETO Nº 5255/03**

11 de Agosto 2003

**VISTO:** Promúlgase, comuníquese, publíquese, dese difusión y cúmplase por las Direcciones Generales de Obras, Transito y Transporte e insértese por la División Secretaria Administrativa.-
TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.




# PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

JUAN PEDRO ALONZO MARTINEZ, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23017 Ago 13- Ago 27*

MARIA ESTHER BERNASSA PEREIRA, (Ficha: 274 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23122 Ago 13- Ago 27*

JUAN RUBER DAHER JURE, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23215 Ago 14- Ago 28*

LEOPOLDINA MARIA o MARIA ELSA o LEOPOLDINA MARIA ELSA GONZALEZ PIFFARETTI o PIFARETTI, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23246 Ago 14- Ago 28*

JULIO LEVI WESTERFELD, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23273 Ago 15- Ago 29*

CARLOS MAGNO ARGONE ROGIERE, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23472 Ago 18- Set 01*

LUIS ANTONIO TORRADO FERREIRA, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23725 Ago 20- Set 03*

DAVID ROQUITO CARIGI AQUILINI, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23791 Ago 21- Set 04*

DAVID AMZALLAG WAGMANN, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23827 Ago 22- Set 05*

## DECIMOTERCER TURNO

LAURA FRANCISCA BRACHT o LAURA FRANCISCA BRACHT BUNSE y MICHEL HENRI VULLIETY, (Ficha: 272 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23115 Ago 13- Ago 27*

EUSTAQUIA LUCIA MIRANDA DIAZ, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23179 Ago 14- Ago 28*

MARIA LAURA SUSANA ELORZA BARRAN, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23240 Ago 14- Ago 28*

TIMOTEO CUPERTINO SILVERA SARAVIA, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23244 Ago 14- Ago 28*

CARMELO IZQUIERDO, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23248 Ago 14- Ago 28*

GLAUCO CUESTA o GLAUCO CUESTA BENITEZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23270 Ago 15- Ago 29*

HILARIO FRANCISCO BALEA TEDESCO, (Ficha: 287 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23341 Ago 15- Ago 29*

LEOCADIO RAMOS, FRANCISCA SALUSTIANA MONDO LACUESTA y OLGA RAMOS MONDO, (Ficha: 258 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23471 Ago 18- Set 01*

ADELA URSULA RODRIGUEZ NEGRO, (Ficha: 486 99).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23490 Ago 18- Set 01*

MIRTHA DUMON SCOCOZZA y PASCUAL RUBEN PERNA PASSARELLO, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23606 Ago 19- Set 02*

MENOTTI ORTIZ DEL PUERTO, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23788 Ago 21- Set 04*

MELBA CARMEN, LUCU FILIPPINI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23830 Ago 22- Set 05*

JUANA ADOLFA JUAREZ, (Ficha: 342 2002).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

DONALDO o DANALDO LORENZO BAUZA SOTO, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23221 Ago 14- Ago 28*

JOSE MARIA DIOS RAJOY, (Ficha: S 216 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23274 Ago 15- Ago 29*

JOSE BASILIDES o BASILEDES ARBIO PREGLIASCO, (Ficha: S 296 2003).
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23604 Ago 19- Set 02*

## SEGUNDO TURNO

AURORA MARTINA VERA MARTINEZ, (Ficha: S 672 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22971 Ago 12- Ago 26*

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ LEIVA, (Ficha: S 300 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23018 Ago 13- Ago 27*

MARIA JULIA GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23228 Ago 14- Ago 28*

GIGETTA RUGIERO DE STUMBO o GIGELLA ROSARIA ERMELINDA RUGIERO y NAPOLEONE STUMBO MARINO o NAPOLEONE SANTE STUMBO, (Ficha: S 250 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23361 Ago 15- Ago 29*

SILVIO SUAREZ RIVERO, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23475 Ago 18- Set 01*

JOSE VIERA CARRERA, (Ficha: S 85 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23710 Ago 20- Set 03*

NORMA GARGALLO ROSSI, (Ficha: S 39 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23741 Ago 21- Set 04*

## TERCER TURNO

IRIS ADA GIORGI BALESTENA, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23241 Ago 14- Ago 28*

ERIVERTO EDMUNDO ESTECHE PERNAS y LORENZA MARIA ALVAREZ, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23258 Ago 15- Ago 29*

MARIO GUILLERMO MARTINEZ CLULOW, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23373 Ago 15- Ago 29*

RAFAEL MENENDEZ LOPEZ, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23376 Ago 15- Ago 29*

GERVASIO TORVISO BARATA, (Ficha: 355 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23706 Ago 20- Set 03*

MARIA TERESA SENA MENENT, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23789 Ago 21- Set 04*

EMERITA DE SOUZA PIEGAS, (Ficha: 291 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 14- Ago 28*

## CUARTO TURNO

NORA ISABEL RODRIGUEZ CARAMBULA, (Ficha: 231 2003 a).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22183 Ago 21- Set 04*

AZUAR AMEIGEIRAS VITOLA, (Ficha: 296 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23118 Ago 13- Ago 27*

LUISA LILY GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23229 Ago 14- Ago 28*

JOSEFINA MARIA ROSA o JOSEFINA MARIA GENTA PERRONE, (Ficha: A 326 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23546 Ago 19- Set 02*

JUSTA MARIA o MARIA ESTHER o JUSTA MARIA ESTHER IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 318 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23594 Ago 19- Set 02*

BLANCA PETRONA MONTES DE OCA, (Ficha: 341 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23610 Ago 19- Set 02*

DOROTEA DIAZ VALLE; DOROTEA RIVERA DIAZ y de ROLANDO RIVERA DIAZ, (Ficha: 351 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23613 Ago 19- Set 02*

ANGELA BLANCA NIEVE BERNASCONI, (Ficha: 316 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23723 Ago 20- Set 03*

ZULMA de SOSA PALERMO y de PLINIO ELIAS DEVINCENZI ARNOULD, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23724 Ago 20- Set 03*

MARIA ANGELICA GARCIA PINTANE, (Ficha: 348 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23727 Ago 20- Set 03*

BLAS ANTONIO DE BIASE MARTINEZ y de ENRIQUE DE BIASE o DEBIASE o D'BLAS GALOSSO o GALASSO, (Ficha: 308 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23887 Ago 22- Set 05*

LUIS ALBERTO GAYE DEL ESCOBAL o ESCOBAL, (Ficha: 365 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23888 Ago 22- Set 05*

## QUINTO TURNO

ALBERTO PINTOS RAMOS, (Ficha: 327 03).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22968 Ago 12- Ago 26*

RICARDO GRIEN MARTINI, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22973 Ago 12- Ago 26*

NICOLAS CERISOLA o CERIZOLA o ZERISOLA ARAUJO y CLARA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: F-656 96).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23014 Ago 13- Ago 27*

HECTOR RAUL BADANO PRIMUCCI, (Ficha: 322 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23016 Ago 13- Ago 27*

ROGELIA FERNANDEZ, (Expediente: 279 03).
6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23237 Ago 14- Ago 28*

VICENTE BLANCO MARTINEZ, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23352 Ago 15- Ago 29*

WALTER MARIA o MARIO SILVA MESEGO, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23357 Ago 15- Ago 29*

SZOLOM RUDOMIN ANOLIK, (Ficha: 274 03).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23646 Ago 20- Set 03*

EDUARDA OBDULIA DIAZ FRANCO, (Ficha: 123 03).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23792 Ago 21- Set 04*

## SEPTIMO TURNO

FILOMENO RAMOS PAZ, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22931 Ago 12- Ago 26*

ALBERTO VEGA, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23225 Ago 14- Ago 28*

TOMASA NEGRIN DIAZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23269 Ago 15- Ago 29*

JOSE ANTONIO SUAREZ COSTA, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23339 Ago 15- Ago 29*

ANGEL RUDERICO MACHIN CACERES, (Ficha: 360 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23378 Ago 15- Ago 29*

JULIAN MARTIN DA SILVA VALLEJO, (Ficha: 559 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23421 Ago 18- Set 01*

DIONISIO IRINEO BERRUTTE o BERRUTTI CEBALLOS o CEBALLO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23829 Ago 22- Set 05*

CARMEN EMILIA MATTEO CHERBIS, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23886 Ago 22- Set 05*

## OCTAVO TURNO

BLANCA NELIDA ALDAYA ECHEZARRETA, (Ficha: S 285 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23015 Ago 13- Ago 27*

PEDRO ADVINCULA LEONCIO WURTEMBERG JATER FARAT, (Ficha: S 344 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23220 Ago 14- Ago 28*

MICHAEL LLOYD HIRST o MICHAEL HIRST CHRISTIE, (Ficha: S 350 2003).

Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23232 Ago 14- Ago 28*

JULIO CESAR PRETINI CABRERA, JUANA CABRERA y JOSE ALBERTO PRETINI CABRERA, (Ficha: S 328 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23327 Ago 15- Ago 29*

MARIA LUZ ANTUNEZ DESIERVO DE ZAMORA, (Ficha: S 335 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23473 Ago 18- Set 01*

HELVECIA ADELA PEREIRA MUSSIO, (Ficha: S 341 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23476 Ago 18- Set 01*

CESAR RAUL DE ARMAS VIEITO, (Ficha: S 288 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23515 Ago 19- Set 02*

RENE o RENÉ o RENÉE AURORA RECA TORREGLOSA, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23595 Ago 19- Set 02*

## NOVENO TURNO

GUILLERMO SABELLA SYZARD, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22976 Ago 12- Ago 26*

ELIDA ESTER RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha: S 337 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22982 Ago 12- Ago 26*

NESTOR JORGE SILVA ESTEVEZ, (Ficha: S 342 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23249 Ago 14- Ago 28*

MARIA DELIA VARELA MALLO, (Ficha: S 298 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23470 Ago 18- Set 01*

JOSE ULICE o ULISES CASTAÑO, (Ficha: S 248 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23703 Ago 20- Set 03*

ANGELA CLAUDINA ARETUO VANZINI, (Ficha: S 292 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23890 Ago 22- Set 05*

## DECIMO TURNO

MARIA YOLANDA CAFFERATA GIACOY, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22984 Ago 12- Ago 26*

HUMBERTO MARIO BIA SPINELLI, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23247 Ago 14- Ago 28*

JUANA MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23362 Ago 15- Ago 29*

MODESTO SILVEIRA, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23375 Ago 15- Ago 29*

MARIA DELIA FIGUEREDO RODRIGUEZ y DELIA TERESITA FONTANA FIGUEREDO, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23705 Ago 20- Set 03*

## DECIMOPRIMER TURNO

BERNARDO KOMISAR SEJZEROWYCH, (Ficha: 273 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23111 Ago 13- Ago 27*

JORGE RUBINI ALVAREZ, (Ficha: 314 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23177 Ago 14- Ago 28*

MARIA MERCEDES ORTIZ, (Ficha: 214 2003 a).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23224 Ago 14- Ago 28*

JUAN ANTONIO LAMAS FRANGI, (Ficha: 298 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23227 Ago 14- Ago 28*

ALICIA ANTONIA NIEVES GIMENEZ, (Ficha: 332 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23345 Ago 15- Ago 29*

ENRIQUE WALDEMAR CASSOLI PENINO, (Ficha: 335 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23377 Ago 15- Ago 29*

AIDA LUCY GIOSSI ZULBERTI, (Ficha: 305 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23408 Ago 18- Set 01*

PEDRO VISTA SPINELLI, (Ficha: 325 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23432 Ago 18- Set 01*

MARIA AGUIRRE MOREIRA, (Ficha: 345 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23477 Ago 18- Set 01*

SILVIO BATTAGLIESE MAIESE, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23605 Ago 19- Set 02*

JUAN CARLOS ALLO SARUBO, (Ficha: 340 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23608 Ago 19- Set 02*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

LUDIVINA IGLESIAS SAN MIGUEL o SANMIGUEL, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23114 Ago 13- Ago 27*

HUGO WALDEMAR DENIS PRESA, (Ficha: 283 03).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23218 Ago 14- Ago 28*

BENICIO o VENICIO CABOVIANCO o CABOBIANCO CITERA, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23353 Ago 15- Ago 29*

ANTONIO MARIA SEGOVIA PEREZ, (Ficha: 344 03).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23826 Ago 22- Set 05*

MILKA IVONNE GUIDO LAGUZZI o MILKA IVONNE GERONIMA GUIDO LAGUZZI, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23894 Ago 22- Set 05*

## DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO FAUSTO AGUERRE VILLARINO, (Ficha: 231 2003).

Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23242 Ago 14- Ago 28*

JUAN PEDRO CONTINI LAPLACE, (Ficha: 701 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23360 Ago 15- Ago 29*

JUAN GUSTAVO DELPRATO FORNI, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23448 Ago 18- Set 01*

LUISA ELENA POULASTROU COUDURES, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23482 Ago 18- Set 01*

MARIA TERESA ALVAREZ CARTAZZO o CORTAZZO DE ESQUIVEL, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23599 Ago 19- Set 02*

JORGE WESKAMP, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23637 Ago 20- Set 03*

ELIDA RITA VAZQUEZ DE ARMAS, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23641 Ago 20- Set 03*

VICENTE JOAQUIN LAGUARDIA AYALA, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23721 Ago 20- Set 03*

GERVASIO ALVAREZ BLANCO, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23891 Ago 22- Set 05*

## DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PEREYRA FREIRE, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22924 Ago 12- Ago 26*

IDA GUALCONDA MENDOZA VITALE, (Ficha: 300 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22929 Ago 12- Ago 26*

LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22936 Ago 12- Ago 26*

JOSE KALEMKERIAN o KALENKERIAN SINANIAN o SENANIAN, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22977 Ago 12- Ago 26*

OMAR CARMELO ULERY BANDERA, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22985 Ago 12- Ago 26*

MANUEL DOMINGO RODRIGUEZ DURAN, (Ficha: 308 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23121 Ago 13- Ago 27*

ROBERTO LEONEL MOREIRA VIERA, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23328 Ago 15- Ago 29*

JUAN ANTONIO CABRIS DE LEON, (Ficha: 295 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23340 Ago 15- Ago 29*

CARMEN MOREIRA GARCIA, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23493 Ago 18- Set 01*

HILDA BERNARDINA FONTES PERDOMO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23592 Ago 19- Set 02*

CARMEN JUSTA PEREIRA o PEREYRA; ALFREDO VICTORIO ACOSTA PEREIRA; ELVIRA ISAAC ACOSTA PEREIRA, MILCA o MILKA CONSTANCIA ACOSTA PEREIRA; CARMEN ACOSTA PEREIRA; VICTORIA ACOSTA PEREIRA; AGELIO ACOSTA PEREYRA o PEREIRA y ROBERTO ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3375 10/p 23603 Ago 19- Set 02*

## DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO ROBERTO SABALSAGARAY o SABALSAGARRAY SIERRA, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22974 Ago 12- Ago 26*

NERI MALAN ARMAND UGON, (Ficha: 341 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22995 Ago 13- Ago 27*

ALFONSO ROBERTO FERNANDEZ VILARIÑO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23222 Ago 14- Ago 28*

RUBEN WASHINGTON AZZI, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23223 Ago 14- Ago 28*

DANIEL CASTRO VIERA ROSA VIERA y AURO LIVER CASTRO POSSEDENTS o POSSEDENTE o POSEDENTE o PASSEDENTE o POSSENTS, (Ficha: 288 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23243 Ago 14- Ago 28*

JORGE AQUILES ROCHEL, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23614 Ago 19- Set 02*

BAUDILIO SANCHEZ CARDOZO, (Ficha: 248 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23708 Ago 20- Set 03*

HECTOR o HECTOR BASILIDES ROMAN MEDEIROS, (Ficha: 339 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23785 Ago 21- Set 04*

MARGARITA o MARGARITA BRIGIDA TOGNOLA y DANIEL ARTIGAS MARTINEZ CERVETTI, (Ficha: 335 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23895 Ago 22- Set 05*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23132 Ago 14- Ago 28*

HORTENSIA RITA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23607 Ago 19- Set 02*

LUIS ALBERTO PEREZ TORTOLA o LUIS

ALBERTO PEREZ TORTORA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23638 Ago 20- Set 03*

MARIA RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23640 Ago 20- Set 03*

BRUNA ERODITA LOPEZ COSTA o BRUNA LOPEZ COSTA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23742 Ago 21- Set 04*

## DECIMOCTAVO TURNO

PERFECTO MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22986 Ago 12- Ago 26*

NELDA MARY NUÑEZ, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23020 Ago 13- Ago 27*

WENCESLAO ALEJANDRO SERE del CAMPO, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23372 Ago 15- Ago 29*

RAQUEL WALKIRIA LORENZO GONZALEZ, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23598 Ago 19- Set 02*

EMILIA NAIR MONTES RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23883 Ago 22- Set 05*

## DECIMONOVENO TURNO

HILDA TORTI AVOGADRO, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23007 Ago 13- Ago 27*

ISOLINA GOMEZ SOTO, (Ficha: 668 2002).
24 de diciembre de 2002.
ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23196 Ago 14- Ago 28*

AURELIA GASTELU SOARES DE LIMA de IRULEGUY, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23312 Ago 15- Ago 29*

JUAN FRANCISCO PERDOMO QUESADA, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23369 Ago 15- Ago 29*

VENECIA ROMA DELVECCHIO BRESCIA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23454 Ago 18- Set 01*

JOSE ANDRES GIJON AGUERRE, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23548 Ago 19- Set 02*

JUAN HERMIDA CASTRO, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23893 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMO TURNO

PABLO RENE TORRENS COUTURIER, (Ficha: 130 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22959 Ago 12- Ago 26*

JUAN CARLOS ORGES GONZALEZ e IRMA FALERO OTERO, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23019 Ago 13- Ago 27*

OFELIA MOSQUERA SUAREZ y FRANCISCO PABLO ALVAREZ, (Ficha: 194 2003).
26 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23086 Ago 13- Ago 27*

PEDRO FELIPE POMIES PEREIRO, (Ficha: 246 2002).
5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23356 Ago 15- Ago 29*

VICTORIO FERRARI DERI, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23492 Ago 18- Set 01*

QUIRSH HINKEDIKER KOVAL, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23495 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL ANTONIO GUTIERREZ URQUIJO, (Ficha: 287 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23021 Ago 13- Ago 27*

OSVALDO REGADAS REPETTO, (Ficha: 281 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23192 Ago 14- Ago 28*

CESAR VARELA LOPEZ, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23885 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA MARIA o SUSANA MARIA JULIANA RIVARA RIMOLDI, (Ficha: 316 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22935 Ago 12- Ago 26*

DINA FRANCISCA BUSTAMANTE SANCHEZ, (Ficha: 1 2003 S).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23004 Ago 13- Ago 27*

ALBERTO CAYETANO SAPORITI BATTO, (Ficha: 211 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23048 Ago 13- Ago 27*

BRAULIO DAVID MELANO SIROMBRA, (Ficha: 329 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23347 Ago 15- Ago 29*

FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23371 Ago 15- Ago 29*

JOSE ARNALDO BLAS BOURDETTE, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23469 Ago 18- Set 01*

ELBIO SUAREZ ESTEVAN, (Ficha: 205 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23722 Ago 20- Set 03*

ELA PELAGGIO DURAN, (Ficha: 70 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23745 Ago 21- Set 04*

## VIGESIMOTERCER TURNO

A) NILDA DA ROSA CARNEIRO o NILDA DA ROSA CARNEIRO de FERNANDES B) PULCERIO FERNANDES o FERNANDEZ DUTRA, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22994 Ago 13- Ago 27*

a) LEONIDAS PIRIA FERNANDEZ b) ELSA NANCY OSORIO VERGAS, (Ficha: 666 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23110 Ago 15- Ago 29*

TABARE GALVEZ CARREÑO, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23117 Ago 13- Ago 27*

A) SAUL BESPALKO KERMAN y B) ANA SINGER, (Ficha: 305 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23245 Ago 14- Ago 28*

MARIA JUANITA HUTTON LACEROT o LACERO, (Ficha: 169 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23480 Ago 18- Set 01*

SATURNINA OFELIA CAPELLO, (Ficha: S 256 95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23720 Ago 20- Set 03*

MABEL NORMA D' AMBROSIO, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23786 Ago 21- Set 04*

JUVENAL HORACIO SORIA VELAZCO o VELASCO, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23896 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA MARTA BENTO o BENTOS BERACOCHEA, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22930 Ago 12- Ago 26*

JAIME AMERICO MACCIO LOPEZ, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23119 Ago 13- Ago 27*

JOSE MARIA ARAMBURO LAPORTE, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23407 Ago 18- Set 01*

PETRONA TORRES SARAZOLA, (Ficha: 170 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23491 Ago 18- Set 01*

ILDA SENOSIAIN LUCAS, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23709 Ago 20- Set 03*

OSCAR GILBERTO BARBOZA MASEIRA, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23831 Ago 22- Set 05*

RICARDO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 119 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23897 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

LAZARO LEMOS QUIROGA, (Ficha: 47 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22969 Ago 12- Ago 26*

CARMEN LAURA CANEPA CLERICI, (Ficha: 358 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22972 Ago 12- Ago 26*

CIRILO ANTONIO CHAVES HORNO u HORNOS, (Ficha: 560 2000 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23051 Ago 13- Ago 27*

MARIA ELVIRA LAPUBLE de LEON o DE LEON, (Ficha: 272 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23116 Ago 13- Ago 27*

PAULINA OLGA WEBER WEBER, (Ficha: 283 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23219 Ago 14- Ago 28*

VITTORIA o VICTORIA ZACCARO SPROVIERI o VITTORIA o VICTORIA CALLICCHIO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23250 Ago 14- Ago 28*

DORIS MIREYA PEREIRA MAIDANA, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23707 Ago 20- Set 03*

JUAN PISCAGLIA o JUAN PISCAGLIA ROCCHI o JUAN PISCAGLIA ROSCHI, (Ficha: 360 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23787 Ago 21- Set 04*

CARLOS FERNANDEZ RIOS, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23793 Ago 21- Set 04*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ITALO JULIO CEDRANI HERNANDEZ, (Ficha: 285 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22928 Ago 12- Ago 26*

HECTOR RAMON SALVITANO TESTA, (Ficha: 187 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22970 Ago 12- Ago 26*

OLGA CARMEN CESCHI CATALAN, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23176 Ago 14- Ago 28*

ELVIRA LONGO MOLITERNO o MOLITERNI, (Ficha: 308 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23226 Ago 14- Ago 28*

ADOLFO PULCINO VENTURA, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23272 Ago 15- Ago 29*

AIDA RABELA, (Ficha: 315 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23370 Ago 15- Ago 29*

JOSE LOUREIRO REGUEIRO, (Ficha: 366 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23481 Ago 18- Set 01*

WALTER ANTONIO VAGLICA REYES, (Ficha: 206 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23547 Ago 19- Set 02*

JOAQUINA ESTHER LEYS RODAS, (Ficha: 312 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23790 Ago 21- Set 04*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO DE ARAMBURU BERMUDEZ, (Ficha: 297 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23049 Ago 13- Ago 27*

MARIA DE JESUS MANZANARES VILA, (Ficha: 172 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23120 Ago 13- Ago 27*

MARIA OLGA DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 303 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23271 Ago 15- Ago 29*

ANGELA PETRONA TRAVERSO MATURRO, (Ficha: 299 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23596 Ago 19- Set 02*

FERMINA HAYDEE CANTONI PEREYRA, (Ficha: 207 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23639 Ago 20- Set 03*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ASUNCION RODRIGUEZ, (Ficha: 301 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22983 Ago 12- Ago 26*

LUIS NOVAS, (Ficha: 262 2003 S).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23006 Ago 13- Ago 27*

ROBERTO FRANCO SCAYOLA, (Ficha: 311 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23374 Ago 15- Ago 29*

ANTONIO GRISI FILHO, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23494 Ago 18- Set 01*

ROBERTO HECTOR QUEIROLO ROVETA, (Ficha: 275 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23529 Ago 19- Set 02*

ELBIO IGNACIO UBILLA JOVER, (Ficha: 129 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23726 Ago 20- Set 03*

AMELIO GUARINO NICODEMO, (Ficha: 282 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23881 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO

### QUINTO TURNO

WASHINGTON TURREN VIDARTE, (Ficha: 330 03).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22927 Ago 12- Ago 26*

VAZQUEZ TRAVERSO, MARIO PABLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23133 Ago 14- Ago 28*

ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA o MARIA MANUELA FERNANDEZ CASTIÑEIRA o CASTAÑEIRA, (Ficha: 131 2.003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23239 Ago 14- Ago 28*

JAVIER ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 639 2002).
19 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23820 Ago 22- Set 05*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO VIERA MALDONADO, (Ficha: 331 03).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23178 Ago 14- Ago 28*

CLOTILDE ANIDO DIAZ, (Ficha: 348 03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23609 Ago 19- Set 02*

### DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO PAULIS AYALA, (Ficha: 323 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23590 Ago 19- Set 02*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDISON o EDINSON MIGUEL SANCHIS VARGAS, (Ficha: 526 2003).
Artigas, 6 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23163 Ago 14- Ago 28*

SONIA MARGOT RAMOS YTZAINA o ITZAINA, (Ficha: 508 2003).
Artigas, 28 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23588 Ago 19- Set 02*

EDGAR SILVA LEAL, (Ficha: 522 2003).
Artigas, 31 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23729 Ago 21- Set 04*

CIPRIANO AYALA AGUILAR, (Ficha: 512 2003).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 55 2003.
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53362 Ago 19- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADELA IRMA LUPANO PASSARINI, (Ficha: B 308 2003).
Bella Unión, 12 de agosto de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23520 Ago 19- Set 02*

EDUARINA RUIZ DIAZ, (Ficha: B 279 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de julio de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 19- Set 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANTONIO MOKOSCE o MOKOCCE SELAIMEN o JABBUR, (Ficha Civil: 82 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23129 Ago 14- Ago 28*

ALCIDES NESTOR PIRIZ RAVERA, (Ficha Civil: 68 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23153 Ago 14- Ago 28*

CARLOS ARTEMIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha Civil: 65 2003 V).

Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23285 Ago 15- Ago 29*

ARIEL ANTONIO PERRONE PERDOMO, (Ficha Civil: 81 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23286 Ago 15- Ago 29*

CARLOS ALBERTO DABOVE FERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha Civil: 74 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23517 Ago 19- Set 02*

HUGO MATIAS GARCIA ESTEVEZ, (Ficha Civil: 33 2003 V).
Canelones, 25 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23811 Ago 22- Set 05*

JULIO FRANCISCO VIDAL MONTEIRO, (Ficha Civil: 3 2003 V).
Canelones, 26 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23812 Ago 22- Set 05*

RICARDO ORESTES ROSSA FERRARI, (Ficha Civil: 89 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23813 Ago 22- Set 05*

MARIA EMA COPPO GALMARINI, (Ficha Civil: 21 2003 V).
Canelones, 1º de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23814 Ago 22- Set 05*

MIRTHA ESTHER FERRARO SARDI, (Ficha Civil: 87 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23815 Ago 22- Set 05*

JUAN SEVERO RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha Civil: 71 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23816 Ago 22- Set 05*

BLANCA PERLA OSORIO BATISTA, (Ficha Civil: 79 2003 V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23817 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

CASTILLO VIANQUELI, HERMINIA, (Ficha: 731 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23880 Ago 22- Set 05*

### CUARTO TURNO

GUSTAVO CESAR AÑON NOCETI, (Ficha: 122 2003).
Ciudad de la Costa, 14 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23406 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

DELMA FRUGONI o FRUGONE, (Ficha: 611 2003).
Las Piedras, 25 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23047 Ago 13- Ago 27*

VIOLETA HERMINDA RAMOS FAZZI, (Ficha: 750 2003).
Las Piedras, 31 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23152 Ago 14- Ago 28*

MIRTA ISABEL ALVAREZ BATISTA, (Ficha: 379 2003).
Las Piedras, 7 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23154 Ago 14- Ago 28*

RAMON PILATTI, (Ficha: 224 2003).
Se deja constancia de que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53339 Ago 18- Set 01*

### CUARTO TURNO

JUAN JOSE DELGADO MOREIRA, (Ficha: 830 2002).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23134 Ago 14- Ago 28*

FRANCISCO MACHADO CABALLERO, (Ficha: 403 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23155 Ago 14- Ago 28*

MARIA TERESA ANDREINI GOZZO, (Ficha: 573 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23156 Ago 14- Ago 28*

JUAN JOSE MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: 643 2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23419 Ago 18- Set 01*

ODULIA DIAZ OLIVA, (Ficha: 531 2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23420 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

HERMES DOMINGA CRUZ DE FERREIRA o CRUZ TORRES, (Ficha: 1083 A 2003).
Pando, 28 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23263 Ago 15- Ago 29*

MATILDE ALICIA VERDE ARRAUN, (Ficha: 397 A 2003).
Pando, 21 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23264 Ago 15- Ago 29*

BARTOLO EUGENIO ECHART o ETCHART o HETCHART GONZALEZ, (Ficha: 1909 A 2002).
Pando, 5 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23265 Ago 15- Ago 29*

### CUARTO TURNO

JESUS LUJAN BELLOSO PEREYRA y ROSA FLOR CASTILLO FERRO, (Ficha: 1898 A 2002).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1º de agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LELIA MACHADO da LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO DA LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO CIRIGLIANO, (Ficha: 290 2003).
Melo, 23 de mayo de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23137 Ago 14- Ago 28*

JOSE PINTOS MORERA, (Ficha: 429 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23625 Ago 20- Set 03*

JESUS MARIA MELO DAVILA, (Ficha: 237 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

JESUS ALVAREZ BARRIOS, (Ficha: 422 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23138 Ago 14- Ago 28*

CESAR ANTONIO SOSA, (Ficha: 457 2003).
Melo, 6 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23441 Ago 18- Set 01*

ELVIRA FILOMENA PEREYRA BARRIOS o PEREIRA BARRIOS, (Ficha: 391 2003).
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23619 Ago 20- Set 03*

ELISENDA BARCELO, (Ficha: 414 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23620 Ago 20- Set 03*

FRANCISCO HOMERO DIAZ FARIAS, (Ficha: 234 2003).
Melo, 6 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23621 Ago 20- Set 03*

SANTA TERESA LIMA SOSA, (Ficha: 292 91S1 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 1º de agosto de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 20- Set 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BALTASAR NUÑEZ DURAN y CLEMENTINA DURAN MELGAREZ, (Ficha: 138 2003).
Río Branco, 4 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23140 Ago 14- Ago 28*

JESUSA MARIA NOBLE GARCIA, (Ficha: 191 2003).
Río Branco, 7 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23623 Ago 20- Set 03*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ALINA ANA BERTIN PONTET, (Ficha: 447 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23057 Ago 13- Ago 27*

IRMA RENEE GUERRERO GOMEZ, (Ficha: 448 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23058 Ago 13- Ago 27*

SOLEDAD LEGUISAMO WILSON y RAMON ALBERTO CASTRO, (Ficha: 445 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23059 Ago 13- Ago 27*

REINA ISABEL CANFORA VIDELA, (Ficha: 446 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23060 Ago 13- Ago 27*

JACK o JACKIE NELSON PIERSON GRISSOM, (Ficha: 460 2003).
Colonia, 4 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23411 Ago 18- Set 01*

CARLOS ANSELMO FLORIN PERRACHON, (Ficha: 463 2003).
Colonia, 12 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23650 Ago 20- Set 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

ATILIO ROQUE GIRIBONE ANDREINOLO, (Expte.: 227 2003B).
Carmelo, 3 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23068 Ago 13- Ago 27*

ULISES WALTER BORDALDE SUSENNA, (Expte.: 369 2003B).
Carmelo, 25 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23319 Ago 15- Ago 29*

ANGELA BEVEGNI BANCHERO, (Expte.: 379 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23679 Ago 20- Set 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

NORMAN RICCA ROCHON, (Ficha: B 373 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22946 Ago 12- Ago 26*

LUIS EDUARDO RIVERO MARTINEZ, (Ficha: B 339 2003).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23035 Ago 13- Ago 27*

LUDOVICO RAMON MOREIRA LEAL, (Ficha: B 852 2002).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23036 Ago 13- Ago 27*

MARIA ANA o ANA MARIA GRANERO, (Ficha: B 363 2002).
Se deja constancia que est-a Aux de Pobreza.
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 15- Ago 29*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 237 2003).
Durazno, 1º de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23166 Ago 14- Ago 28*

HUGO MARIA, RAMOS RAMOS, (Ficha: 229 2003).
Durazno, 1º de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23167 Ago 14- Ago 28*

EUSEBIO DOMINGO, CAMILO FIGUEROA, (Ficha: 251 2003).
Durazno, 1º de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23168 Ago 14- Ago 28*

WASHINGTON HUGO DE LEON VELAZCO, (Ficha: 321 2002).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23630 Ago 20- Set 03*

#### TERCER TURNO

ZULMA o ZULEMA RAMONA LAFONT ALVARENGA o ALBARENGA, (Ficha: 298 2003).
Durazno, 30 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 22964 Ago 12- Ago 26*

EUSTAQUIO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 367 2002).
Durazno, 19 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 22965 Ago 12- Ago 26*

JUSTO ABREU RODRIGUEZ, (Ficha: 279 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23422 Ago 18- Set 01*

JUAN ANGELI RAMIREZ AVILA, (Ficha: 280 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23627 Ago 20- Set 03*

RUMUALDO o ROMUALDO MEDINA, (Ficha: 287 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23628 Ago 20- Set 03*

JOSE PEDRO, VAZQUEZ REYES, (Ficha: 288 2003).
Durazno, 25 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23629 Ago 20- Set 03*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BARRETO SANABRIA, MARIA del CARMEN, (Ficha: 448 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22949 Ago 12- Ago 26*

CARLOS HECTOR RODRIGUEZ CARTAYA, (Ficha: 527 99).
Trinidad, 13 de diciembre de 1999.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23188 Ago 14- Ago 28*

LUNA DULCE, BALVINA ISABEL, (Ficha: 507 2003).
Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23189 Ago 14- Ago 28*

CAMACHO ETCHEVERT o ETCHEVEREST de ETCHANDY, LEANDRA MAURA, (Ficha: 508 2003).
Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23190 Ago 14- Ago 28*

RODRIGUEZ, MARIA PETRONA, (Ficha: 424 2003).
Trinidad, 20 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23191 Ago 14- Ago 28*

MARCICO o MARZICO ZETA, JUANA MIRTA, (Ficha: 460 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23326 Ago 15- Ago 29*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

CIPRIANA o SIPRIANA AMA o AMAVILIA o AMABILIA PEREZ y DE JULIAN GUMERSINDO o GUMERCINDO SILVA, (Ficha: 316 2003).
Florida, 16 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23261 Ago 15- Ago 29*

PIEDRABUENA MARTINEZ, CARMELO, (Ficha: 242 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23570 Ago 19- Set 02*

### TERCER TURNO

ELCIRA LEMA FIANZA, (Ficha: 66 2003).
Florida, 5 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23571 Ago 19- Set 02*

RUFINO LORENZO RIVAS FORTUNATO, (Ficha: 323 2003).
Florida, 30 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23572 Ago 19- Set 02*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS LARROSA PEÑA, (Ficha: B 636 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23145 Ago 14- Ago 28*

GUZMAN GAUDINO CESAR, (Ficha: B 565 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23146 Ago 14- Ago 28*

CARLOS ANTONIO CORIA GUADALUPE, (Ficha: B 379 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23147 Ago 14- Ago 28*

NIRIS SUSANA ORGEN MORALES, (Ficha: B 688 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23534 Ago 19- Set 02*

ROSA RAMOS de CASTRO, (Ficha: B 628 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23748 Ago 21- Set 04*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ANGEL MARIA CABAÑA ACUÑA, (Ficha: 84 2003).
Maldonado, 28 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23316 Ago 15- Ago 29*

### TERCER TURNO

MAXIMO CASSIO GRANERO EGURES, (Ficha: 349 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23136 Ago 14- Ago 28*

MIGUEL BELLO BARRIOS, (Ficha: 381 2003).
Maldonado, 8 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23157 Ago 14- Ago 28*

ESTEBAN PARODI RIVERO, (Ficha: 350 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23158 Ago 14- Ago 28*

JORGE JACK FAITELEVICH BERCHADSKY, (Ficha: 354 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23159 Ago 14- Ago 28*

WALTER CALVETTE o CALVETE CARIBONI, (Ficha: 336 2003).
Maldonado, 23 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23424 Ago 18- Set 01*

ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ o ELVIRA NOEMI TRIAS DE SERRANO, (Ficha: 348 2003).
Maldonado, 25 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23648 Ago 20- Set 03*

JOSEFA ELIDA HERNANDEZ GONZALEZ y RAMON ANTONIO GONZALEZ BARRETO, (Ficha: 185 2003).
Maldonado, 7 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23852 Ago 22- Set 05*

### OCTAVO TURNO

BARRANDEGUY ROMERO, ANGELA PETRONILA, (Ficha: 44 2003).
Maldonado, 25 de febrero de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23551 Ago 19- Set 02*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ANGEL MARTIN ANCHORENA PERALTA, (Ficha: B 209 2003).
Paysandú, 6 de agosto de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23216 Ago 14- Ago 28*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

COSINI o COCINI KENNEDY, JUAN JOSE y PINI BRUNO, MARIA JOSEFA, (Ficha: 202 2003).

Fray Bentos, 24 de abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22998 Ago 13- Ago 27*

CORREA MONTESDEOCA, MARGARITA, (Ficha: 431 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23235 Ago 14- Ago 28*

AMBROA CROCCO, MARIA ZOA, (Ficha: 432 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23236 Ago 14- Ago 28*

RUELLA DALLOGLIO, PEDRO ARMANDO, (Ficha: 247 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23521 Ago 19- Set 02*

IRARI LEON, CESAR LUCIANO, (Ficha: 323 2003).
Fray Bentos, 13 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23522 Ago 19- Set 02*

SALDAÑA LUHERS, SERGIO FEDERICO, (Ficha: 246 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23523 Ago 19- Set 02*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELSIE VIERA MACHADO, (Ficha: 435 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23664 Ago 20- Set 03*

REINA INES DA SILVA BENITEZ, (Ficha: 402 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23665 Ago 20- Set 03*

LUIS MARIA OLMEDO RAMIREZ, (Ficha: 237 2003).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53412 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

RICARDO PEREZ PAGALDAY, (Ficha: 153 2003).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23024 Ago 13- Ago 27*

ALICE VIEIRA DONINELLI, (Ficha: 422 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23666 Ago 20- Set 03*

WANDER EDGAR ALVEZ DE MELLO, (Ficha: 390 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23668 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON SANTIAGO PRADERE MACHADO, (Ficha: 47 2003).
Rocha, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23643 Ago 20- Set 03*

DOÑA ANGELA FRUCTUOSA MARCHAND FERNANDEZ, (Ficha: 414 2003).
Por providencia No. 3097 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Ago 20- Set 03*

DON VIRGILIO SANDALIO ALTEZ VELAZQUEZ y DOÑA PLUTARCA LEONARDA ANDRADA VELAZQUEZ o ANDRADE VELAZQUEZ, (Ficha: 406 2003).
Por providencia No. 3093 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

DON FLORIANO OLIVERA SILVERA LIMA, JOSE MANUEL OLIVERA VEGA, IRMA ROSA VEGA UBAL y CARLOS JULIO OLIVERA VEGA, (Ficha: 366 2003).
Rocha, 8 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23000 Ago 13- Ago 27*

DON ROBERTO DE ESPADA, (Ficha: C473 2003).
Rocha, 28 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23642 Ago 20- Set 03*

DOÑA MARIA ELEODORA GRAÑA PEREZ, (Ficha: 498ºº 2003).
Rocha, 30 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23749 Ago 21- Set 04*

DON JOSE WALTER OLID o JOSE WALTER OLID TERRA, (Ficha: 407 2003).
Por decreto Nº 3213 de fecha 16 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 13- Ago 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BORREA o BÓRREA, CATALINA, (Ficha: B 193 2003).
Salto, 22 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23754 Ago 21- Set 04*

### TERCER TURNO

PAULA BERNAOLA, (Ficha: B 428 2001).
Salto, 17 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23064 Ago 13- Ago 27*

HORACIO LIBONATTI JUANICOTENEA, (Ficha: B 116 2003).
Salto, 4 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23065 Ago 13- Ago 27*

JUAN FELIX ZANOTTA WHITE, (Ficha: B 168 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23066 Ago 13- Ago 27*

HILDA LEONOR SIMMARI MENONI, (Ficha: B 284 2002).
Salto, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23459 Ago 18- Set 01*

JOSE LUIS CAPIROSSI CAPRILLE o CAPRILE, (Ficha: B 196 2003).
Salto, 7 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23460 Ago 18- Set 01*

VAUCHER GUIMARAES, ULPIANO RIVADAVIA, (Ficha: B 174 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23755 Ago 21- Set 04*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BERMEJO FERRARO, (Ficha: 364 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23577 Ago 19- Set 02*

BRIGIDA MARIA o MARIA BRIGIDA BENTANCOR DE ARMAS, (Ficha: 358 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23578 Ago 19- Set 02*

### TERCER TURNO

JUAN HECTOR ELVIRA GONZALEZ, (Ficha: 413 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23579 Ago 19- Set 02*

JUAN MARIA ARISMENDI, (Ficha: 410 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23580 Ago 19- Set 02*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

ELENA DIBOT LOCHER, (Ficha: 790 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23467 Ago 18- Set 01*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELISENDA RAMONA CONTI GALLARDI, (Ficha: 431 2003).
Tacuarembó, 30 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23275 Ago 15- Ago 29*

JACINTO GRASSI, (Ficha: B.986 2002).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23277 Ago 15- Ago 29*

AURELIA LUCILA DERAGON OLAVARRIA, (Ficha: 340 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23732 Ago 21- Set 04*

CATALINA BARZOLA, (Ficha: 473 2003).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23735 Ago 21- Set 04*

CARLOS ALBERTO BRUM FALCON, (Ficha: 438 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23819 Ago 22- Set 05*

HERICO CASTILLO RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2003).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23821 Ago 22- Set 05*

### TERCER TURNO

LUCIO LIMA SILVA, (Ficha: 82 2001).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22957 Ago 12- Ago 26*

GENARO ROURA PINTADO, (Ficha: 386 2003).
Tacuarembó, 12 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22958 Ago 12- Ago 26*

JOSE LUIS FRANCHI PUENTES, (Ficha: 482 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23736 Ago 21- Set 04*

SEGUNDINA GONZALEZ, (Ficha: 394 2001).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 21- Set 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON RAMON MAZZUCCO ROJO, (Ficha: 233 2002).
Paso de los Toros, 25 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23061 Ago 13- Ago 27*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NELIDO FERNANDO MORENO PEREIRA, (Ficha: 702 2003B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23053 Ago 13- Ago 27*

ZULMA CARABALLO, (Ficha: 700 2003B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23056 Ago 13- Ago 27*

CATALINA EULALIA MORENO SEQUEIRA, (Ficha: 665 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23322 Ago 15- Ago 29*

JOSE IGNACIO BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha: 830 2001B).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23323 Ago 15- Ago 29*

ETELVINA GONZALEZ VELAZQUEZ, (Ficha: 357 2003B).
Treinta y Tres, 23 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23568 Ago 19- Set 02*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**"AVANCE FORESTAL S.A."**

**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 15 de Setiembre, a las 17:00 hs, en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda, en 18 de Julio 1332 - Mesón Español - para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del Ejercicio al 30 06 2003.
3) Proyecto de Destino de Resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de Integrantes de la Comisión Fiscal.
*03) $ 1350 3/p 23900 Ago 22- Ago 27*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JUAN IGNACIO ETCHEVERRY IRULEGUY y MARIA INES CARRAU CURI, (Ficha: D 333 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23544 Ago 19- Set 02*

### SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL BONAPELCH CARDOZO y MARIA DEL CARMEN CABREJAS GONZALEZ, (Ficha: D 267 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23251 Ago 14- Ago 28*

NANCY GRACIELA FALERO REYES y ALBINO WENCESLAO CORBO CURBELO, (Ficha: D 205 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23740 Ago 21- Set 04*

## TERCER TURNO

ANTONIO RAFFAELE MERLO INNELLA y PATRICIA ESTELA DOMINGUEZ AZCURRAIN, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22987 Ago 12- Ago 26*

ERICA CHIAPPETTA GIL y EDUARDO LUCAS SANCHEZ, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA AJDUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23589 Ago 19- Set 02*

## CUARTO TURNO

RAUL ALEJANDRO SALAZAR CARRANCIO y MARIA DEL ROSARIO MELIAN BARRETO, (Ficha: 508 2001 E).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23342 Ago 15- Ago 29*

PABLO CAIAFA LOPEZ y SILVIA GRACIELA MOREL RAMOS, (Ficha: 367 2003 E).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23611 Ago 19- Set 02*

## QUINTO TURNO

ALEJANDRO DIOTTI GONZALVEZ y ALEIDA CANEPA GARCIA, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23903 Ago 22- Set 05*

## SEXTO TURNO

FERNANDO GASTELUMENDI JUNCAL y GLORIA MARIA CASTELLANOS CANTONNET, (Ficha: 729 85 D).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23889 Ago 22- Set 05*

## OCTAVO TURNO

RICARDO FERRARI SILVA y MARIA DEL LUJAN MACIEL FERNANDEZ, (Ficha: D 283 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 22975 Ago 12- Ago 26*

BENIAMINO MARIO MARITATO y ELSA BEATRIZ GABITO BRITOS, (Ficha: D 295 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23597 Ago 19- Set 02*

## NOVENO TURNO

MARY ALICIA BALLES SCABINO y HARACIO u HORACIO DE GIOBBI TOLEDO, (Ficha: D 142 2001).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23087 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO JAVIER PERELLO HERNANDEZ y SANDRA MONICA DOTTA COEV, (Ficha: 271 2002 E).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23012 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY RAUL BUZETTA MAINETTO y MARIA BELEN DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23380 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOTERCER TURNO

RUBEN ARNOLDO GONZALEZ DELGADO y LUCIA SILVIA MIRANDA BENEDETTO, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23379 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS GARCIA ALONSO y MARIA DEL ROSARIO ELI FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 699 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 23405 Ago 18- Set 01*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE DUPONT GULARTE y ELIDA GLADYS MOURIÑO PICASSO, (Ficha: 195 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22932 Ago 12- Ago 26*

MARIA AMALIA BORDON SOSA y ABAYUBA SARANDI MARTORELL LIBRAN, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22989 Ago 12- Ago 26*

PABLO JAVIER PICABEA OLIVEIRA y ANA GABRIELA LOPEZ MACIAS, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23013 Ago 13- Ago 27*

## DECIMONOVENO TURNO

MILTON CORREA PEREYRA y MARIA GRACIELA LEPIANE ALAZRAKI, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23050 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO ZUPPARDI BERNINI y PATRICIA ELIANA MOLINA PRETI, (Ficha: 75 2003 V).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23046 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO DANIEL SIRI PEROCHENA y ADRIANA INES MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003 D).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23359 Ago 15- Ago 29*

SUSANA ALEJANDRA MAGNONE GAMBARO y MANUEL JOSE CANOSA PIRRI, (Ficha: 157 2003 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23363 Ago 15- Ago 29*

CARLOS ALEXIS CONSONNI MORALES y MONICA LETICIA MENENDEZ VILLAR, (Ficha: 288 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23879 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHCOLNIK, IGNACIO y ELIEZER, JACQUELINE, (Ficha: 324 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23344 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL NUÑEZ PEREYRA y VIRGINIA SCORZA QUINTEROS, (Ficha: 688 2002 D).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23230 Ago 14- Ago 28*

JOAQUIN ANTONIO DA FONTE MORGADO y MARI ISABEL TANGREDI AQUINO, (Ficha: 196 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23636 Ago 20- Set 03*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE BERGER GOSCHI y MARIELA MONICA GIULIANO CAMPI, (Ficha: 118 2003 D).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23088 Ago 13- Ago 27*

ANTONIO MARTIN GODIÑO MARTINEZ y OLGA BARBOZA CUELLO, (Ficha: 184 2000 D).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23109 Ago 13- Ago 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BERTI ROMERO, HUGO DANIEL y ORTIZ PEREZ, MARTA o MARTHA, (Ficha Civil: 82 2003 F).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23315 Ago 15- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

SILVANA BEATRIZ SAEZ BERRIEL y CARLOS ALEJANDRO FLEBBE BERTOLOTTI, (Ficha: 725 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23418 Ago 18- Set 01*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALEXIS MIGUEL FONSECA FARIAS y YENIBER CAETANO LOPEZ, (Ficha: 403 2003).
Melo, 13 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 23626 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

SYLVIA MARIA BOTANA MARTINEZ y HECTOR DELLEPIANE GONZALEZ, (Ficha: 353 2002).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23139 Ago 14- Ago 28*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JULIA ANGELA CÉCERE PÓLVORA y RODOLFO ELIO PESSI FERRARI, (Expte.: 399 2003B).
Carmelo, 17 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23069 Ago 13- Ago 27*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BISMARCK OSCAR MOURELLE CAZABONNET y ANA MARIA, BOTTINO DELACROIX, (Ficha: 295 2003).
Durazno, 30 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) $ 4500 10/p 23839 Ago 22- Set 05*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NOEMI JANETH CABRERA GONZALEZ y HEBERT EDUARDO CORREA OSANO, (Ficha: 339 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23836 Ago 22- Set 05*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE MARIA AZZATO BLANCO y ELEONOR MARIA GALETTA GUERRERO, (Ficha: 34 2003 B).
Paysandú, 21 de abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23033 Ago 13- Ago 27*

CESAR MARCOS AVALLONE FLOREZ y MARIA MARGARITA PERERA FERRER, (Ficha: B 242 2003).
Paysandú, 11 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23672 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JULIO ALEJANDRO ZEBALLOS PERLA y ZULMA MARGARITA MACHADO PEREYRA, (Ficha: 322 2003).
Rocha, 29 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23644 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

AGUSTIN RIVERO GARCIA y CLAUDIA FALCHI LIGÜERA, (Ficha: 380 2003).
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23072 Ago 13- Ago 27*

JUAN CARLOS PIRIZ GONZALEZ y ANA BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53392 Ago 20- Set 03*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER y SONIA MARINA CABRERA LOPEZ, (Ficha: 748 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23663 Ago 20- Set 03*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

MABEL BORDAGORRY FERREIRA y RUBEN RODRIGUEZ LAMAS, (Ficha: 437 2003).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23276 Ago 15- Ago 29*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PASSANTE FERRARA, ANGELA MARIA

C MANZI, ANTONIO - DIVORCIO" Ficha: 225 2003D, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MANZI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 23744 Ago 21- Set 04*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BRUN DIAZ, SANDRA MARLENE C KOTAJIAN, ALEJANDRO JORGE - DIVORCIO - Ficha D 320 98", se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JORGE KOTAJIAN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 2003. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15- Ago 29*

## TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno en autos caratulados "ORSI, CECILIA C CAZET, JORGE - DIVORCIO ficha 331 2003, en cumplimiento de auto Nª 2920 2003 de fecha 24 de julio de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JORGE EDUARDO CAZET RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1950 10/p 23591 Ago 19- Set 02*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, JACQUELINE C BUZZI LOPEZ, GASTO FRUCTUOSO. DIVORCIO S V. FICHA Nº 306 2002", se llama y emplaza al SR. GASTON FRUCTUOSO BUZZI LOPEZ a estar a derecho en autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Se deja constanci que el presente tra ite se efectua con auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53333 Ago 18- Set 01*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MADRUGA FERNANDEZ, PATRICIA LOURDES C GANCIO, JAVIER WILLIAM - DIVORCIO - Ficha D 326 2003", se cita, llama y emplaza a JAVIER WILLIAM GANCIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1560 10/p 23531 Ago 19- Set 02*

## DECIMO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "SUAREZ, MARIA BEATRIZ C SENA, DANIEL PEDRO - DIVORCIO" ficha 204 97E se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a DANIEL PEDRO SENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 30 días del mes de junio de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*07) $ 1950 10/p 23743 Ago 21- Set 04*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "AVILA MARIA MABEL C MENDEZ MANUEL MARCELINO - DIVORCIO" fA. 156 2003 E, se emplaza al Sr. MANUEL MARCELINO MENDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 6 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 21- Set 04*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA MORALES, JOSE ARIEL DEL CARMEN C BISARO, DURAN, KELLY. DIVORCIO R D. FICHA Nº 305 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SRA. KELLY BISARO DURAN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. Montevideo, 30 de julio de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1560 10/p 22951 Ago 12- Ago 26*

## DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octvo Turno, caratulados: "MORENO LETTIERI, Mónica Elizabth C VIDAL SILVERA, Jorge Hebert - DIVORCIO", FICHA 635 2002 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE HEBERT VIDAL SILVERA, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de julio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 21- Set 04*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GOMEZ Irma C RAMIREZ ORESTES - DIVORCIO S V - AUX. DE POBREZA = FICHA 126 2003", se emplaza al Sr. Orestes RAMIREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 2614 del 30 de junio de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 17 de julio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53372 Ago 19- Set 02*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "AZPIROZ, GABRIELA C LAGUNA, JULIO - DIVORCIO - FICHA 86 2003 D se cita, llama y emplaza a JULIO LAGUNA, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "APOLITO DI FIORE, MARIA C PINTOS, MARCOS MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - FICHA 524 2002 D se cita, llama y emplaza a MARCOS MANUEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, 30 de julio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 14- Ago 28*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "RODRIGUEZ SOSA, SILVIA C SZOLLOSY, GABRIEL - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA D 481 2002, se cita, llama y emplaza a GABRIEL SZOLLOSY, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 9 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SUAREZ, PATRICIA C ALONZO, JORGE, DIVORCIO, FICHA 313 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE EDUARDO ALONZO CAMACHO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR

DE OFICIO. MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DEL 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 23532 Ago 19- Set 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "AMAYA GONZALEZ, OLINDA IVONNE C SORIA, JORGE DELZI -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 572 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DELZI SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 9750 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.-
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53445 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "ROGGERO, Patricia C SUAREZ, Eduardo.- DIVORCIO - FA. 236 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. EDUARDO SUAREZ, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53232 Ago 12- Ago 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "Susan Piñeyro c Erasmo Menchaca. divorcio. aux. pobreza" Ficha 1729 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Erasmo Menchaca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de junio de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28*

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 4° Turno, en autos "ANA SILVANA FERCERO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA A 918 2003, se cita, llama y emplaza a Ruben Justino AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 30 de Junio del 2003.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53290 Ago 14- Ago 28*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Martha Gabito c Juan Núñez. divorcio. aux. pobreza" Ficha 462 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Agosto de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53310 Ago 15- Ago 29*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Norma Veiga c Héctor Ferreira. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 362 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Héctor Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Junio de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 22- Set 05*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "LEMOS, MARIA ELIDA C LEON ALIBERTI, JUAN ESTEBAN. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 289 2001, se hace saber que por auto 2051 2001 de fecha 26 de octubre de 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. JUAN ESTEBAN LEON ALIBERTI.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que por Auto 163 2003 de fecha 20 de febrero de 2003 la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo atinente al trámite de autos. Río Branco, 20 de mayo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 20- Set 03*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratlados: "FONTES ABEIRO, Erminia Beatriz c Ramon FERNANDEZ MARCEL. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 195/2003", se cita, llama y emplaza al demandado Ramon FERNANDEZ MARCEL, por el termino de 90 dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53356 Ago 18- Set 01*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

**ANTEL**

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 203 30 24 habilitado en Br. Artigas n° 3117. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 540 3/p 23901 Ago 22- Ago 27*

## A.N.E.P.

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. DIVISION JURIDICA.**

Montevideo, 19 de Agosto de 2003.-
De acuerdo con lo dispuesto por al artículo 24 del Decreto Ley No. 14.416 y por el Decreto No. 241 69, se emplaza a Ana Isabel DOMINGUEZ MACHADO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones a expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 53440 Ago 22- Ago 27*




# MONTEVIDEO

## ENTES

## OSE

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Número 68.1.001 del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 183 parte rural, hoy padrón 10880, propiedad de los Sres. ANGEL CLOTARDO MARTINELLI Y BIBI RODRIGUEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Mercedes) el 29 07 02, con el Nº 8542, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Este: 10 m 00 de frente a Ruta 95; al Sur: 10 m 00 lindando con parte del padrón 182; al Oeste: 10 m 00 y al Norte: 10 m 00 lindando por ambos vientos con resto del padrón 183.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 71,3267.
Expediente Nº 389 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53368 Ago 19- Ago 29*

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un tanque elevado en el Departamento de Florida, empadronada con el Nº 17440 rural (antes m a 4069), propiedad de BLANCA ESTHER PEREYRA y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 16 de setiembre de 2002, con el Nº 7614, tiene una superficie de 836 m2 09 dm2 y se deslinda así: al Este: 30 m 87 frente a Ruta Nacional Nº 5; al Suroeste: 37 m 07 lindando con parte del padrón Nº 7281; al Oeste: 19 m 03; y al norte: 32 m 39 lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 4069.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 33,7288.
Expediente Nº 375 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53464 Ago 22- Set 03*

## UTE

### U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A Cerámicas del Sur y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 07 de mayo de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1 (P) ubicado el la localidad catastral de Cerámicas del Sur del Departamento de San José de Mayo, según plano de mensura Nº 1350 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2001, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con fecha 12 de junio de 2003, que se deslinda de la siguiente manera: al S.O., una recta de 40 mts. 21 cms. de frente a la calle de 17 mts.; al N.O., recta de 52 mts. 68 cms., que lo separa del resto del padrón Nº 1; al N.E., recta de 40 mts. 19 cms., que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.238 y al S.E., recta de 53 mts. 07 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.238, encerrando entre esos límites un área de 2.125 m2 59 dm2. 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a la Estación de Transformación de 30 15 Kv. "Cerámica del Sur". 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 537,5569 (son quinientos treinta y siete con 5569 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53303 Ago 14- Ago 26*

# DURAZNO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO




### EDICTO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Por Decreto Nº 1841 de fecha 26 de diciembre del 2002 de la Junta Departamental de Durazno y Resoluciones Nros. 89 (A) y 10270 (A) de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 2 de enero y 3 de julio de 2003 respectivamente, han sido designados para expropiar los siguientes inmuebles urbanos sitos en la localidad catastral Durazno: Padrón 2603 fracciones 1 A y 1 B, manzana 305, con una superficie de 144 mts. 94 dms. Y 12 mts. 41 dms., respectivamente, Padrón 2604, 2 A, manzana 306, con una superficie de 153 mts. 28 dms.; Padrón 2605 fracción 3 A, manzana 307, con una superficie de 2202 mts. 52 dms.; Padrón 2607 fracción 4 A, manzana 308, con una superficie de 579 mts. 26 dms.; Padrón 2608 fracción 5 A, manzana 309, con una superficie de 1642 mts, 13 dms.; y Padrón 2609 fracción 6 A, manzana 310 con una superficie de 113 mts. 24 dms., bienes propiedad de los sucesores de Rufino, María y Carmen Peluffo.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3ro. De la Ley de Expropiación Nro. 3958 y artículo 1ro. del Decreto Ley 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación de los bienes a expropiar. Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Exp. 319 77 y agregado Nro. 1430 2001).
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53389 Ago 20- Set 01*

INCAPACIDADES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "FUENTES,

MARIA DEL HUERTO - INCAPACIDAD" ficha 301 2002" se hace saber que por auto N° 2130 2003 de fecha 28 de mayo de 2003 se declaro en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO FUENTES, se nombro curadora a MARIA CECILIA GRAMATICA, quedando aceptado el cargo el 6 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 23 dias del mes de junio de dos mil tres.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03*

## CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "DIAZ ALDAMA NICOLAS, Incapacidad". FICHA 525 2002 C se hace saber que por decreto N° 1653 de fecha 1 8 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. NICOLAS RAFAEL DIAZ ALDAMA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NELIDA ALDAMA, quien aceptó el cargo el 18 8 2003. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecinueve días del mes de agosto de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 22- Set 05*

## OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "ASTRADA DA ROCHA, AURORA - INCAPACIDAD"; FICHA: S 151 2002, en cumplimiento del auto N° 218 del 10 de febrero de 2003, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AURORA ASTRADA DA ROCHA, habiéndose designado curador propietario a: ADOLFO MARTILOTTO que aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 2003.- Montevideo, 13 de mayo de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*10) $ 1560 10/p 23186 Ago 14- Ago 28*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "CACERES GARCIA, ALFONSO TOMAS - INCAPACIDAD" Ficha 672 2002, se hace saber a sus efectos que por auto N° 1312 2003 de fecha 4 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALFONSO TOMAS CACERES GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. PABLO ROBERTO CACERES GARCIA quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2003.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1560 10/p 23112 Ago 13- Ago 27*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "ALIBERTI, LOURDES GABRIELA; SOL: MABELIA RIVERO" Ficha 548 95 C, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2564 99 de fecha 9 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES GABRIELA ALIBERTI y se designó CURADOR PROPIETARIO a JACQUELINE CAROL ALIBERTI quien aceptó el cargo el día 11 de diciembre de 2002.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53451 Ago 22- Set 05*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados "BARONE PERURENA WASHINGTON - INCAPACIDAD" Ficha 180 2001 C, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2268 de fecha 22 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANGELA MARIA OLIVA GUARINO. El curador aceptó el cargo el día 1 de octubre de 2001. Montevideo, 03 de diciembre de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1950 10/p 23358 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ ROSA, ZULLY ANABEL - INCAPACIDAD" FICHA C 418 98, se hace saber que por Resolución N° 1495 de fecha 16 de abril de 1999 y N° 2173 de fecha 21 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a ZULLY ANABEL SANCHEZ ROSAS, designando Curadora propietaria a Eneralia ROSAS, quien aceptó el cargo el 28 de abril de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "VAZQUEZ SOTO MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD - FICHA 488 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1922 2003 de fecha 22 de Mayo año 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA VAZQUEZ SOTO, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. GILDA DE CHIARA VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el día 11 de Junio del año 2003 Montevideo veintitrés días del mes de Junio del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1950 10/p 23108 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "WERNER, MONICA - INCAPACIDAD - FICHA 98 2002 V" por auto No. 1193 2003 de fecha 2 de abril de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MONICA WERNER, designándose curador propietario a ROBERTO WERNER.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "MARINO DUARTE, OLGA MARTIRES - INCAPACIDAD - FICHA 496 2002 V" por auto N° 1950 2003 de fecha 23 de mayo de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a OLGA MARTIRES MARINO DUARTE, designándose CURADOR PROPIETARIO a ISAIAS FELISBERTO MOREIRA.- Montevideo, 25 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1560 10/p 23612 Ago 19- Set 02*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 597 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA CRISTINA LOPEZ, disierniendose el cargo de curador de la misma a su padre legitimo NELCIO LOPEZ JACQUES.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 16 de julio del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 13- Ago 27*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo, (FICHA. B 135 89), se ha declarado en estado de incapacidad a JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ, discerniendose el cargo de la misma a su hermana MARIA TERESA FAGUNDEZ,. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 04 de agosto del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 13- Ago 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, ESTEBAN GUILLERMO. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 20 99 V, se hace saber que por Resolución N° 9468 de fecha 6 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN GUILLERMO HERNANDEZ; por Decreto N° 1884 de fecha 1° de abril de 2003 se designó NUEVO CURADOR del incapaz a JESUS HERNANDEZ, quien con fecha 11 de abril de 2003 aceptó el cargo y por Auto N° 3348 del 23 de mayo de 2003 quedó discernido del mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del bene-

ficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2658 del 02.05.2003.- Canelones, tres de junio de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: ECHUDE, JUAN ANTONIO.- INCAPACIDAD. C.P.C." - Ficha 470 2003, se hace saber que por auto Nº 3826 2003 de fecha 29 de mayo de 2003, se ha designado nueva curadora del incapáz Juan Antonio Echude, C.I 3.849.845-7, a la Sra. Elida Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 2003. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1950 10/p 23151 Ago 14- Ago 28*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "BONILLA, GRACIELA JIMENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 669 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GRACIELA JIMENA BONILLA por auto Nº 2772 2003 de fecha 6 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre GRACIELA BONILLA. Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "BRITO, ELIZABETH. SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 287 2002, se hace saber que por auto Nº 3898 2002 de fecha 28 06 2002, se ha designado nuevo curador del incapaz MARTHA CRISTINA BRITO a ELIZABETH BRITO en lugar de ELIDAD PEDROZO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2002.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53283 Ago 14- Ago 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA ROCHA, WILSON. INCAPACIDAD. FICHA 268 2003", por auto Nº 2579 2003 del 11 de junio de 2003, se designó como nueva Curadora del Incapaz Wilson CORREA ROCHA, C.I. 1.690.186-8, a la Sra. Alba CORREA ROCHA, C.I. 2.724.045-7, quién fijó domicilio en Rio Branco, Gral. Artigas Nº 344, y aceptó el cargo el día 12 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Wilson CORREA ROCHA, había sido declarado incapaz por auto Nº 2867 del 25 9 1987 y se había designado Curadora a la Sra. Holanda ROCHA, en el expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. turno. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "JUAREZ PELTRIE, Melania.-" PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 405 99; se hace saber al público que por Resolución Nº 1593 2000 de fecha 6 06 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Melania JUAREZ PELTRIE; designándose Curadora del mismo a María Esther BARCELONA ROBAINA; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 06 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 05 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) $ 1950 10/p 23651 Ago 20- Set 03*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ, Andrés.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 52 2003; se hace saber al público que por auto Nº 2112 2003 de fecha 12 06 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Andrés SANCHEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Susana PALLERO; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 06 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1145 2003 de fecha 21 04 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 07 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 12- Ago 26*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GONZALEZ DIAZ, Luis Gerardo - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 489 2002, se hace saber que por auto Nro. 2242 2003 de fecha 23 de julio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERARDO GONZALEZ DIAZ y se designó Curadora a GLORIA MARIA DIAZ.- (Auxiliada de Pobreza). Trinidad, 04 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 12- Ago 26*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25 90 B, se hace saber que por auto 681 de fecha 8.6.1990 se declaró en esta de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto Nº 2487 2000 de 28.8.2000 se designó Curadora definitiva del mismo a la Sra. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quien por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto 4076 2002 de 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto Nº 2018 2003 de 14.5.2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 30 de junio de 2003. Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABALLO MICHELENA, JUAN JESUS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 360 2001, se hace saber que por auto Nro. 1217 2003, de fecha 28 de marzo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JESUS CARABALLO MICHELENA, designándose curadora a la Sra. PERLA BLANCA MICHELENA, la que aceptó el cargo conferido el 26 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el treinta de junio de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Ago 14- Ago 28*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARA PADILLA, JUAN

PABLO - INCAPACIDAD - FICHA 392 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 2328 2003 de fecha 27 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO LARA PADILLA, habiéndose nombrado curadora a la Sra. STELLA MARY PADILLA CASTILLO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de julio de 2003.- Paysandú, 30 de julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Paysandú, en lugar y fecha indicados.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Ago 18- Set 01*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3137 2003 de fecha 16 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a HUGO ARMANDO OLIVERA DA CRUZ, (Ficha 771 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA CRISTINA BENAVIDES DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de juLio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3036 2003 de fecha 16 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ALEJANDRO ALVEZ LARROSA (Fa. 393 2002), habiéndose designado curadora del mismo a YECY LARROSA ROPS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Agosto de 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 13- Ago 27*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2687 2003 de fecha 30 05 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO ANDRES BELLES RIVERO (FICHA 677 2002), habiéndose designado curadora del mismo a AURORA RIVERO DAVILA. Rivera, 27 06 2003. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CORREA SEIJAS CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 2002" se hace saber que por resolución No. 409 de fecha 19 02 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO CORREA SEIJAS C. I No 4.032.497-5 domiciliado en Luis Alberto de Herrera No. 307 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NIVER SANTINA SEIJAS IZA C.I. No. 3.465.651-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2754 de fecha 17 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARNOLD SARQUI, ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa: 755 2002, se hace saber que por Auto Nº 2464 de fecha 11 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ARNOLD SARQUI C.I. 4.001.855-2 NACIDO EN SAN JOSE EL DIA 11.6.75 HIJO DE ANIBAL Y MARIA ORFILIA Y DOMICILIADO EN CARLOS LARRIERA 346 DE SAN JOSE, designandose curadora del mismo a la Sra MARIA ORFILIA SARQUI SEREN A C.I. 2.504.630-8 CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 12 DE JUNIO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53380 Ago 19- Set 02*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTOS DIBBLE, GUILLERMO SEBASTIAN.- Incapacidad.- Fa. Nº 256 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4518 2003 de fecha 24 06 2003, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO SEBASTIAN SANTOS DIBBLE, designándose curadora a TERESA DIBBLE VIERA DE SANTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 6 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BUENO BARBOZA EDUARDO. INCAPACIDAD. FA. B 427 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDUARDO BUENO BARBOZA habiéndose designado curadora a la Sra. MARIA OFELIA BARBOZA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de junio de 2003.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53242 Ago 12- Ago 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "FLEITAS RICHARD - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 96 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 615 99 DE FECHA 07 04 1999 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMOS, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A ALBA ROSA RAMOS GARCIA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 07 04 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 19 DE MARZO DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 12- Ago 26*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RIO IZQUIERDO, WASHINGTON PEDRO; INCAPACIDAD", Fa. 185 1993B se hace saber que por decreto Nro. 2655 de fecha 9 de Agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PEDRO RIO IZQUIERDO, y se designó curador a ALFREDO TECHERA ALMEIDA por decreto 8604 2002 de fecha 19 de diciembre de

2002, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de enero de 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) $ 1950 10/p 23747 Ago 21- Set 04*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARROSA, ELOISA; INCAPACIDAD", Fa. 282 2001B se hace saber que por decreto Nro. 5823 2001 de fecha 8 de Octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELOISA LARROSA, y se designó curadora a MIRIAM GLADYS CHAPARRO, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de OCTUBRE de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2785 2003 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 19- Set 02*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MEDEIROS CESAR; LUIS ALBERTO; INCAPACIDAD", Fa. 828 1995B se hace saber que por decreto Nro. 4700 de fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MEDEIROS CESAR, y se designó curadora a JUSTA CESAR VEGA, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Mayo de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3281 2003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 19- Set 02*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2 Turno, en autos caratulados: "Gossi Pesce, Roberto Alcides - Información de Vida y Costumbres", Ficha 290 03, se hace saber que se presenta el interesado optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Eduardo López Gussoni y Gabriela Oxilia Taborda. Montevideo, veintinueve de julio de dos mil tres. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
*11) $ 1560 10/p 23123 Ago 13- Ago 27*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno. En autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ, JORGE NELSON - Información Vida y costumbres - Ficha 259 03" se presentó ante esta sede Jorge Nelson Rodríguez Martínez optando al título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Charles Curbelo y Enrique Rodríguez. Montevideo, 24 de julio de 2003 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*11) $ 1560 10/p 23593 Ago 19- Set 02*

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FELIX JOSE CASTRO SOMMA Ficha 200 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece las declaraciones de Elsa García Villamañe y Luis Diomar Santana Machado, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de agosto de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*11) $ 1560 10/p 23877 Ago 22- Set 05*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38 TURNO.-
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38° Turno, en autos caratulados "PAGOLA MIRANDA, MARIA NATALIA -Información de vidas y costumbres- Ficha 281 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NATALIA PAGOLA MIRANDA, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración testimonial de Leonardo Gómez, María Virginia Campanella, María Fernanda Acevedo y María Magdalena Dighiero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 1950 10/p 23433 Ago 18- Set 01*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento HERNANDEZ VIDELA, NELIDA BEATRIZ FICHA 324 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de ELIZABETH LILIAN GONZALEZ CAMEJO, MARIA TERESA BOSSI ESPINOSA Y BERTA GUARNERIO LARRAÑAGA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1708 del 31 de julio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 15- Ago 29*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento MARIA ANDREA LA PAZ FICHA 356 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de IVONNE YANET FERRARI VELAZQUEZ, ANA LAURA BOLLAR BLANGERO, Y GERARDO MAGRINO SALVIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1331 del 30 de junio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 15- Ago 29*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposicion dela Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARIA Fa. 3 V 03, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Maria Eugenia Durand y Roxana Navia sobre su vida y costumbres. Carmelo catorce de agosto de dos mil tres. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
*11) $ 1560 10/p 23678 Ago 20- Set 03*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO DEINFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALERIA BELTRA MELLI, domiciliada en Patulé 631, optando por el título de escribano Público, ofrece la declaración de los Señores, Romina Carle, Martin Gastelumendi, y Bruno Lorenzelli.- Salto, 19 de mayo de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
*11) $ 1560 10/p 23753 Ago 21- Set 04*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 22 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo**

**3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

FABRICIO DEUS, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 960 y ANA LORENA PEREIRA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 960.
*14) $ 273 3/p 3137 Ago 22- Ago 27*

## OFICINA No. 2

NICOLAS ANTONIO BRITOS, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 2524 2 y MARIA CRISTINA PEREZ, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Ramos 4292.
*14) $ 273 3/p 3134 Ago 22- Ago 27*

LEONARDO FALKIN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paraguay 1674 204 y ANTONELLA LIGUGNANA, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Rizal 3774.
*14) $ 273 3/p 3143 Ago 22- Ago 27*

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 29 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Pje 1 6970 B y NOELIA ZIPITRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje 1 6970 B.
*14) $ 273 3/p 3144 Ago 22- Ago 27*

ROBERT FABIAN BLANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Castro 585 y NOEMI NAHIR ARACHICHU, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Castro 585.
*14) $ 273 3/p 3145 Ago 22- Ago 27*

ALEJANDRO DAMIAN BOMBA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Piedras 329 y KAREN SILVANA RIOS, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Serrato 2620.
*14) $ 273 3/p 3146 Ago 22- Ago 27*

NILO ESTEBAN FICZKO, 36 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en Burguez 4182 y MARIA SONIA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 12 Metros A 1459.
*14) $ 273 3/p 3151 Ago 22- Ago 27*

ANDRES BRIGNONI, 30 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Mones Roses 6492 y ANDREA de LLANO, 28 años, soltero, odontologa, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1279 204.
*14) $ 273 3/p 3153 Ago 22- Ago 27*

## OFICINA No. 3

JOSE CHOCRON, 64 años, soltero, electricista, marrokí, domiciliado en Buxareo 1177 302 y GRACIELA MABEL MILES, 56 años, soltera, t. de libros, oriental, domiciliada en Buxareo 1177 302.
*14) $ 273 3/p 3132 Ago 22- Ago 27*

EDUARDO JESUS CUELLO, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Federación 2038 y VIRGINIA FABIANA ALBIN, 25 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Federación 2038.
*14) $ 273 3/p 3133 Ago 22- Ago 27*

LEONARDO FEDERICO CACHON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2991 y ROSANA SOFIA BLOCHENE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Berro 1285 401.
*14) $ 273 3/p 3139 Ago 22- Ago 27*

GUSTAVO CARACHUELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2226 y MARISOL CUBEIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3436.
*14) $ 273 3/p 3141 Ago 22- Ago 27*

HOMERO CAETANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1622 y LORELEY BARROS, 27 años, divorciada, labores, ori ntal, domiciliada en Liga Federal 1622.
*14) $ 273 3/p 3142 Ago 22- Ago 27*

JOSE DANIEL CAPORALLINI, 38 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Av. Gral Flores y Chimborazo - Senda 10 204 y SILVIA ADRIANA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Charrúa 2584.
*14) $ 273 3/p 3147 Ago 22- Ago 27*

CARLOS DANIEL CHIFFONI, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 512 y NADIA CAROLINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Argos 5432.
*14) $ 273 3/p 3148 Ago 22- Ago 27*

RAUL CEPELLINI, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en CH 99 Calle A 1486 104 y MARIA LUISA MUSTO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en CH 99 Calle A 1486 104.
*14) $ 273 3/p 3150 Ago 22- Ago 27*

ALBERTO CARCAMO, 46 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq -Calle 1- Block 21 891 305 y CLAUDIA LILIANA FREDA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq - Call 1 Block 21 891 305.
*14) $ 273 3/p 3152 Ago 22- Ago 27*

JUAN IGNACIO IRULEGUY, 27 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado en A. Baldomir 2421 207 y ANA CAROLA BENZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2108 101.
*14) $ 273 3/p 3160 Ago 22- Ago 27*

## OFICINA No. 4

FRANCISCO FABIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 561-802 y ELENA BOCAGE, 28 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Manuel Otero 6326.
*14) $ 273 3/p 3135 Ago 22- Ago 27*

BERNARDO GUILLERMO GIL, 40 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Volteadores 1697 y MARIANA PRESNO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1697.
*14) $ 273 3/p 3136 Ago 22- Ago 27*

PABLO ADRIAN GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Montecarlo 3438 y JENNIFER CHARLOTT MELLO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Montecarlo 3438.
*14) $ 273 3/p 3138 Ago 22- Ago 27*

## OFICINA No. 5

RODRIGO MARIÑO, 33 años, soltero, estudiante, orienta l, domiciliado en Eufemio Masculino 2541 603 y ANDREA VIVIAN BERRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2412 902.
*14) $ 273 3/p 3149 Ago 22- Ago 27*

LUIS ALBERTO QUIROGA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Denis 3444 3 y GRACIELA PERAZA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Denis 3444 3.
*14) $ 273 3/p 3162 Ago 22- Ago 27*

ENRIQUE DANIEL TEMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2767 y ANA LAURA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2767.
*14) $ 273 3/p 3163 Ago 22- Ago 27*

ANDRES RAUL TARINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1255 y MARIA JOANA CHUAYRE, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buxareo 1255.
*14) $ 273 3/p 3164 Ago 22- Ago 27*

DIEGO LUIS TUTTI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Braille 3121 B y ANA CARINA POBOR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3948.
*14) $ 273 3/p 3167 Ago 22- Ago 27*

## OFICINA No. 6

GUILLERMO ANIBAL ROMERO, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1335 ap. 701 y PAULA GHIOLDI, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1335 ap. 701.
*14) $ 273 3/p 3140 Ago 22- Ago 27*

JAVIER RUETE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile No. 1304 ap. 401 y MARIA CECILIA BERRUTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac No. 1669.
*14) $ 273 3/p 3154 Ago 22- Ago 27*

RUBEN RODRIGUEZ, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2179 bis e IRIS VIOLETA MUÑOZ, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2179 bis.
*14) $ 273 3/p 3155 Ago 22- Ago 27*

MARCELO SAGGIOMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3140 ap. 108 y PATRICIA ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Pintos 1110.
*14) $ 273 3/p 3159 Ago 22- Ago 27*

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4541 y NADIA ILEANA MAGIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 4279.
*14) $ 273 3/p 3161 Ago 22- Ago 27*

JUAN OMAR SOLIS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6113 y PATRICIA ROSARIO MEDINA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 6113.
*14) $ 273 3/p 3165 Ago 22- Ago 27*

RAUL ALEJANDRO SARABI, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Francisco Gil Lemos 5639 y CAROL GISSEL FAGUNDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco Gil Lemos 5639.
*14) $ 273 3/p 3168 Ago 22- Ago 27*

## OFICINA No. 7

FEDERICO MARTIN NAJUL, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco Nº 1071 Ap. 401 y MARIA del PILAR ZUBILLAGA, 25 años, soltera, estudiante, orient al, domiciliada en 26 de Marzo Nº 1383 Ap. 201.
*14) $ 273 3/p 3156 Ago 22- Ago 27*

RICARDO PIÑEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carlos A. López 4165 y ANA VERONICA BAGNASCO, 27 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Fco. Nicolás Reyes 4926.
*14) $ 273 3/p 3157 Ago 22- Ago 27*

DANIEL ROBERTO VERA, 32 años, soltero, téc. en administración, oriental, domiciliado en Colombes 1687 201 y BEATRIZ TAUBE, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Colombes 1687 201.
*14) $ 273 3/p 3158 Ago 22- Ago 27*

PABLO MATIAS PERDOMO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Oscar Gestido Nº 2614 ap. 104 y XIMENA GUERRERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oscar Gestido Nº 2614 ap. 104.
*14) $ 273 3/p 3166 Ago 22- Ago 27*

GIANCARLO VANINI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Libertad Nº 2595 y ALEJANDRA XIMENA BENITEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán Nº 2890.
*14) $ 273 3/p 3169 Ago 22- Ago 27*

**Montevideo, agosto 21 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ANDRES MARCELO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 5780 y MARIA DANIELA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Belloni 5780.
*14) $ 273 3/p 3107 Ago 21- Ago 26*

SERGIO GUSTAVO ACOSTA, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1710 8 y MARIA PAULINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Baldenegro 3374.
*14) $ 273 3/p 3115 Ago 21- Ago 26*

## OFICINA No. 2

ROBERTO ANDRES FERRARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convencion 1296 202 y MAGELA GOROSTIAGA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Convencion 1296 202.
*14) $ 273 3/p 3109 Ago 21- Ago 26*

MARIO JAVIER FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4047 11 y CARMEN JUDITH JORGE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4047 11.
*14) $ 273 3/p 3112 Ago 21- Ago 26*

## OFICINA No. 3

SERGIO FEDERICO CROCCO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Caigua 1298 y ADRIANA de LOURDES BARCA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caigua 1298.
*14) $ 273 3/p 3103 Ago 21- Ago 26*

RICHARD FABIAN CANTON, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3043 y CORINA JUDITH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3043.
*14) $ 273 3/p 3104 Ago 21- Ago 26*

MARCELO CAMMAROTA, 31 años, soltero, empleado, oriantal, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1958 y MONICA GUARAGLIA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Francisca González Barroso 4574.
*14) $ 273 3/p 3108 Ago 21- Ago 26*

NESTOR JOSE ESPINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4712 A y KARINA ALEXANDRA CERRUTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maestra Aurelia Viera 5169.
*14) $ 273 3/p 3113 Ago 21- Ago 26*

## OFICINA No. 4

RICHARD MIGUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 744 203 y ELIANNE VALERIA BENYASEF, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ellauri 744 203.
*14) $ 273 3/p 3106 Ago 21- Ago 26*

MIGUEL ELADIO GONZALEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alianza 2025 y DORILA YOLANDA MINETI, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alianza 2025.
*14) $ 273 3/p 3111 Ago 21- Ago 26*

JUAN JOSE GARCIA, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1154-3 y SHIRLEY SONIA VIANO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1154-3.
*14) $ 273 3/p 3114 Ago 21- Ago 26*

RAUL LOPEZ, 69 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3805 y MARTA SUSANA CHIARLE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Saldanha De Gama 3805.
*14) $ 273 3/p 3117 Ago 21- Ago 26*

FABIAN GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3132 y NERINA LUJAN AVILA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Tomás Diago 817-201.
*14) $ 273 3/p 3122 Ago 21- Ago 26*

## OFICINA No. 5

FABIAN WYNTER, 30 años, soltero, ing, civil, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1042 902 y AMI ROSENFELD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro berro 1115 402.
*14) $ 273 3/p 3110 Ago 21- Ago 26*

GUILLERMO MARIO MENDEZ, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cuaro 3142 y SABRINA ANGELONI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cuaro 3142.
*14) $ 273 3/p 3118 Ago 21- Ago 26*

RUBEN RICHARD MORALES, 38 años, sdivorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caleras de las Huerfanas 4262 y SILVIA LOURDES TORNALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caleras de las Huerfanas 4262.
*14) $ 273 3/p 3119 Ago 21- Ago 26*

LEONARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Altamirano 3160 03 y ANALIA LAURA PERMUY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3160 03.
*14) $ 273 3/p 3125 Ago 21- Ago 26*

DANIEL TASENDE, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera 4428 102 y MARIALAURA DODINO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4428 102.
*14) $ 273 3/p 3128 Ago 21- Ago 26*

GUSTAVO NELSON OLMOS, 42 años, divorciado, informatica, oriental, domiciliado en Yaguaron 1483 y ESTHER ROSANNA

PRATT, 34 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Yaguaron 1483.
*14) $ 273 3/p 3129 Ago 21- Ago 26*

ANTONIO RAUL TEIXEIRA, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Holanda 1637 y ANA LIA SANSEVIERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 13 Metros 3330 bis 3.
*14) $ 273 3/p 3130 Ago 21- Ago 26*

WALTHER SEBASTIAN MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1357 402 y NEFER ALEXANDRA DANS, 28 años, soltera, empleada, canadiense N U, domiciliada en 18 de Julio 1357 402.
*14) $ 273 3/p 3131 Ago 21- Ago 26*

### OFICINA No. 6

NICOLAS LEONEL RAMONDE, 32 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2838 ap. 506 y SILVIA VERONICA OLIVERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2838 ap. 506.
*14) $ 273 3/p 3105 Ago 21- Ago 26*

JAUME SOLA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Cno. Corrales 3776 3 y SUSANA JACQUELINE MARCHETTI, 31 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3776 3.
*14) $ 273 3/p 3123 Ago 21- Ago 26*

PEDRO SEBASTIAN SARLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4541 bis y ANITA MORENO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Benito Freire No. 272.
*14) $ 273 3/p 3126 Ago 21- Ago 26*

FERNANDO CARLOS RAISSIGNIER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3868 y KARINA VIVIANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3868.
*14) $ 273 3/p 3127 Ago 21- Ago 26*

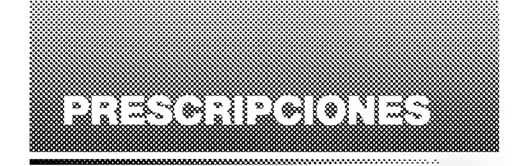
### OFICINA No. 7

WALTER DANIEL PRIETO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5392 y YOLANDA ROLDAN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5392.
*14) $ 273 3/p 3116 Ago 21- Ago 26*

NICOLAS ZECCHI, 25 años, soltero, cantante, oriental, domiciliado en Candelaria 1627 4 y ANDREA CLAUDIA EYHERACHAR, 30 años, soltera, adm. de empresas, oriental, domiciliada en Candelaria 1627 4.
*14) $ 273 3/p 3120 Ago 21- Ago 26*

CELIO NICOLAS PAULO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Támesis 2442 220 y NELIDA YOLANDA MACIEL, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Támesis 2442 220.
*14) $ 273 3/p 3121 Ago 21- Ago 26*

EBER EDUARDO VALERON, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 5290 y GLORINDA HERNANDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5290.
*14) $ 273 3/p 3124 Ago 21- Ago 26*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno dictada en autos caratulados: "Pagano Lamoglie Antonio Salvador y otros c Torres Heing Eva y otros - Prescripción" Ficha E 998 2001 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON NELSON AQUINES ROLLANO por el plazo de 90 días, para que manifieste si aceptó o renunció a la Compraventa de fecha 24.3.82, referente al bien padrón individual Nº 76.425 002 que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 5º Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria con frente a la calle León Perez 3577 y 3579, entre las calles Juan Acosta y Basilio Araujo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto con el Nº 93.720 el 23.1.81 en la D.G. Catastro, se ubica en planta baja a cota más 10 centímetros y más 20 centímetros y se compone de una superficie de 46,71 metros, le corresponde el uso exclusivo de patios abiertos B, E y G. Montevideo, 1 de Agosto de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8100 10/p 23234 Ago 14- Ago 28*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados "González Tejera, Alvaro -Prescripción Treintenaria-", ficha: 903 01, se hace saber que se presentó Alvaro González Tejera, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble solar padrón nº 43.102 ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo que según plano de mensura prescripción del agrimensor Roberto Fradiletti inscripto en Catastro el 23 de diciembre de 1999 con el nº 344, consta de un área total de 2.557,32 m2 que lindan con: Calle La Balsa, parte de los padrones nº 43.103, 43.105, 43.106 y con el padrón 169.863 y Av. Luis Batlle Berres. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Martín Lasala, Martín Lasala Supervielle, Daniel, Diana, Marcos, Juan, Ma. Ana y Cecilia Supervielle Milburn y Aida Milburn, a los propietarios de los padrones linderos, a la Intendencia Municipal de Montevideo y a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
*16) $ 8100 10/p 23233 Ago 14- Ago 28*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "CARBALLO DILMA y SAINT'PASTEURS ATAHIDES".- SOLICITAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- PADRON No: 409.- (Fa. C No. 6 2003).- Se hace saber que se presentaron ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA; la Señora DILMA CARBALLO y el Señor ATAHIDES SAINT'PASTEURS; del PADRON No. 409, según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: RIDER COLOMBO SUAREZ; con una superficie de 1000 Mts.2, (MIL METROS CUADRADOS) úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS; zona urbana.- En consecuencia se "CITA"; "LLAMA" y "EMPLAZA"; por el término de 90 días; a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos; bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO; con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, JUNIO 11 de DOS MIL TRES.- DOMINGO ALTESOR RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 18- Set 01*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección en los autos caratulados: "LEMUS ALVAREZ, Jorge Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Ficha C 54 2002 se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal Jorge Luis LEMUS ALVAREZ del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3418 con plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catstro de Pando con el Nº 547 del 8 de Marzo de 2002 compuesto de una superficie de tres hectáreas seis mil ciento veintiún metros, lindadno: al norte en tres rectas con padrón 13.217 y 35.431, al sur con padrón 23.621, al oeste con padrón 15.459 y al este con camino vecinal. Dicho plano tiene como antecedente el efectuado por el Agrimensor Eneas Villa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 6 1945 con el Nº 3401.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se

pretende prescribir para que comparezcan en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Tala, 31 de julio 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
*16) $ 9900 10/p 23730 Ago 21- Set 04*

## DECIMOCUARTA SECCION

### EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos "HEBER HUGO, FLOR DE PRIMAVERA, MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F C 15 03 y por Decreto Nº 540 de fecha 28 de Julio de 2003 se hace saber que se ha iniciado acción sobre los inmuebles a) Nº 776 zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, empadronado en su conjunto con el Nº 776, manzana catrastal 113 (antes J) y b) Padrón Nº 231 compuesto de tres facciones de terreno sito en Planta suburbana de San Jacinto empadronado con el Nº 231 Manzana Catrastal 112 (antesI).
Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a los linderos Sucesores de Celestino Ventura, Sucesores de Benito Mojoli, Sucesores de Domingo Cito y Carmela Iuliani a comparecer en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrársles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." San Jacinto 30 de julio de 2003.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
*16) $ 8100 10/p 23838 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por dispocisión del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y DUARTE COLMAN, GLADY BIATRIZ C OCUPANTES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 14 03, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron José Pedro Argenta Alayón y Glady Biatriz Duarte Colman, que fueron auxiliados de pobreza en autos: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y OTRA. AUX. DE POBREZA", FICHA 118 02 de esta Sede Judicial; promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble que se describe así: solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, empadronado con el nº 5205. El que según el plano del ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Oficina delegada de catastro con el nº 579 el 31 07 02, corresponde al solar catastral 10 de la Manzana catastral 333, consta de una superficie de 529,23 m2 y se deslinda: Al Noreste 15 metros de frente a calle nº 1, al Sureste 35,51 metros lindando con padrón 3506, al Suroeste 15 metros lindando con el padrón 5213 y al Noroeste 35,07 metros lindando con padrón 3504, por haberlo poseído desde el año 1970 hasta el presente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular registral, así como a los lindero: Edén P. Urioste, Juan Alberto Vidal, Inés Gargano, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Juan Antonio Artigas, 31 de julio de 2003.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Ciudad de la Costa, en los autos: "Rovira Rosana y Otra. Prescripción". Ficha 709 2001, se cita y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 17432, solar 19 de la manzana catastral 611, en especial a los señores Schubert Daniel Pastorino (fs. 44). Nibia Amneris Bevans, casada con el Sr. Osir Zignone (fs. 40). Roberto Cedrés, casado con la Sra. Claudia Paracampo (fs. 47). Ricardo Baamonde (fs. 38), para que comparezcan ante esta Sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 25 de Julio del año 2003. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
*16) $ 5400 10/p 23107 Ago 13- Ago 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Mendez Liencres, Eva - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 631 2002), se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado Eva Méndez Liencres, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 515, padrón 4729 (parte) en mayor área; que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nro. 65 el 26 03 2001, tiene una superficie de 420 metros. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, especialmente al Sr. Basilio Romero Rodriguez y o Sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 10 de Febrero del dos mil tres.- ELIA EDITH PACHECO CABRERA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9900 10/p 23622 Ago 20- Set 03*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA RENEE RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha 363 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: 1- inmueble padrón Nº 25 (VEINTICINCO), (solar 75 la manzana 3 del plano topográfico de la Villa Ismael Cortinas), que según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart del 28 de Enero de 2000, inscripto el 10 de Agosto de 2000 con el Nº 11 en el Registro provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Direccióbn Nacional de Catastro, consta de una superficie de 576 mts. cuadrados, y linda en 12 mts. de frente al Noroeste sobre la calle 18 de Julio entre las calles Aparicio Saravia y Brasil; por el Noroeste en recta de 48 mts. con el padrón 24, por el Suroeste en recta de 12 mts. con el padrón 19 y por el Sureste en recta de 48 mts. con el padrón 26. 2- inmueble padrón Nº 448 (solar 5 de la manzana 41 del plano topográfico de Ismael Cortinas), y según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart de 3 de Febrero de 2000, inscripto el 24 de Abril de 2001 con el Nº 16 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 433 mts. 50 dms. cuadrados, y linda en 12,75 mts. de frente al Sur sobre la calle José G. Artigas, entre las calles Dr. Luis Calzada y Gervasio Mayero, por el Este en recta de 43 mts. con el padrón 447, por el Norte en recta de 12,75 mts. con el padrón 445, y por el Oeste en recta de 34 mts. con el padrón 449.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Inocencio Rodríguez, Angela Irigoytía o Irigoyta Colman, a José Orestes, Oscar Clavel, Laureana Elida, Luis Angel, Alfredo Ismael y Gualberto Rodríguez Irigoytía o Irigoyta y a sus causahabientes a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Nos.: 24 (sucesores de Juan Pereira), 19 (Wilson González), 26 (Luis Urchipía), 449 (Luis Zarza), 445 (sucesores de Delfino De León) y 447 (sucesores de Alejandro Moreira Montaño), y a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles relacionados en los inmuebles empadronados con los Nros. 25 y 448 de la Villa Ismael Cortinas, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Auxiliada de Pobreza).- Trinidad, 13 de Junio del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Prigue Cousillas Gabriel José y Rubens Jorge. Prescripción Treintenaria. Fa. A 870 2002, se hace saber que en éste Juzgado se presentaron Gabriel José y Rubens Jorge Prigue Cousillas, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural empadronado con el nro. 1009, ubicado en el Paraje Isla de Píriz, 9na. sección del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 32 Hás. 238 mts. 87 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los prepietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 7 de julio de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*16) $ 7200 10/p 23052 Ago 13- Ago 27*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

## TERCERA SECCION

EDICTO: El Sr. Juez de Paz de la 3º Sección de Rivera, publicita que en autos Ficha B-3 2003 CIRILO DA SILVA demanda la Prescripción Treintenaria del padrón 618; que consta de dos partes de 647,50 m y 675,17 m de superficie, esta ubicado en la manzana 164 de Tranqueras y tiene 12,95 m de frente sobre calle María Abramo; citándose y emplazandose a estar a derecho por 90 días a los interesados y a los sucesores a cualquier título de OXILIO SICHERO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Tranqueras, 21 de mayo de 2003.- Proc CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
*16) $ 5400 10/p 23669 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CASANYES BARBOZA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTA - FN. 466 02 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS JULIO CASANYES BARBOZA, deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1300, tipo sedán empadronado con el Nº 01.106901, matriculado con el Nº CCA-3725 en el Dpto. de Rocha, motor Nº 6562227 del añi 1962 de la I.M.R. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto quienes comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días de agosto de 2003 - Se deja constancia que el Sr. Carlos Julio Casanyes Barboza obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Según resolución No 1890 de fecha 23 de junio de 2003 que luce a fs. 9 del expediente caratulado no. 466!02 s 1 02 tramitado ante esta sede.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "GONZALEZ JUAN Ma. Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 202 2003 se presentaron ante esta Sede los Sres. Juan María González y Eugenia Gimenez a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre la 1 8 parte indivisa de una chacra y sus mejoras, sita en el Depto. de Salto, 8va. Sección Judicial y Catastral de Salto, Pueblo Belén, la que consta en su conjunto de una sup. de 19 hás. 6048 metros cuadrados (los 8 8) Manzana catastral Nº 44, la que según plano de mensura para la prescripción del Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 29-8-02 con el Nº 147 la parte en posesión es de 2 hás. 4506 metros cuadrados y se deslinda; al Noroeste 389,90 mts. con calle sin nombre; al noreste 391,20 mts. con calle Colnia; al Este 348,70 mts. con calle Luis H. Acerbis al sureste 86,70 mts. con calle S Nombre y al suroeste 467,10 mts con calle Yamandú Arburúas. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su úlitmo títular Juan Bautista Peirano y o sus sucesores a título universal a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto Treinta y uno de julio de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 18- Set 01*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

## TERCERA SECCION

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial de San José (ex 7ma), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: GONZALEZ, Esmeralda Iris y otros. C MARTINEZ, Fructuoso. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA. C 49 2003, y según providencia Nro. 448 del 13 de junio del 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FRUCTUOSO MARTINEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Bien Inmueble (solar con construcciones), sito en la 3era. (antes 7ma.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Autodromo Nacional, empadronado con el Nro. 51 y señalado como solar 12 de la manzana 8, en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo del 31 de marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de abril del mismo año con el Nro. 957, según el mismo consta de una superficie de 507 mts 4845 mm, deslindandose de la siguiente forma: 37 mts de frente al Noroeste sobre calle Nro. 7; - 7 mts al Sur-oeste también de frente por ser esquina sobre Avenida Nro. 8 (ex Camino Nacional a Libertad, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 11 mts de desarrollo); 14 mts al Nor-este lindando con parte del solar 13; y 37 mts al Sur-este lindando con el solar 11; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cnel. Adrián Medina el día 30 de junio del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 12600 10/p 23022 Ago 13- Ago 27*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GASTON VERRI LIMA solicita la inscripción de la Obra titulada "VIRGINIA Y MAURO VERRI" (INMUNOMODULACION) de su autoria. Montevideo 23 de mayo de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23085 Ago 13- Ago 27*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NORTON BERDUN DE LASUEN solicita la inscripción de la Obra titulada "DESDE MI BARCA" de su autoria. Montevideo 12 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23143 Ago 14- Ago 28*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER IRIONDO solicita la inscripción de la obra titulada "CONFESIONES ... EN MI MESA DEL BOLICHE - VENGANZA HOMICIDA", de su autoria. Montevideo 12 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23185 Ago 14- Ago 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ADRIANA RODRIGUEZ PAILOS solicita la inscripción del "CATALOGO DE FOTOGRAFIAS CON DISEÑOS DE TORTAS" de su autoria, Montevideo 8 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23256 Ago 14- Ago 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARTIN SUAREZ y ANDRES NAVARRO solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "eWolf", del cual son autores. Montevideo 06 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23266 Ago 15- Ago 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

NELIA PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "ABUELA ANDREA", de su autoria. Montevideo 25 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23452 Ago 18- Set 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO - FUCAC = solicita la inscripción de Software denominado GESTION DE INTERMEDIACION FINANCIERA", del cual se declara propietario, siendo el autor Ing. Pablo Franchi. Montevideo 14 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23462 Ago 18- Set 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

EDGAR VARELA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIOS DE DERECHO DE ARRENDAMIENTOS URBANOS" T. IV, de su autoria. Montevideo 11 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23466 Ago 18- Set 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

VERQUIN BEDIGIAN HAROUTINIAN solicita la inscripción de la Obra titulada "RIESGOS DE LA AUTOMEDICACION" de su autoria. Montevideo 15 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23550 Ago 19- Set 02*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

FRANCISCO DANTE SETA ORLANDO solicita la inscripción de obra titulada "ANTEPROYECTO DE CONEXION VIAL INTERNACIONAL 33 ORIENTALES (PUENTES Y AUTOPISTA - BRAZO LARGO, RUTA NAC. Nº 12, REPUBLICA ARGENTINA - NUEVA PALMIRA, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)," de la cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23569 Ago 19- Set 02*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "PACIENTE QUIRURGICO CRITICO", de la cual se declara editora y porpietaria, siendo el autor DR. OSCAR CLUZET. Montevideo 13 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23617 Ago 20- Set 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ACDE ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "INDICE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL", de la cual se declara propietaria, siendo la autora ILDE ROSARIO FERRO GOULARD. Montevideo 15 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23697 Ago 20- Set 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GABRIEL AZNAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE AL CENTRO DEL SOL", de su autoria. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23756 Ago 21- Set 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JUAN JOSE BASSIGNANA COUTO solicita la inscripción del Software denominado "PROGRAMAS DE COMUNICACION PARA NO VIDENTES" de su autoria. Montevideo 20 de agosto 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23851 Ago 22- Set 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ENRIQUE GAGLIARDI CASTRO solicita la inscripción de la Obra titulada "MACROECONOMIA" de economías pequeñas y abiertas TOMO I y II de su autoria. Montevideo 20 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23878 Ago 22- Set 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GONZALO GUEVARA, RODOLFO SCHWEDT, JOSE MEDINA y LUIS POSSAMAI, solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DES BORDE",. una alternativa de vivienda evolutiva, de la cual se declaran autores. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23892 Ago 22- Set 05*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RUGGIERI CHERATO SALVADOR HUGO LUIS Y MARTINEZ GOMEZ MARIA ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 320 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI Y MARIA ISABEL MARTINEZ, registrada con el Nº 227 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 10º SECCION DE MONTEVIDEO el dia 24 3 1960, en el sentido que donde dice: "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... NACIDO EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" debe decir "NACIDO EL TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" y donde dice "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... HIJO DE SALVADOR RUGGIERI" debe decir "HIJO DE SABADO RUGGIERI por así corresponder.- Montevideo, 16 de julio de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 22- Set 05*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PARGA LISTA, ROBERTO y GIUDICE TACHINO, MARIA PAULINA MARINA - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 331 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la sigueintes Partidas: 1) de Matrimonio correspondiente a ROBERTO PARGA LISTA y MARIA GIUDICE, celebrado el trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 194, donde dice "doña María Giudice ...hija de Luis Giudice y de Angela Taccino", debe decir "doña María Giudice ...hija de Luis Giudice y de Angela Tachino", por así corresponder; 2) de Nacimiento de JOSE LUIS PARGA GIUDICE, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, e inscripto el 2 de diciembre de 1966, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el sentido que donde dice "hijo del declarante y de su esposa Marina Giudice", debe decir "hijo del declarante y de su esposa María Giudice", y donde dice "nieto por línea materna de Luis Giudice y Angela Tacchino", debe decir "nieto por línea materna de Luis Giudice y Angela Tachino", por así corresponder. Montevideo, primero de agosto de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 12- Ago 26*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ, WALTER - Rectificación de Partida", Ficha Nº 155 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de AOTELIA SALVUCCI BARTOLINI, nacida el 21 de diciembre de 1930, e inscripta el 22 de diciembre de 1930, ante el Oficial del Estado Civil de la 17º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 182, donde dice "comparece don RAFAEL SALBUCCI", debe decir "comparece don RAFAEL SALVUCCI", donde dice "nieta por línea paterna de CESAR SALBUCCI", debe decir "nieta por línea paterna de CESAR SALVUCCI", por así corresponder; 2) de Matrimonio de LUIS ALBERTO ANTUNEZ y AOTELIA SALBUCCI, matrimonio celebrado el 12 de agosto de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 17º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 183, donde dice "AOTELIA SALBUCCI", debe decir "AOTELIA SALVUCCI", donde dice "hija de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "hija de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 3) de Nacimiento de WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALBUCCI, nacido el 5 de abril de 1952, e inscripto el 14 de abril de 1952, ante el Oficial de Estado Civil de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, donde dice "hijo legítimo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo legítimo de AOTELIA SALVUCCI", donde dice "nieto por línea materna de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "nieto por línea materna de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 4) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y VIOLETA JUANA DELFINO, matrimonio celebrado el 14 de octubre de 1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de MOntevideo, Acta Nº 1075, donde dice "hijo de AOTELIA SALBERCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de RAFAEL ALBERTO ANTUNEZ DELFINO, nacido el 28 de setiembre de 1982, e inscripto el 5 de octubre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2131, donde dice "nieto por línea paterna de AOTILIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 6) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y GABRIELA TORRES, matrimonio celebrado el 26 de mayo de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 19º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 64, donde dice "hijo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 7) de Nacimiento de SEBASTIAN ANTUNEZ TORRES, nacido el 20 de junio de 2001, e inscripto el 26 de junio de 2001, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 908, donde dice "nieto por línea paterna de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 21- Set 04*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "LAMANNA O LAMANA HORACIO CARLOS Y LAMANNA O LAMANA LILIA ELENA - Rectificación de partidas" Fa. 195 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de MANUEL DOMINGO LAMANA, inscripta el 17 9 1928 en la 5º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 193; 2) la partida de matrimonio de MANUEL LAMANA y EDITH FERNANDEZ, inscripta el 31 8 1946 en la 2º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 213; 3) la partida de nacimiento de ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 19 8 1965 en la 18º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 1829; 4) la partida de matrimonio de PABLO MANUEL MACEDO y ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 28 8 1996 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo Acta Nº 570; 5) la partida de nacimiento de VICTORIA TRILCE CARPANESSI LAMANA, inscripta el 28 2 1991 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 323; 6) la partida de nacimiento de MARIA PIA MACEDO LAMANA, inscripta el 16 1 1997 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 88; 7) la partida de nacimiento de MANUEL CAYETANO MACEDO LAMANA inscripta el 29 9 2000 en la Oficina Nº 6 de Montevideo Acta Nº 1285; 8) la partida de nacimiento de RUBEN CARLOS LAMANA, inscripta el 11 2 1924 en la 2º sección de Montevideo Actra Nº 20; 9) la de matrimonio de RUBEN CARLOS LAMANA Y NELLY TERESA LECALDARE, inscripta el 6 9 1942 en la Adj sección de Montevideo acta Nº 366; 10) la partida de nacimiento de HORACIO CARLOS LAMANA, inscripta el 5 3 1953 en la 18º sección de Montevideo Acta Nº 1136; 11) la partida de matrimonio de HORACIO CARLOS LAMANA y ANA CRISTINA CONTE, inscripta el 5 11 1971 en la Adj B sección del departamento de Montevideo Acta Nº 826; 12) la partida de nacimiento de PABLO DANIEL LAMANA CONTE inscripta el 4 1 1973 en la 24º sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nº 48; 13) la partida de nacimiento de ANDREA BEATRIZ LAMANA CONTE inscripta el 21 1 1975 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta Nº 132; 14) la partida de nacimiento de NATALIA CRISTINA LAMANA CONTE inscripta el 29 11 1976 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta Nº 2374; 15) la partida de nacimniento de LILIA ELENA LAMANA LECALDARE inscripta el 17 7 1954 en la 18º sección de Montevideo Acta Nº 3860; 16) la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ Y LILIA ELENA LAMANA, inscripta el 7 3 1973 en la Adj C sección de Montevideo Acta Nº 180; 17) la partida de nacimiento de ANA LAURA RODRIGUEZ LAMANA, inscripta el 5 10 1973 en la 24º sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nº 2341 y 18) la partida de nacimiento de ALVARO ALEJANDRO RODRIGUEZ LAMANA inscripta el 19 3 1975 en la 8º sección de Montevideo Acta Nº 437, todas en el sentido que en donde dice LAMANA debe decir LAMANNA, por así corresponder. Montevideo, once de junio de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 22- Set 05*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "ARTHUS MARTUSCELLO CLAUDIO ESTEBAN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 226 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de LORELEY VIVIANA ARTHUS MARTUSCELLO, nacida el 8 11 71 e inscripta el 12 11 71 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 7079, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO, por así corresponder.

2) de nacimiento de AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, nacido el 1 10 38 e inscripto el 4 10 38 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. 2997, en el sentido de que donde dice ARTUZE se establezca ARTHUS, por así corresponder.

3) de matrimonio celebrado entre MARIA DEL CARMEN MATUCHELLI y AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, el 29 3 58 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 134, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO y que donde dice ARTHUZ se establezca ARTHUS, por así corresponder.

4) de matrimonio celebrado entre LORELEY VIVIANA ARTHUS MATUCHELLI y JUAN BAUTISTA ALANIS, celebrado el 10 8 90 en la 19º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 84, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.

5) de matrimonio celebrado entre ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI y AGUSTIN EDUARDO PEREZ SILVA, el 13 10 2000, en la 20º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 89, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.

6) de matrimonio celebrado entre CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI y PAOLA NATALIA RODRIGUEZ, el 9 2 2001 en la 19º sección del departamento de Canelones, Acta nº 3, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.

7) de matrimonio celebrado entre EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI y STELLA MARIS CERIZOLA, el 14 5 79 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 510, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se estalblezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.

8) de matrimonio celebrado entre ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI y SANDRA JACQUELINE BACOVICH, el 4 9 97 en la oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 540, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.

9) de nacimiento de ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI, nacida el 28 1 70 e inscripta el 7 2 70 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 444, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.

10) de nacimiento de CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 18 10 75 e inscripto el 24 10 75 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2429, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
11) de nacimiento de EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 8 58 e inscripto el 20 8 58 en la 8º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1513, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
12) de nacimiento de ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 10 63 e inscripto el 23 10 03 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2410, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder. Montevideo el siete de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 21- Set 04*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DEAGUSTINI NUÑEZ, CATALINA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 310 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción correspondiente a CATALINA NUÑEZ DEAGUSTINI, fallecida el día veintinueve de mayo de dos mil tres, e inscripta el 12 de junio de 2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 655, donde dice "falleció CATALINA NUÑEZ DEAGUSTINI...", debe decir "falleció CATALINA DEAGUSTINI NUÑEZ...", por así corresponder. Montevideo, primero de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53254 Ago 12- Ago 26*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "RUSSO BAMBACARO, MAURO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 276 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de Mauro Russo Bambacaro y Rosa Bene celebrado el 7 de abril de 1887 en la capital del departamento de DURAZNO, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la primera Sección, Acta Nº 23 y la partida de DEFUNCION de Mauro Russo Bambacaro inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la Segunda Sección del del Departamento de MALDONADO, el día 11 de junio de 1945, Acta Nº 59, en el sentido que, en el texto donde dice respecto de Mauro Russo Bambacaro "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por así corresponder. Montevideo, veintitres de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 12- Ago 26*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "GALLINO, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha 320 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Luis Alberto Gallino inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de MONTEVIDEO, el día 23 de diciembre de 2002, Acta Nº 1550 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "JUBILADO" debe decir: "RENTISTA" y donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53255 Ago 12- Ago 26*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**Rectif. de partida**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "D'ANGELO PALADINO, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 146 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'ANGELO, inscripto el día 11 de setiembre de 1915 ante el Registro de Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido de que donde dice "compareció: Don José d'Angelo..." debe decir "compareció: Don Juan D'Angelo", por así corresponder. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53367 Ago 19- Set 02*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LUZURIAGA TORENA, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 186 2003, se ha solicitado la rectificación de la partidas de matrimonio de Valentino LUZURIAGA ZABALA y Juana DALMAO LEGUIZAMO, extendida el día 17 de agosto de 1905 por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Salto, Acta No. 7 y de nacimiento de Porfirio Valentín LUZURIAGA, extendida el día 24 de setiembre de 1924 por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Salto, Acta No. 246; en el sentido de que donde dice "hijo de Doña Josefa Zabala" debe decir "hijo de Doña María Imar", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GARCIA ORTIZ DE TARANCO Juan Andrés - Rectificación de Partida - FICHA 203 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Juan Andrés GARCIA ORTIZ de TARANCO, nacido el día 5 de abril de 1993, en Montevideo, Oficina Nº 6, Acta 561, en el sentido que en donde dice "comparece José Daniel GARCIA", debe decir "comparece José Daniel GARCIA OTERO", donde dice "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA", debe decir "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA OTERO", y donde dice al margen Nº 561 GARCIA ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", debe decir "Nº 561 GARCIA OTERO ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", por así corresponder.- Montevideo 3 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GABACHUTTO BLENGINI Ivonne Rita" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 180 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 29, de fecha 20 de Agosto de 1894, de la 11na. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Vicente GABACHUTO" debe decir "comparece Vicente GAVACIUTO" y donde dice "hijo legítimo de Don Juan Bautista GABACHUTO" debe decir "hijo legítimo de Don Juan Bautista GAVACIUTO"
b) NACIMIENTO, Acta Nº 2, de fecha 1º de Enero de 1895, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "compareció Don Vicente GABACHUTO" debe decir "compareció Don Vicente GAVACIUTO" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Don Juan Bautista GABACHUTO" debe decir "que es nieto por línea paterna de Don Juan Bautista GAVACIUTO".
c) DEFUNCION, Acta Nº 106, de fecha 16 de Junio de 1948, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Vicente GABACHUTTO" debe decir "falleció Vicente GAVACIUTO" y donde dice "el finado era hijo de Juan Bautista GABACHUTTO" debe decir "el finado era hijo de Juan Bautista GAVACIUTO".
d) MATRIMONIO, Acta Nº 68, de fecha 8 de Mayo de 1926, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "hijo de Vicente GABACHUTTO" debe decir "hijo de Vicente GAVACIUTO".
e) DEFUNCION, Acta Nº 940, de fecha 19 de Julio de 1977, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Juan José GABACHUTTO" debe decir "falleció Juan José GAVACIUTO".
f) NACIMIENTO, Acta Nº 233, de fecha 24 de Mayo de 1927, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "nieto por línea paterna de Vicente GABACHUTTO" debe decir "nieto por línea paterna de Vicente GAVACIUTO".
g) MATRIMONIO, Acta Nº 121, de fecha 24 de Febrero de 1958, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "hijo de Juan José GABACHUTO" debe decir "hijo de Juan José GAVACIUTO".
h) NACIMIENTO, Acta Nº 294, de fecha 17 de Junio de 1958, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Don Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Don

Juan José GAVACIUTO" y donde dice "es nieta por línea paterna de Juan José GABACHUTTO" debe decir "es nieta por línea paterna de Juan José GAVACIUTO".
i) NACIMIENTO, Acta Nº 1764, de fecha 28 de Octubre de 1996, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Ivonne Rita GABACHUTTO" debe decir "comparece Ivonne Rita GAVACIUTO", y donde dice "es nieta por línea materna de Juan José GABACHUTTO" debe decir "es nieta por línea materna de Juan José GAVACIUTO".
j) DEFUNCION, Acta Nº 626, de fecha 31 de Mayo de 1999, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Juan José GABACHUTTO PICARDO" debe decir "falleció Juan José GAVACIUTO PICARDO" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Junio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53253 Ago 12- Ago 26*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Mancilla, Carlos Tadeo por Carla Vittoria, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 258 2003 V, por resolución Nº 2110 del 18 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la CARLA VITTORIA MANSILLA, Acta Nº 54 del 14 de enero de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice MANSILLA, debe decir MANCILLA. Montevideo, 5 de agosto de 2003 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 20- Set 03*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ARREGIN ADAN S Rectificacion de Partida (FICHA. 436 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, en la partida "en su domicilio el día 9 de enero de 1945" "debe decir 9 de enero del año 1942", por así corresponder.- Artigas, 11 de agosto de 2003.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53430 Ago 21- Set 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "SAPETTO CARLOS Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 294 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron CARLOS DANIEL SAPETTO y SANDRA ESCOBAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de KATHERINE DANIELA SAPETTO ESCOBAR, (acaecido el día 28 de, marzo de 1999, e inscripto en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 7 de abril de 1999, acta No. 419, en el sentido que donde dice "de sexo masculino"; debe decir "de sexo femenino"; y donde dice "Carlos Daniel", debe decir "Katherine Daniela" por asi corresponder. Las Piedras, 7 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53281 Ago 14- Ago 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "ADRIANA CARLIS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 221 A 2003, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ADRIANA ELIZABETH CARLIS ITHURBIDE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CARLIS", deberá decir "CARLI". Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, primero de agosto de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 12- Ago 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVEDIS MANUELIAN, Acta Nº 737 del 5 de junio de 1950 (Fa. 97 91) pues en la misma donde dice: "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53384 Ago 20- Set 03*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: BERTOLDI BENTANCOR, María Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA Fa 371 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION de Nelio BERTOLDI TOMASI ACTA Nº 190 de fecha 22 de diciembre de 1977 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "treinta y cuatro" DEBE DECIR: "cuarenta y tres" Y DONDE DICE: "1943" DEBE DECIR: "1934"; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Neldo", DEBE DECIR: "Nelio" POR SER LO CORRECTO,
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.- 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MARQUEZ, María Anelia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 390 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Anelia MARQUEZ Acta Nº 92; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 06 07 90; en el sentido en que donde en el margen de la misma dice: "María Emilia" deberá decir: "María Anelia" y DONDE, en el cuerpo de la misma DICE: "María Amelia", DEBE DECIR: "María Anelia"; por ser lo correcto y así coresponder, asimismo la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de los menores Yonathan y Ana Karen, Actas Nos. 695 y 65 respectivamente, extendidas por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 04 10 90 y 24 01 95 respectivamente, en el sentido que DONDE DICE: Acta Nº 695... "y de su esposa María Amelia", DEBE DECIR: "María Anelia" y DONDE DICE: Acta Nº 65, comparece "María Amelia" DEBE DECIR: "María Anelia", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2048 de fecha 23 06 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 06 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 12- Ago 26*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GRILLO BARRETO, Juana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 218 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana GRILLO BARRETO Acta Nº 158; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 29 11 67; en el sentido en que donde dice: "nacida el día 22 de noviembre de 1936" de-

berá decir: "nacida el día 22 de noviembre de 1935"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29 07 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 18- Set 01*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 325 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las PARTIDAS que a continuación se detallan:

1) de Nacimiento de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 07 11 80, Acta Nº 818, correspondiente a DIEGO FABIAN GONZALEZ ALVAREZ en el sentido que donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de Ubaldo González y Anunciata Gacino..." debe decir: "...Que es nieto por línea paterna de Ubaldo González y Anunziata Luisa Gazineo..."; 2) de Matrimonio de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo de fecha 24 08 79, Acta Nº 707, en el sentido que donde dice: "...y de Anunciata Luisa Gacimo...", debe decir: "...y de Anunziata Luisa Gazineo...", por así corresponder.- Maldonado, 01 de agosto de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53341 Ago 18- Set 01*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COYANT, JORGE ALFREDO" Ficha B 87 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de JORGE ALFREDO SILVEIRA y SANDRA KARINA PERFECTO, extendida el 16.02.1990 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 7, en el sentido que en el texto donde dice hijo de "se ignora" debe decir "Juan Pablo Coyant", donde dice en el cuerpo y margen del acta "Jorge Alfredo Silveira" debe decir "Jorge Alfredo Coyant" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de JUAN PABLO SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.04.2002 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23; de YESSICA KARINA SILVEIRA PERFECTO extendida el 30.11.2000 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 124; de ALFREDO NICOLAS SILVEIRA PERFECTO extendida el 30.04.1999 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 39; de JORGE ANDRES SILVEIRA PERFECTO extendida el 11.09.1996 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82; de GABRIELA STEFANY SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.02.1995 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 26; y de MARCELA NOEMI SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.08.1990 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 70, en el sentido de que en el texto donde dice "JORGE ALFREDO SILVEIRA" debe decir "JORGE ALFREDO COYANT" y al margen del documento donde dice "SILVEIRA" debe decir "COYANT" por ser lo correcto. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53346 Ago 18- Set 01*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SAGARIA CAIMI, HECTOR BRUNO - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 138 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: PAMELA FABIANA CAIMI CELADA y WISTON BRAIAN SAGARIA GELOS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: HECTOR BRUNO SAGARIA CAIMI, ACTA NUMERO 2394 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 3 de OCTUBRE de 1997; en el sentido de que en la misma, donde dice: "SAGARIAS", debe decir: "SAGARIA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 18- Set 01*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**RECTIFICACION DE PARTIDAS**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, AIDA; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 706 2003-B, se hace saber que se presentó AIDA ALVAREZ RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente errores: ACTA No. 16 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 13 de Marzo de 1958, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "ENERCILDA RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "ENERCILIA RODRIGUEZ", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 04 DE AGOSTO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 13- Ago 27*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**RECTIFICACION DE PARTIDAS**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BAS CUADRADO, WALTER GREGORIO; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 397 2003-B, se hace saber que se presentó WALTER GREGORIO BAS CUADRADO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 665 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 02 12 1957, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; 2) ACTA Nº 231 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 19 03 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 3) ACTA Nº 130 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el 26 02 1982 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres, todas, en el sentido de que DONDE DICE "BAZ," DEBE DECIR "BAS," POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE MAYO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 21- Set 04*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "MACHIN PEREYRA USBELSO c BOUCHATON ESTECHE EDGARD O EDGAR ARIEL" Ejecución Hipotecaria, ficha 178 2000, se hace saber que el próximo 4 de setiembre de 2003 a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 15.296 que según el plano del Agr. Lisandro J. Freire del 10.12.1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 11.12.1923, tie-

ne una superficie de 123 mts. 80 dcms., con 10 mts. 56 cms. de frente al Noroeste a la calle Chana No. de puerta 1810, entre las calles Charrúa y Tristán Narvaja; 13 mts, 25 cms. al Noreste linda con padrón 15295; 42 cms. al Este con padron 93678 y 10 mts. 73 cms. al Sur con padrón 15260 y 9 mts. 90 cms. al Suroeste con padrón 15258. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, asi como tambien se ignora la situación por construcciones frente al B.P.S. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

*20) $ 7200 5/p 23874 Ago 22- Ago 29*

## CUARTO TURNO

**ANDRES CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CANIL QUINTELA, MARCELO DANIEL y BERRUETA GARCIA, JUDITH MARIELA - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 16 2000 S1 00, se hace saber que el 3 de setiembre del 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 1.666,66) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo POLO CLASSIC, Tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 433.357 DE MALDONADO, matrícula B- 529.693, motor AEE 608439, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Maldonado.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de agosto del 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*20) $ 3024 3/p 23845 Ago 22- Ago 27*

**ANDRES CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VADYL S.A. - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 312 99S1 00, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes automotores:
A) Camioneta marca RENAULT modelo TRAFIC T 313, tipo furgón, año 1997, PADRON 482.989 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.343, Motor AB14778, 4 cilindros y a gas oil.-
B) Camioneta marca RENAULT modelo TRAFIC T 313, tipo furgón, año 1997, PADRON 482.990 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.344, motor AB15902, de 4 cilindros y a gas oil.-
C) Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, tipo furgón, año 1997, PADRON 475.759 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.343, Motor 4952750, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán depositar el total de sus ofertas más las cargas legales al serles aceptadas.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los tres automotores mantienen adeudos por concepto de Patente de Rodados.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de julio del año 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*20) $ 3240 3/p 23847 Ago 22- Ago 27*

## QUINTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO DE SANTANDER S.A. C MARRERO BEGLE, RAUL ARMANDO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 205 2001", se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 23.262,33 al mejor postor y en dólares americanos, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Héctor Acevedo Richero de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20623, el 9 de enero de 1992, tiene una superficie de 619 m 37 dm, con 12 m 91 cm al Nor-Oeste de frente a la calle Dr. Marcelino Díaz y García puertas de entrada 119 y 115 entre calle India Muerta y Avenida Agraciada, distando su punto medio 36 m 83 cm de la esquina con la última de las nombradas.- La Unidad 001 lleva el Padrón Individual número CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CERO CERO UNO (41.299 001), se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 20 cm, con una superficie de 124 metros 30 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea A uno, bien común.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no está agregado en autos el título de propiedad sino testimonio notarial que no ha sido inscripto.- 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 30.05.01 ascendía a $ 19.528.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de agosto de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7560 5/p 23848 Ago 22- Ago 29*

## SEXTO TURNO

**ANDRES CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SUAREZ, DANIEL - J. EJEC.", FICHA 19 99, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente automotor: Camioneta marca TOYOTA modelo HI LUX, tipo pick up, año 1987, PADRON 202.309 DE SORIANO, matrícula K 201.292, motor 2L1440184, a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del actor.- 4) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos.- 5) Que se omitió efectuar la última transferencia municipal.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de julio del año 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

*20) $ 3024 3/p 23846 Ago 22- Ago 27*

## SEPTIMO TURNO

**MICHEL MAUAD**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados

"GUICHEF BLADEMIR c CASTRO, NANCY Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. 349 99, se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 12ª. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 83.155, el que según plano del Agr. Joaquin Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 52.625 el 25 de octubre del mismo año, consta de una sup. de 302 ms. 30 dms. que se deslindan así: 8 ms. 70 cms. de frente al S.E a la calle Marcelino Sosa, numero de puerta 3017, distando su punto medio 30 ms. 59 cms. de la esquina formada con la calle Enrique Martinez; 34 ms. 46 cms. al S.O, lindando con el padrón 83.154; 8 ms. 84 cms. al N.O lindando con parte del padrón 83.149 y 34 ms. 48 cms. al N.E con padrón 83.156.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se podrá descontar del precio exclusivamente los impuestos de Instrucción Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate.- 6º) Que los antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 Piso 7º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de agosto de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

*20) $ 7200 5/p 23540 Ago 19- Ago 26*

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "Distribuidora San José S.A. c Fernández Elbio - J. Ejecutivo e Hipoteca" (Ficha 499 2001) se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1321, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9a. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 186.617 antes en m a con el No. 45.806, señalado con el No. 7 en el plano del Agr. Carlos A. Pittamiglio y aprobado por el Municipio de Montevideo el 3 de Marzo de 1952 e inscripto en la Dirección G. de Catastro el 19 de los mismos mes y año con el No. 25.262 segúl el cual tiene una superficie de 1.288 metros 50 dms. que se deslindan así: 15 mts. al Nor Este de frente a la calle MONTALVO entre Guanahany y Pinta; 85 mts. 90 cms. al Sur Este con solares 8 - 11 - 12 - 13; 15 mts. al Sur Oeste con parte del solar 18 y 85 mts. 90 cms. al Nor Oeste. Se previene: 1o) Se desconoce situación ocupacional- 2o) Se descuenta exclusivamente Cont. Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 3o) Estudio en base a certificados y matrices. 4o) Se desconoce existencia de arrendamiento. 5o) Se desconoce la existencia de otras deudas. 6o) Los títulos se encuentran depositados en la Sede. 7o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el momento deserle aceptada su oferta. 8o). Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 6,08%. 9o) Son de cargo del expediente el 1,35%. 10o) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo.- Montevideo, 11 de Agosto del 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

*20) $ 3888 3/p 23840 Ago 22- Ago 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. c IMELUR S.A. Y OTRO. Ejecución hipotecaria" ficha 100 2001, se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 2003 a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal cero cero dos, empadronada con el número 99.554 002, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chirico de febrero de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 28.940 el 5 de mayo de 1997, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la citada Dirección el 25 de abril de 1997, se desarrolla parte en Planta Baja (Parte a) a cota más cero metro diecinueve centímetros con una superficie de treinta y cinco metros cincuenta y tres decímetros, y parte en Planta Alta (Parte b), a cota más tres metros cuarenta y siete centímetros con una superficie de cuarenta y tres metros noventa y tres decímetros. Superficie total de la unidad cero cero dos: setenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de: Patio B, Patio E, Terraza J1 y Balcón L1 (bienes comunes). La citada unidad forma parte del edificio incorporado a propiedad horizontal Ley 10.751, según normas de la Ley 14.261, construido en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo urbano, decimotercera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 99.554, que según el citado plano, consta de una superficie de docientos cuarenta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros y tiene nueve metros seis centímetros de frente al Sureste a la calle Laureles, distando el punto más próximo de su frente veintisiete metros nueve centímetros de la Avenida Luis Batlle Berres. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6) Que se desconoce la existencia de deudas por Tributos Domiciliarios y Gastos Comunes, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Que se agregó fotocopia simple del Reglamento de Copropiedad y de los Antecedentes Dominiales. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º, Montevideo, 7 de agosto de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6264 3/p 23899 Ago 22- Ago 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "MOURE RIVAS ELISA c MILA MAGUNA ELENA" Crédito Hipotecario, ficha 351 2002, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 62.975, que según el plano del Agr. Carlos Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro el 7.10.96 con el No. 28.125, tiene una superficie de 463 mts. 86 dcms cuadrados, con 10 mts. 76 cms. de frente al Sureste a la calle Argerich entre las calles Ramón Castriz y 20 de Febrero, distando su punto extremo 10 mts. 78 cms. de la primera. La referida unidad, padrón individual 62975 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,24 mts., tiene acceso común por la calle Argerich No. 4343 y tiene una superficie de 35 mts. 69 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio J, Patio K, Patio M y Azotea Q-1. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y se ignora si hay deudas por construcciones frente al B.P.S. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 4536 3/p 23873 Ago 22- Ago 27*

## DECIMOTERCER TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA URUGUAY SUC. URUGUAY C PASTORINO, Graziella, y otros - Ejecución Hipotecaria - Ficha 397 02 se hace saber que el 26 de setiembre de 2003 a las 16 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad Catastral Montevideo padrón 32364 que según plano del Agrimensor Raul Devita de octubre de 1965 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 11 65 con el nro. 52751 consta de un área de 88 mts. 20 dms. y se deslinda así: 8,72 mts. de frente al N a la calle Juan María Perez 2790 2792 distando su punto más próximo 8,72 mts- de la esquina que forma con la calle Tomás Diago, 10,09 mts. al E lindando con el padrón 32.363, 8,72 mts. al S lindando con padrón 97.743 t 10,15 mts. al O con padrón 32365.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 11 de agosto de 2003 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4320 3/p 23842 Ago 22- Ago 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "MITSUI & CO LTDA c LITANOR S.A." - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 119 2003), se hace saber que el próximo 03 de setiembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 empadronada individualmente con el No. 4067 001, la que según plano del Agrimensor Eduardo Alvarez de nov 55 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 31.673, el 28 12 55, se integra con dependencia en: a) PLANTA BAJA: a cota vertical 0 m. con una superficie de 337 m. 47 dm. b) ENTREPISO: a cota vertical más 2 m. 80 cm. con una superfice de 182 m. 32 dm. Superficie total 519 m. 79 dm. y le corresponde el uso exclusivo del garage A S1 en subsuelo (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, padrón No. 4.067, el que según plano del Agrimensor antes citado del 20 9 55, inscripto en la Dirección General de Catastro No. 31.502 el 24 11 55; tiene una superficie de 913 m. 46 dm. con frente de 21 m. 37 cm. al norte a la Avda. Uruguay entre las calles Andes y Florida; distando punto medio de su frente 32 m. 63 cm. de la esquina cn la calle Florida. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, de la información registral agregada y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional; la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; el monto adeudado por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y de gastos comunes (si correspondieren). 6) Que el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria es de U$S 4.500 aproximadamente a mayo 2003. Existe deuda por tributos domiciliarios, tasa general y adicional mercantil. 7) Que los únicos rubros imputables al precio del remate, son los impuestos de contribución inmobiliaria y enxeñanza primaria, junto con el 2% de ITP por parte vendedora. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
*20) $ 8640 5/p 23680 Ago 20- Ago 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

**ENRIQUE STAJANO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictado en autos: "GUGGERI, María de los Angeles c CASTRO, Francisco y de SOUZA, Elena - Ejecución Hipotecaría fa 507 2002," se hace saber: Que el próximo 10 de setiembre del 2003 a las 14.30 hs en Humberto I 4030, Enrique Stajano mat. 3648 ruc 211761230015 domiciliado en Humberto I Nº 4030, rematará sin base, al mejor postor y en dólares, La Unidad de propiedad horizontal número doscientos dos, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la ley 14.261, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz ciento ochenta y cuatro mil cincuenta y dos, cuyo terreno según plano del Agrimensor Carlos de Asuaga de agosto de 1982, cotejado por Catastro Nacional el 5 de octubre de 1982 e inscripto en la misma Dirección el 12 de octubre de 1982 con el número 1.603, tiene una superficie de quinientos dos metros treinta y cinco decímetros, y tiene 16 metros 54 centímetros al Sur de frente a la calle Atahona, y 17 metros 96 centímetros al Oeste a la calle Pedro Trápani, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros. La unidad doscientos dos, empadronada con el número ciento ochenta y cuatro mil cincuenta y dos barra doscientos dos, y según el plano antes citado, se ubica en el Segundo Piso a cota vertical más 7 metros 50 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y un metros cuarenta y un decímetros.- SE PREVIENE: 1) se desconoce la situación ocupacional del bien 2) se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaría y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 3) se desconoce la situación tributaría ante el BPS respecto de las construcciones; 4) se adeuda por concepto de gastos comunes la suma de $ 39.184 e ilíquidos al 30.3.03 y por tributos domiciliarios $ 3.523 al 23.4.03. 5) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare.
6) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 7) Será de cargo del ejecutado la comisión de 1,36% del precio de venta. 8) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle San José 1132. Montevideo, 8 de agosto de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8280 5/p 23674 Ago 20- Ago 27*

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A C LA PASTORA SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 175 2000, se hace saber que el próximo 25 de Setiembre a las 14:30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno edificado y demás accesiones, sito en la 8va. Sección judicial de Montevideo, Paraje "Aguada", padrón 20.353 el que según plano del Ingeniero Abel Birabén de julio de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 8 1932, está señalado con el Nº 1, tiene un área de 162 m 21 dm y el siguiente deslinde; 6 m 68 dm de frente al O a calle Cuareim, Nº 1794, entre las calles Valparaíso y Nueva York; 24 m 32 cm al N con solares 2 y 3 y con parte del solar 4 (hoy padrones 10.719, 18935 y 20.349); 6 m 68 al E; con solar 7 hoy padrón 20.352; y 24 m 32 cm al S con el padrón 10.618. Todos son solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el

4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que no se encuentra agregada en autos la primera copia de la escritura de compraventa de fecha 26 10 98, que constituye la última enajenación. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto de 2003 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7560 5/p 23675 Ago 20- Ago 27*

## DECIMONOVENO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA URUGUAY SUC. URUGUAY C SANTANGELO MEILAN, GRACIELA Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 221 02 se hace saber que el 6 de octubre de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 padron individual 11574 001 que forma parte del edificio construído sobre un solar de terreno sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo matriz 11574 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Germán Dellepiane del 27 10 86 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 11 1986 con el nro. 9589 tiene una superficie de 274 mts. 70 dms. con 10,52 mts. de frente al NE a la calle Enriqueta Compte y Rique distando el punto extremo del mismo 34,65 mts. de la esquina formada con la Avenida General San Martín. La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el nro. 11574 001, se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 93 mts. 83 dms. Le corresponde el uso exclusivo de patio A, Depósito C y Azotea A1.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 14 de agosto de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 7200 5/p 23841 Ago 22- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

**DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: FERNANDEZ JUAN JOSE C FERNANDEZ HUGO Y OTRA. Partición. Ficha: 591 96 S1 01, se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base del 50% de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) SOBRE LA BASE DE $ 225.000: Unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual Nº 73.523 101, consta de una superficie de 51 mts. 78 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "G1" y Azotea "K2"; II) SOBRE LA BASE DE $ 175.000: Unidad de Propiedad Horizontal 102, padrón individual Nº 73.523 102, con una superficie de 47 mts. 66 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "LD" (bienes comunes). Dichas unidades fueron construidas en el terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 73.523 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de julio de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de setiembre del mismo año con el Nº 92.762 tiene una superficie de 208 mts. con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Robinson puerta Nº 3509. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio la contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta la fecha de remate, cuyos adeudos constan en autos; 4) Que no hay planos por los padrones 73.523 101 y 73.523 102; 5) Que el padrón 73.523 101, está ocupado por herederos y el 73.523 102 por inquilinos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Uruguay 1030 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2003. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*20) $ 4536 3/p 23843 Ago 22- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 3º Turno - dictado en autos caratulados B.R.O.U. c MECAR S.R.L. Juicio Ej. Ficha 126 2002, se hace saber que el próximo 29 de Agosto del 2003, a las 14 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Bien inmueble, solar de terreno con las mejoras que le acceden, identificado con el padrón Nº 66.372, de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor Cayetano Carcavallo en Junio de 1925, señalado con el Nº 118, e inscripto en la Dir. Nal. de Topografía el 11 12 1925, con una superficie de 486 mt., 60 dm., que se deslinda así: 12 mt al S.E de frenta a la calle Mahoma señalado con el Nº 4361, entre Asturias y Ambrosio Velazco, distando de su punto medio 68 mt, 75 cm; 40 mt, 55 cm. Al S.O lindando con el solar 117, padrón 66373 hoy padrones 66357, 172819 y 172821; 12 mt por el N.O lindando con los solares 114 y 115 hoy padrones 66357 y 409825 y 40 mt. 55 cm. por el N.E lindando con el solar 119, padrón Nº 66371. Tiene una superficie construida de 278 m2., con frente a la calle Mahoma. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y moneda norteamericana. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.08%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,36% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación tributaria ni en cuanto a las construcciones por el B.P.S., subastándose en las condiciones que se encuentra. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, 7) Que existen planos y regularizaciones en el Archivo Documental de la I.M.M. 8) Que fueron glosados en autos, títulos originales los que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Rincón 522 Piso 3ª. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto del 2003. En fé de ello y por mandato judicial, sello signo y firmo. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 8640 5/p 23801 Ago 21- Ago 28*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C . SUCESORES DE NELIDA PALMIRA TOURREILLES Y AGUSTIN FELIPE IRAZABAL MUJICA. Juicio Ejecutivo." Fa. 204 97 A, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre de 2003 a las 15.00 horas, en el local de remates, ubicado en la calle Manuel Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos con la base de las dos terceras partes de su tasación, y al mejor postor, de los siguientes bienes:

l) Padrón 1776, con un área de 62 Has. 3923 mts. con una base de U$S 19.046,91 2) Pa-

drón 816, con un área de 121 Has. 8147 mts. con una base de U$S 36.003,54; 3) Padron 1998, con un área de 61 Has 3921 mts. con una base de U$S 14.206,30; 4) Padrón 3397, con un área de 7 Has 9894 mts. con una base de U$S 2.504,31; 5) Padrón 1591, con un área de 57 Has. 5299 mts. con una base de U$S 14.652,70; 6) Padrón 1954, con un área de 29 Has 7305 mts. con una base de U$S 5.896,33; 7) Padrón 818, con unn área de 36 Has. 880 mts. con una base de U$S 9.823,16; 8) Padrón 810, con un área de 29 Has 5315 mts. con una base de U$S 5.856,88, todos ubicados en la 2da. Sección Judicial y Catastral de Flores.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 30 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%, más el 1% de la comisión Bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4) Que los bienes se subastarán en forma individual, que en consecuencia los gastos de alambrados, serán de cargo del o los compradores.- 5) Que se adeuda Contribución Inmobiliaria rural e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales.- 6) Que los inmuebles a subastarse se encuentran ocupados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 18 de Agosto del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*20) $ 5184 3/p 23774 Ago 21- Ago 26*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C . RIMEX S.A.. Juicio Ejecutivo." Fa. 211 98 A, se hace saber que el próximo 28 de Agosto de 2003 a las 15.00 horas, en el entrepiso del Gran Hotel Flores sito en Dr. Luis A. de Herrera No. 612, por intermedio del martillero Ricardo Díaz Rodríguez, Matrícula No. 1953, RUC 060051870014 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en pesos uruguayos con la base de las dos terceras partes del valor, según tasación, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:
1) Padrón No. 1469, superficie 613 Has. 8509 mts., con una base de $ 2.510.650
2) Padrón No. 2262, superficie 12 Has. 6595 mts. con una base de $ 53.794,66
3) Padrón No. 2919, superficie 78 Has. 3787 mts. con una base de $ 270.615,32
4) Padrón No. 2910, superficie 11 Has. 8954 mts. con una base de $ 44.227,33
5) Padrón No. 2911, superficie 59 Has. 9915 mts., con una base de $ 267.682, todos ubicados en la 2da. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Flores.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 60 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.-
SE PREVIENE ESPECIALMENTE: 1o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Jdo. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 4to. turno, en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C . RIMEX S.A. Juicio Ejecutivo". Fa. 1576 84, Archivo No. 1246 88.- 2do) Que en este Juzgado Letrado de 2do. Turno de Flores, se halla depositado testimonio autenticado de la titulación.- 3o) Que sobre los padrones existe gravamen hipotecario, contrato de anticresis y contrato de arrendamiento, debidamente inscriptos, cuyos montos y plazo surgen de la información registral agregada al expediente.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 18 de Agosto del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*20) $ 4752 3/p 23849 Ago 22- Ago 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA contra Máximo Gustavo DEUS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - F 404 2002"; se hace saber que el día 29 de agosto a las 15 horas, en el escritorio de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 8823, señalada como fracción No. 7 en el plano respectivo y con una superficie de 3.219 m2.- B) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 13073, señalada como fracción No. 6 en el plano respectivo y con una superficie de 3.001 m2.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, según surge de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el día 5 de octubre del año 1998, con el No. 1901.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, junio 27 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 8640 5/p 23681 Ago 20- Ago 27*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LAVECCHIA GRECCO S.R.L. y otros - EJECUCION DE PRENDA - F 409 2001"; se hace saber que el día 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Aparicio Saravia No. 834, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: A) Camión marca MERCEDES BENZ, Modelo L 709 37, Motor Diesel de 4 cilindros y 80 HP, Año 1992, Padrón No. 021057, Matrícula de Florida No. 500121, Motor No. 374905-50-126910, Chasis No. 9BM688102MB931399;- con Carrocería empotrada en el mismo, tipo furgón isotérmico de 4,20 mts. de largo, interior 2,10 mts. de ancho interior, y 1,90 mts. alto interior, forro exterior de aluminio de 1 mm., piso labrado, forro interior de acero inoxidable, aislación de poliuretano soplado, dos puertas traseras y una en cada lateral, instalación eléctrica;- siendo su marca de fabricación "MAR-ARRI".-
B) Camión marca MITSUBISHI, Modelo CANTER, diesel de 4 cilindros y 102 HP, Año 1997, Padrón No. 031878, Matrícula de Florida No. 501563, Motor No. 4D32-F76678, Chasis No. FE645EA01884; con Carrocería empotrada en el mismo de 4,40 mts. de largo por 2,15 mts. de ancho por 2,20 mts. de alto, dos puertas traseras, puerta divisoria corrediza en su interior; siendo su marca de fabricación "SCARONE"; asimismo en la parte delantera superior de dicha carrocería se encuentra un Equipo de Refriferación marca THERMO KING, Modelo V175 con stanby eléctrico de 24 volt., completo y soporte y kit de instalación.-
C) Camioneta marca WILLYS, Modelo OVERLAND, Año 1962, Padrón No. 3367, Matrícula de Rivera FRB 370, Motor No. B1097323, Chasis No. 2812203078.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de

cargo del o los compradores los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 15,69% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,72% del precio del remate.- IV) Que los títulos de los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- VI) Que existe un crédito prendario a favor del ejecutante, inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida con el 369 del 17 de febrero de 1998.- Florida, mayo 27 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 9360 5/p 23758 Ago 21- Ago 28*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno en autos caratulados "FUCAC C BANSUL S.A. Y OTRO" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 209 2001, se hace saber que el 19 de septiembre de 2003 a las 14.30 hs., en el Centro Español -18 de Julio 708 y A. Santana- el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Ruta Interbalnearia Km. 107 -actual- (antes Kms. 115.500 y 116,500) de la 3ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nº 16.692, antes en mayor área con el Nº 1.230 y que según plano de mensura del Agrimensor Juan A. González Uslengui de agosto de 1965 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 10 de marzo de 1966 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.206 el 22 de abril de 1966 se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 1 ha. 721 m. 30 dm2. y se deslinda: 77 m. 91 cm. al Suroeste de frente a calle Nº 1 de 17 m. que a su vez linda con Carretera Nacional Ruta 93 y 117 m. 36 cm. al Sureste a calle Nº 7 por ser esquina, uniendo las alineaciones de los citados frentes ochava curva de 17 m. con 43 cm. de desarrollo, 113 m. 84 cm. al Noroeste lindando con fracción 4 y 88 m. 47 cm. al Noreste lindando con la fracción Nº 6 todas del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 25% de su oferta al bajarse el martillo mas el 4.08% por comisión de compra del Rematador e impuestos, el 2% por impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), respectivamente sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que la Ruta Interbalnearia ha sido modificada en su trazado original, no coincidiendo las unidades de Kilómetros expresadas en la titulación y la hipoteca, siendo su actual emplazamiento el Km 107 de Ruta Interbalnearia. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Maldonado, siete de Agosto de dos mil tres. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 4968 3/p 23778 Ago 21- Ago 26*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. TRUJILLO LAMAISON PILAR en autos. M.T.O.P C FRASAT S.A.- Ejecucion de sentencia. Fa. 269 94 A, se hace saber al publico que el dia 27 de agosto de 2003 a las 15 Hs, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil. se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de $ 20.653,33, (2 3 partes de su valor de tasación) el inmueble; padron 4160, (antes en mayor área 1570) según plazo del Agrimensor Carlos R. Lluberas de agosto de 1976, zona sub-urbana, segunda Fraccion de terreno, que se deslinda así, al N-E en 281 mts. 10 cmts de frente a Ramal de ruta Nº 2, al S-E en 193 mts, 41 cmts con parte de padron 1571 y padron 1570 m á al S-O, 407 mts 15 cmts. con padron 1570 en m á y al N-E en 134 mts, 54 cmts con ramal de Ruta Nº 2 acceso al Puente Internacional Fray Bentos, Puerto Unzué.- SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en pesos uruguayos, y que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate.- Fray Bentos, 7 de agosto de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

*20) $ 3960 5/p 23524 Ago 19- Ago 26*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GALARRAGA VIÑAS, Mirta Susana, Inés Felicia, Lady Edy y Oscar Gregorio c a. GALARRAGA VIÑAS, Francisco Javier, Ruben Dario y Nery Esther" - Partición - Ficha A.281 98, se hace saber que el día 29 de agosto de 2003 a la hora 15, en la calle Sarandí No. 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre la base de la mitad de la tasación (U$S 10.500) y al mejor postor del bien inmueble que se detalla: Fracción de Terreno con las construcciones existentes, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, parte de la manzana 60, empadronado con el No. 7854, antes Padrón 676 que según plano del Agrimensor Gabino Rios, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó el 27 09 71 con el No. 4375, está señalada como fracción 2, tiene un área de 159 m 1874 cm con frente a calle Dr. Clelio César Oliva.-
SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320, 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva tanto con respecto al bien, como al ejecutado con Organismos del Estado, 4) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede para su estudio.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 22 de julio de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

*20) $ 6120 5/p 23823 Ago 22- Ago 29*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUEDES SILVA, CESAR NICANOR C A BURGOS CORREA, NERY LIQUIDACION Y PARTICION DE BIENES".-, Fa. 191 2001; se hace saber que el día 29 de Agosto de 2003, a la hora 16 en el local de remates sito en la calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de U$S 7.000; del bien Padrón Nº 2276, ubicado en la 1era.- Sección Judicial de Tacuarembó, calle Delmira Agustini s n de la ciudad de Tacuarembó, Manzana Nº 625, localidad catastral Tacuarembó, el cual consta de un área total de 1181 m2 y 32 decímetros.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede a para ser examinados por los interesados para su estudio correspondiente.- Tacuarembó, 23 de Julio de dos mil tres.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*20) $ 5400 5/p 23822 Ago 22- Ago 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "COFAC c a SOSA SUAREZ, MARIO ANDRES Y SOSA, ARNOLFO." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 758 2000, se hace saber que el día 28 de Agosto de 2003 a la hora 15:00 en las puertas de esta Sede, sito en Joaquín Suárez y Gral. Flores, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 84.293,33) del bien padrón Nº. 2790, de la 1a. sección catastral de Tacuarembó, con frente a Avda. Escobar, con una superficie de 490 m2 7596 cm2. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña, el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que existe deuda por contribución inmobiliaria la cual al 4 4 03 asciende a $ 5.660. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan pesar sobre el bien. Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que se desconoce el estado de ocupación del bien. Que a los efectos de lo establecido por los arts. 1626, 1639 y 1643 del C.C. se previene que el último título es una donación. Que la documentación referente a la titulación se encuentra a disposición en la Sede. Tacuarembó, Agosto 7 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

*20) $ 3024 3/p 23771 Ago 21- Ago 26*




**VENTA DE COMERCIO.**

Ley 26 de setiembre de 1904, Stagno SRL prometió vender a Farmas SRL la farmacia ubicada en calle Comercio 1906 bis. Acreedores en la misma.

*25) $ 3600 20/p 21971 Jul 30- Ago 27*

**Venta de Comercios**

LEY 26.9.904 "FARMACIA 3A. FONT S.A." prometió vender el 25.7.03 su Sucursal Nº 2 sita en Bvar. Artigas 1999 en Mdeo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 Mdeo.

*25) $ 3600 20/p 22126 Ago 01- Ago 29*

LEY DEL 26 9 1904. PAUPILI S.R.L prometió vender a PACHDEL S.R.L. Farmacia DIOR sita en calle Guayabo No. 1509, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3600 20/p 22129 Ago 01- Ago 29*

Decreto 347 992 - Ley 2904 de 26 de setiembre de 1904 - ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA cede a OTIFER SOCIEDAD ANONIMA el uso de la frecuencia de Radiodifusión 88.7 MHz, "FM Milenium" de la Barra del Departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Dieciocho de Julio 922, ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado.

*25) $ 5400 20/p 22150 Ago 01- Ago 29*

LEY 26.9.904.- LA CAPITAL LIMITADA prometió vender a GONDIMAR S.R.L. Farmacia sita en AVDA. URUGUAY 842. ACREEDORES: presentarse en BVAR. ESPAÑA 2127 702.

*25) $ 3600 20/p 22196 Ago 01- Ago 29*

Ley del 26 de setiembre de 1904. B y B SRL prometio vender a Biurra y Uriel Limitada Minimarket "B y B SRL" sito en Rio Negro 1227 de Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3600 20/p 22497 Ago 05- Set 02*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Estudios Celta Ltda. a Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez.- Acreedores: en Colonia 1342 Escritorio 14.

*25) $ 3600 20/p 22620 Ago 07- Set 04*

**LEY 26/9/904**

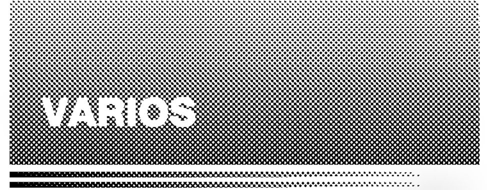
GUSTAVO FERNANDEZ Y DANIELA MELLID, prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia sita en Jose Scoseria No. 2635 bis Montevideo, acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio No. 841 501 Montevideo.

*25) $ 3600 20/p 22871 Ago 11- Set 08*

**VENTA DE COMERCIO**

LEY 2904: ALVARO DIAZ prometió vender a Aviñez Ltda. comercio sito en Av. Legrand 4881. (El Peñon). Acreedores allí.

*25) $ 3600 20/p 23503 Ago 18- Set 15*




## MONTEVIDEO
### ENTES
### UTE

**UTE**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. Mercedes - Fray Bentos, ubicado en la 1º Sección Catastral de Río Negro a puesto de medida a instalarse en el padrón Nº 5849 de la misma Sección Catastral para alimentación del puerto M'bopicuá", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 705, del 10 de abril de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo -y en los Juzgados de Paz compe-

tentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLE PROPIETARIO
5849 - LAS PLEYADES S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 22- Set 05*

## OSE

### O.S.E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Adminstración de las Obras Sanitarias del Estado:
-1º) CONCEDER 19 (diecinueve) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Graciela Domínguez, Nº 8886, CI 1.594.557-0 por el período comprendido entre el 13 12 02 y el 31 12 02.
-2º) CONCEDER asimismo 129 (ciento veintinueve) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 5 2 03 y el 13 6 03. (R D Nº 1277 02 del 18 12 02 - Expediente Nº 1187 2002)
-1º) MODIFICAR en lo pertinente el numeral 2º de la R D Nº 1277 02 de fecha 18 12 02 el que quedará redactado de la siguiente forma:
-2º) CONCEDER asimismo 180 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Graciela Domínguez, a partir del 5 2 03. (R D Nº 57 03 de fecha 22 1 03 - Expediente Nº 89 2003)
-1º) PRORROGAR a partir del 4 8 03 y por el término de 180 (ciento ochenta) días la licencia extraordinaria sin goce de sueldo autorizada por R D Nº 1277 02 del 18 12 02, la que fuera modificada por R D 57 03 de fecha 22 1 03, a la Sra. Graciela Domínguez. (R D Nº 1084 03 de fecha del 30 7 03 - Expediente 1008 2003)
Se le da por notificada por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53449 Ago 22- Ago 27*

### O.S.E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Adminstración de las Obras Sanitarias del Estado:
-1º) DEJAR sin efecto, en mérito a las razones expuestas, la beca de aprendizaje adjudicada al Sr. Diego R. Peluffo, Nº 11.271, C.I. Nº 3.623.423-1 en tareas de Agente Comercial de Campo de la Sección Lectura y Notificación, a partir del 2 VI 03. (Expediente 969 03).
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53450 Ago 22- Ago 27*

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se da Vista por el plazo de diez días a los Sres. Lionel Leroy Merlin, Lucienne Pruvost, Leroy Pruvost Catherine Rose, Vincent Adolphe Geroges y Amaud Antoine, Phillepe Berjort, Marie Louise Geraldine Dubois, Patricia Marie Eugenie Rousel, Leroy Rousell Cecile Rose Reyamonde, Antoine Andre Adolphe y Eugeni Janune Joelle, propietarios del padrón 1648 de la primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro que se les aplicará una sanción económica de 500 Unidades Reajustables y se iniciarán las acciones legales para gestionar las remoción de las obras, puente sobre pontones en el Río Negro, Isla del Vizcaino.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53441 Ago 22- Ago 27*

## MINISTERIO DE TURISMO

### EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la Agencia de Viajes Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., con domicilio en la calle Luis A. de Herrera No. 930 de la ciudad de Paysandú, departamento de igual nombre.
2) Aplícase una multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) a la empresa mencionada.
Según Exp. 2003 00996-3, Resolución Nº 587 03 de fecha 06 08 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53438 Ago 21- Ago 26*

## CAJA NOTARIAL



### CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano Francisco Coelho Brunetta, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 12 de agosto de 2003, acta 2530, asunto 835, dictada en el expediente 8781-4, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
*27) $ 2160 3/p 23734 Ago 21- Ago 26*

## CONVOCATORIAS

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Consejo Directivo de C.A.C.F.I.M.M. convoca para Asamblea General Anual Ordinaria para el día viernes 12 de Setiembre del 2003 en las instalaciones del Campus Municipal de Maldonado a las hora 17.00 en primer llamado y a las 17.30 en segundo llamado a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.-
2. Reconversión a U.R.
3. Nuevo reglamento de créditos.-
4.- Variación de multa de reingreso a la cooperativa.
5.- Aprobación del balance 01 07 2001 al 30 06 2002, memoria anual, distribución de utilidades, informe de la comisión fiscal.-
6.- Informe General.-
7.- Fecha de elecciones y designación de Comisión Electoral.-
Javier Baez Frugone - Ricardo Da Costa.
*27) $ 3600 5/p 23583 Ago 19- Ago 26*

## VARIOS

Dtos. 734 978 y 347 992, Leyes 2.904 y 14.433
Venta de acciones de LOMISOL S.A. (con domicilio en 18 de Julio 948 escritorio 1301, Montevideo), que explota frecuencias de radiodifusión 101.1 FM de Montevideo y 97,5 FM de Maldonado.
ACREEDORES PRESENTARSE EN RINCON Nº 487 ESCRITORIO 402, MONTEVIDEO.
*27) $ 5400 20/p 23175 Ago 14- Set 11*

Se convoca a los interesados en regularizar sus títulos de propiedad de los terrenos ubicados en el Balneario Santa Lucía del Este del Departamento de Canelones a deducir sus derechos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento, en Colonia 1158 Apto. 1202, Teléfono 9005404 de 10 a 12 horas (Montevideo).
*27) $ 2700 10/p 23349 Ago 15- Ago 29*

### BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28 de julio de 2003
Inscripción: Nº 22678 del 1º de agosto de 2003
Constituyente: Neyva o Neyra Santana Guedes
Beneficiaria: Liliana Fernández Santana
Padrón Nº: 56.786
Sección Judicial: 14ª de Montevideo
Tasación BHU: UR 4.325,46.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 18- Set 01*

### CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Gerardo Rufino González y Marisol Rey Gimenez.
Beneficiarios: Leonardo David González Rey Eliana Belén González Rey
PADRON URBANO: No. 519
Ubicación: Localidad catastral Empalme Olmos 7ª. Sección judicial de Canelones, solar 14, manz. D.
Lugar y fecha del otorgamiento: Pando, 15-5-2003.
Esc. autorizante: Margarita Hernández.

Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Pando: No. 3009 del 14-7-03.
Tasación BHU: 4486,21 U. R.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "DINALOND S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 82 2002" se hace saber que por auto Nº 2152 de fecha 21 10 2002, se decretó la liquidación judicial de DINALOND SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 3800970017, con domicilio en Nueva Palmira 2061 Bis, y se designaron Síndicos Provisorios a: HEBERT SOBRERO con domicilio en Camino Ariel 4934 y a VOLT AUTOLOGIC, con domicilio en L.A. Herrera 3255
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de octubre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53434 Ago 21- Ago 26*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "FLORYN S.A. - CONCORDATO - FICHA 70 2002" se hace saber que por auto Nº 3286 de fecha 30 11 1999 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, y Decreto Nº 692 de fecha 31 03 2003, se decretó la liquidación judicial de FLORYN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2075300016, con domicilio real en Uruguay 938, designándose Síndico Provisoria a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, día veintiuno de abril de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53457 Ago 22- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERDOMO, ANDREA VERONICA C LAGO LOPEZ, RAMON FRANCISCO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha 496 2002, en cumplimiento de auto Nº 1755 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 21 dias del mes de abril de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 18- Set 01*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SATRIANO SORIA, MIGUEL DARIO. SUCESION." FICHA Nº 141 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. EDUARDO ANTONIO SATRIANO SORIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 09 de mayo de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3600 10/p 23777 Ago 21- Set 04*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de las sucesión de ISABEL COHELO (Fa. 41 2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 19- Set 02*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMBRUNO MAROÑO, CLOTILDE - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: 57 2003S, se cita, llama y emplaza a JEAN-MICHEL HENRI LOUIS DAGUENET MONCHATRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2003. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 3600 10/p 23214 Ago 14- Ago 28*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "OLIVAR BERGAMASCO, OMAR MARCELO c DE LOS SANTOS, ANA ROSA - Auxiliatoria de Pobreza - Pérdida de la Patria Potestad", Ficha Nº 204 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2493, de fecha 23 07 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a ANA ROSA DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, cinco de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 15- Ago 29*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL C ALTEZ LEGUIZAMON, FABIANA NAYR - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 4 2003", se cita, llama y emplaza al FABIANA NAYR ALTEZ LEGUIZAMON a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 20- Set 03*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAGANO Gustavo y MACCHI María Auxiliadora C SILVA Sheila - Perdida Patria Potestad FICHA 317 2003", se emplaza a la Sra. Sheila SILVA a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 20- Set 03*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SARACO CANO Sofía - Ratificación de Tenencia - FICHA 277 2003", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Miguel Angel SARACO TERREL que en autos se presentó la Sra. Cecilia CANO SARUBBO solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Sofía SARACO CANO.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) $ 3600 10/p 23850 Ago 22- Set 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RESTAHINOCH BARINDELLI, RENATO SERGIO - SUCESION - FICHA 111 91 S, se cita, llama y emplaza a SELVA BRITO, a manifestar en el término de 40 días, si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3600 10/p 23647 Ago 20- Set 03*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CALIMARIS, STELLA C ROMERO, WASHINGTON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - FICHA: C 134 2002 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ROMERO, a estar a derecho en estos autos por el

término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53239 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "WOLF SILVERA Marina Leda c Pablo Gines NAVIA SANCHEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 409 2002 C 1 2003C se cita, llama y emplaza a PABLO GINES NAVIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "CUENDES SILVEIRA Alexandra Estela y otros" - POSESION NOTORIA - FICHA: 707 2002 C - se cita y emplaza a sucesores de PEDRO AGRIPINO CUENDES RODRIGUEZ para que comparezcan a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de Julio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) $ 3600 10/p 23005 Ago 13- Ago 27*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "REGALADO HAEDO Aurelia y QUIROGA Anatolio c SANCHEZ REGALADO Elbio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 247 2003 C.- se cita y emplaza a ELBIO SANCHEZ REGALADO para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "FISCALIA EN LO CIVIL DE 2° TURNO Y CASTELLI GABRIELA C TORRADO, PEDRO", P.P. POTESTAD, FICHA C 459 2002, se emplaza al Sr PEDRO JAVIER TORRADO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 29 de julio de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53252 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

La Sra, Juez Letrado de Familia de 26o Turno dispuso la apertura de la Sucesión de MARIA OBDULIA URETA SILVA, Ficha 104 2003 S, haciéndose saber a todos los interesados.- Citese a MARTHA SONIA ZUM URETA a estar a derecho en estoa autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Monte4video, 26 de junio de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 3600 10/p 22988 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREIRA, ANA MA. C MAGLIONE, FRANCISCO, PENSION ALIMENTICIA - AUX. DE POB. FICHA 297 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO CESAR MAGLIONE RABELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BUSTAMANTE, Ramón Enrique - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 522 2002 "D", a solicitud del deudor RAMON ENRIQUE BUSTAMANTE, se resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta, señalada para el día 16 de setiembre de 2003 a la hora 13.30, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico al Dr. RUBEN BARBOZA. Todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 31 de julio de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*27) $ 6300 10/p 23519 Ago 19- Set 02*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de CUARTO Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de: Bernardino SILVERA, tramitada en autos caratulados: "SILVERA, Bernardino. Herencia Yacente." Ficha 425 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 29 de julio del 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 13- Ago 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C Jose Luis PALADINO VALENTE. JUICIO EJECUTIVO. F. 18 2002", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias, a los sucesores de Don Jose Luis PALADINO VALENTE y cualquier otro interesado en su sucesion, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 5 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 5400 10/p 23573 Ago 19- Set 02*

## TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLAGRAN BALTRONS, Raul Angel. CONCORDATO PREVENTIVO. F. 257 2003", se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el dia 29 de setiembre a la hora 15:00 en el local de este Juzgado sito en Independencia 800, a los efectos dispuestos por el art. 1532 del Codigo de Comercio. Se previene a los acreedores que deberan concurrir con los justificativos de los creditos y a los inasistentes se les tendra por adheridos a la Resolucion que se adopte por la mayoria de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1674 y 1532 del Codigo de Comercio se hacen estas publicaciones.- Asimismo se hace saber que ha sido designada Sindica la Cra. Sandra Novo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 8100 10/p 23478 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO DE PAZ
### DECIMA SECCION
**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. Florida, en autos "CARABAJAL Julio c RODRIGUEZ BIDEGAIN Laura Analía y otros. Escrituración de promesa etc. F C 8 2003, se CITA LLAMA y EMPLAZA a quienes pretendan derechos sobre un terreno baldío sito en esta ciudad padrón No. 512, manzana 62, y según plano de 2 7 1963 del Agr. José Celayeta, inscripto 8 7 63 en Direc. Gral. Catastro Florida con Nro. 2538, con superficie de 373 mts. 68 dms. con frente en 8 mts. a calle Edina F. de Molina, en el plazo de NOVENTA DIAS con apercibimiento legal. Sarandí Grande 25 7 2003.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 5400 10/p 23144 Ago 14- Ago 28*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Gimenez Larrea Jaime c Sucesores de Angel Octavio Gimenez y Daniela Larrea; y Larrea Gimenez Blanca. Impugnación de Paternidad y Nulidad de Reconocimiento de Inscripción de la Partida de Nacimiento. Fa. A 1248 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentó Jaime Gimenez Larrea promoviendo el presente trámite. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Angel Octavio Gimenez y de Daniela Larrea y a Blanca Gimenez Larrea para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 29 de mayo de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*27) $ 6300 10/p 23148 Ago 14- Ago 28*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO
**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Cecilia Elisa ROBERTS BALLANTINE FA. 612 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 23160 Ago 14- Ago 28*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Amadeo, ABUD FA. 212 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TREINTA DE JUNIO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 23649 Ago 20- Set 03*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alvaro Ansaldo ETULAIN FA. 307 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 23834 Ago 22- Set 05*

### QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C PUNTA BALLENA S.A. Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 11 2001", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a PUNTA BALLENA S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 25 de julio de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29*

### OCTAVO TURNO
**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SEXTON, Ficha 349 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de julio de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 2700 10/p 23835 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO DE PAZ
### TERCERA SECCION

E D I C T O: En autos caratulados: "RECOBA LOPEZ, NESTOR DABY Y OTRO C BONILLA, EDGAR ANTONIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha C 10 2003", y por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, según providencia Nº 867 de fecha 30 de mayo de 2003 se CITA DE EXCEPCIONES por el término de SESENTA días a efectos de estar a derecho al SR. EDGAR ANTONIO BONILLA.- Pan de Azúcar, a nueve días del mes de junio de dos mil tres.- DR: RAPHAEL TORRES LEAL.- Juez de Paz.
*27) $ 4500 10/p 23832 Ago 22- Set 05*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO
**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO INOCENCIO FUTEN - FICHA B 125 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 23030 Ago 13- Ago 27*

**APERTURA DE SUCESION**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SCHIAPPAPIETRA AZZATO - Ficha 207 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de agosto de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 2700 10/p 23032 Ago 13- Ago 27*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DELIDA AIDA PARODI JURIOL, FICHA B 105 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53268 Ago 13- Ago 27*

### TERCER TURNO
**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NELLY YOLANDA DARVICH ARMANINI, Ficha 196 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 23029 Ago 13- Ago 27*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BACCINO BIONCHINI o BIANCHINI, Ficha 224 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 23031 Ago 13- Ago 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO, MARIA ALEJANDRA C TORRILLAS, RICARDO DANIEL. PENSION ALIMENTICIA - Ficha 468 2001 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de Julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53269 Ago 13- Ago 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCOTELLARO BRUM, SILVIA ISABEL C PALIVODA, JORGE ANIBAL. AUX. DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR- Ficha 578 2002 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ANIBAL PALIVODA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 31 de Julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 13- Ago 27*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SANCHEZ.- Ficha 252 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en la fecha indicada precedentemente- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53347 Ago 18- Set 01*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a MARIA MARTHA DIAZ GONZALEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CREVOISIER, JOSE EDUARDO C DIAZ GONZALEZ, MARIA MARTHA. DIVORCIO POR CAUSAL." (Fa. A 150 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4500 10/p 23413 Ago 18- Set 01*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ LEAL LORENA Y OTRA C ALCE DOS SANTOS EDUARDO. JUICIO DE CONTESTACION DE LEGITIMIDAD", Ficha 730 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. EDUARDO ALCE DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 13- Ago 27*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VELLOZO CARMEN C VARGAS MIGUEL ANGEL. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 419 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 20- Set 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno, dictado en autos, "I.M.R C LEAL ALDAMO LUCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 212 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Lucía Leal Aldamo y o sucesores a cualquier título por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 23 de julio del 2003. DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ORONA SILVERA, MONICA BEATRIZ C SILVA, GLADYS TOMASA Y SUC. DE RUBEN SILVA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. C. CIVIL. F. 724 2002, de acuerdo con decreto Nº 3247 de fecha 17 07 2003: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLADYS TOMASA SILVA Y A LOS SUCESORES DE RUBEN SILVA a que comparezcan a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa dias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3015 del 24 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F. 218 2003", de acuerdo con decreto Nº 3427 de fecha 23 07 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS SRES. MARIELA SILVA Y SERGIO RODRIGUEZ, cuyos domicilios se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto no 2987 del 23 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALVES REGUEIRA, MIGUEL EDUARDO Y BRAVO DA CAMARA, SHIRLEY TERESITA CONTRA BARBOZA, NESTOR FERNANDO Y DE SOUZA, LORENA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA C 282 2003", se cita y emplaza a NESTOR FERNANDO BARBOZA y a LORENA DE SOUZA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53345 Ago 18- Set 01*

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en

autos caratulados: "I.M.S. C ECHEVERRIBORDA SEINES, ELBIO WENCESLAO Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" (FA. A 5 2003) y en cumplimiento del decreto 1812 03 de fecha 20 de mayo de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES a los Sres. Elbio Wenceslao, Osmar Domingo, Aníbal Juan y Gladys Echeverriborda Seines, Julio Cristino, Mirian Celeste, Lucas Inocencio, Zaide y Sonia Echeverriborda Zuchi, Edzzan Gaspar Echeverriborda Rodríguez, Hugo e Hilda Echeverriborda, Hilda Rosa, Olga Elena, Héctor Venancio y Oscar Luis Ancellotti Echeverriborda, EMPLAZANDOSELOS por el término de noventa días, debiendo estar a derecho en el plazo referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 2 de junio de 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*27) $ 6300 10/p 23461 Ago 18- Set 01*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BARRACA COSTA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Fa. A 612 99, se convoca a los acreedores de BARRACA COSTA S.A., para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de setiembre de 2003 a la hora 14.00. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de agosto de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

*27) $ 1350 3/p 23750 Ago 21- Ago 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTRA C MARTINEZ, LUIS BERNARDO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad y Aux. de Pobreza.- Fa. Nº 660 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA LACEROT CORREA DE MARTINEZ promoviendo juicio de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD con respecto a la menor LUCIA GIOVANNA MARTINEZ MAIZONABA contra CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53316 Ago 15- Ago 29*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CRUZ POSSE, JORGE GUSTAVO, ENZO ANDRES Y VANESSA BEATRIZ. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 267 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SILVIA BEATRIZ POSSE ALBARENQUE promoviendo RATIFICACION DE TENENCIA con respecto a los menores JORGE GUSTAVO, ENZO ANDRES Y VANESSA BEATRIZ CRUZ POSSE contra ALVARO GUSTAVO CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GUSTAVO CRUZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53355 Ago 18- Set 01*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, JULIO LUCAS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA FICHA: 784 2002".-; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos de JACINTO CORTES MARTINEZ: JORGE CORTES, RICARDO CORTES, JOVA CORTES, JUANITA CORTES, MARIA ELENA CORTES Y HUMBERTO CORTES Y O HEREDEROS, y a todas aquellas personas que pudieran tener interés, por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 6300 10/p 23733 Ago 21- Set 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
NOTIFICACION**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ CARNALES, CLELILA FIDELA. RATIFICACION DE TENENCIA - Fa. 234 2003B, dispuso la notificación de estos procedimientos a MARIA CELICA BRUN por el término de 60 días.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3048 2003 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 24 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 13- Ago 27*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA TERRA, AUDOL Y OTRA C BUSTAMANTE, BLANCA MARY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", Fa. 426 2003A se hace saber que por decreto Nro. 4046 2003 de fecha 26 06 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. BLANCA MARY BUSTAMANTE, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE HACE SABER ASIMISMO QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 21- Set 04*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**MONTCENIS CORP. S.A.**

Asamblea del 27 5 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 66.716.008,59 (reales sesenta y seis millones setecientos dieciséis mil ocho con 59 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 15930 10/p 22921 Ago 12- Ago 26*

**REILY'S TRADING COMPANY S.A.
Art. 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria 15 07 03 resolvió reducir capital integrado en U$S 2.500.000.
Se convoca acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Cerrito 420, piso 7.

*28) $ 15930 10/p 23011 Ago 13- Ago 27*

**Apoint S.A.**

Asamblea del 31 07 03 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares americanos 4.393.212,47. Documentación en Colonia 993 P. 3. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 10620 10/p 23447 Ago 18- Set 01*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

SOFIA TURNES PENA, (Ficha: S 234 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24040 Ago 26- Set 08 (0001)*

### SEGUNDO TURNO

AMADEO PABLO BOZZINI, (Ficha: S 293 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24037 Ago 26- Set 08 (0002)*

### TERCER TURNO

SANTOS FLORES CHAPE, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23992 Ago 26- Set 08 (0003)*

### CUARTO TURNO

JULIA ENILDA DELLA STELLA VICENTE, (Ficha: 382 2003 a).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24052 Ago 26- Set 08 (0004)*

### QUINTO TURNO

ISABEL DOMINGUEZ PEREIRA, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23921 Ago 26- Set 08 (0005)*

### SEPTIMO TURNO

MARIA MARTA BARON AYALA, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23923 Ago 26- Set 08 (0006)*

CONSOLACION DIAZ, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 26- Set 08 (0007)*

### OCTAVO TURNO

OSMIDA u OSMIDIA GIAMPIETRO TELIZ y ATANASILDO RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha: S 357 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24036 Ago 26- Set 08 (0008)*

### NOVENO TURNO

OLGA RAQUEL ORIBE PRADERE, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23925 Ago 26- Set 08 (0009)*

### DECIMO TURNO

SAUL COHEN NALERIO, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24030 Ago 26- Set 08 (0010)*

MAXIMO TRUSZKIEWICZ BINSZTEIN o BINSTEIN y DE NAIR AREIAS, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24031 Ago 26- Set 08 (0011)*

### DECIMOCUARTO TURNO

MARIA JOSEFA BATTRO KERSUL o KERZUL y de BELICIO ANSELMO ARELLANO NAVARRO, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24029 Ago 26- Set 08 (0012)*

FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN, (Ficha: 395 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24048 Ago 26- Set 08 (0013)*

### DECIMOQUINTO TURNO

NELSON o NELSON ELOY TUNEU DI SANTO, (Ficha: 361 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23998 Ago 26- Set 08 (0014)*

### DECIMOSEXTO TURNO

JUANA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: 204 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24049 Ago 26- Set 08 (0015)*

### DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CORDERO ANSELMO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23999 Ago 26- Set 08 (0016)*

ROMAN CONCEPCION PEREA MARTINEZ, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24028 Ago 26- Set 08 (0017)*

CECILIA HERMIDA BRUNO, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24033 Ago 26- Set 08 (0018)*

### DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIO FERNANDEZ ALBARELLOS, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23922 Ago 26- Set 08 (0019)*

JUAN CARLOS COPPOLA CARPELLINO, (Ficha: N 357 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24047 Ago 26- Set 08 (0020)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

SAUL AQUILES FRAQUELLI IPHARRAGUERRE, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23997 Ago 26- Set 08 (0021)*

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 47 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08 (0022)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

FELIX AMERICO SIRAGUSA, (Ficha: 235 2003 S).
Montevideo, 4 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24050 Ago 26- Set 08 (0023)*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN ESTEBAN BUERO ORIO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23924 Ago 26- Set 08 (0024)*

NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE, (Ficha: 617 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 26- Set 08 (0025)*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

VIOLETA MARIA CARMEN POSE DURAN, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24003 Ago 26- Set 08 (0026)*

HUGO NOVOA PEREZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24032 Ago 26- Set 08 (0027)*

ANTONIO GRABOSCH TYZAK, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24051 Ago 26- Set 08 (0028)*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ELSA DOLORES DIAZ GARCIA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24035 Ago 26- Set 08 (0029)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

ANTIDIO DIAZ FUMERO; SIXTO DOROTEO DIAZ FUMERO y ALCIDES DIAZ FUMERO, (Ficha: 726 2002).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23994 Ago 26- Set 08 (0030)*

### CUARTO TURNO

IRMA LEDESMA DE GAIERO y de JOSE MARIA GAIERO, (Ficha: 518 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23981 Ago 26- Set 08 (0031)*

ERNESTO MAGNO VARONA, (Ficha: 763 2003).
Las Piedras, 8 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23982 Ago 26- Set 08 (0032)*

MARIA IRENE VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 749 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23993 Ago 26- Set 08 (0033)*

ZULEMA RENEE LOZA ARIAS, (Ficha: 237 2003).
Se deja constancia que presenta auxiliatoria de pobreza en el acordonado Ficha 237 2003s1 2003.
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Ago 26- Set 08 (0034)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IRMA CHARBONNIER NEGRIN y HORACIO AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 470 2003).
Colonia, 8 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23984 Ago 26- Set 08 (0035)*

BELTRAN PELLATON, RUBEN GASTON y BELTRAN HERNANDEZ, ESTELA MIRIAM, (Ficha: 384 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23986 Ago 26- Set 08 (0036)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA LEIVA VALENTE o VALENTTE, (Expte.: 475 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23915 Ago 26- Set 08 (0037)*

ALCIDES PABLO PASSARINO BONETTO, (Expte.: 483 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23916 Ago 26- Set 08 (0038)*

JUAN BAUTISTA GARRONE y MARIA TERESA SOFIA GENUARIO, (Expte.: 463 2003B).
Carmelo, 31 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23917 Ago 26- Set 08 (0039)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELA BATISTA AGUETE, (Ficha: B 413 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23914 Ago 26- Set 08 (0040)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ZULMA ELSA MURGUIONDO ARTIGAS, (Ficha: 224 2003).
Durazno, 31 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23913 Ago 26- Set 08 (0041)*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA PASTORINI ARBURUA, (Ficha: 339 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23934 Ago 26- Set 08 (0042)*

### TERCER TURNO

NELDA MABEL ALVARADO SIRE, (Ficha: 337 2003).
Florida, 7 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23933 Ago 26- Set 08 (0043)*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NESTOR JOSE GARCIA SEQUEIRA, (Ficha: B 684 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23910 Ago 26- Set 08 (0044)*

PEDRO ANTONIO GORGOROSO TELLECHEA, (Ficha: B 357 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23911 Ago 26- Set 08 (0045)*

TEOFILO ANTONIO BRIANZA BLANCO, (Ficha: B 725 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23912 Ago 26- Set 08 (0046)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LUISA CAINO BEIS MACEDO, (Ficha: 344 2003).
Rivera, 23 de junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23948 Ago 26- Set 08 (0047)*

JUAN CARLOS RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha: 403 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23949 Ago 26- Set 08 (0048)*

### CUARTO TURNO

DORVAL RODRIGUEZ PIMENTEL, (Ficha: 368 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23947 Ago 26- Set 08 (0049)*

DEASUL DE BORBA BORBA o DEASUL BORBA, (Ficha: 418 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23950 Ago 26- Set 08 (0050)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CAYETANO, MARIA FRANCISCA, (Ficha: B 225 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Ago 26- Set 08 (0051)*

### TERCER TURNO

ELISA PETRONA BERTIZ PEREZ, (Ficha: B 206 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23935 Ago 26- Set 08 (0052)*

MAURO JACQUES BICA, (Ficha: B 188 2003).
Salto, 5 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23936 Ago 26- Set 08 (0053)*

MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN GALLINOTTI, (Ficha: B 198 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23937 Ago 26- Set 08 (0054)*

JUAN ELADIO ALVAREZ, (Ficha: B 200 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23938 Ago 26- Set 08 (0055)*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAUL QUINTIN ABREU ALVAREZ, (Ficha: 342 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24008 Ago 26- Set 08 (0056)*

### TERCER TURNO

MARIA BERTA NIEVAS RAMOS, (Ficha: 352 2003).
San José, 5 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24009 Ago 26- Set 08 (0057)*

MANUEL FERMIN GOIMIL GARCIA, (Ficha: 438 2003).
San José, 30 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24010 Ago 26- Set 08 (0058)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA PEREIRA o PEREYRA FRANCO y EUGENIO BARES RODRIGUEZ, (Ficha: 771 2003).
Mercedes, 26 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23906 Ago 26- Set 08 (0059)*

RUBEN ROLANDO PERESSINI FERNANDEZ, (Ficha: 882 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23907 Ago 26- Set 08 (0060)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**SANATORIO RIVERA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Ejercicios:
1.999 2.000; 2.000 2.001; 2.001 2.002 y 2.002 2.003

**Orden del día:**

1) Aprobación de los estados contables mencionados.-
2) Desintegración del Directorio actual.-
3) Renuncia de los directores que permanecen en sus cargos para designación de nuevo Directorio.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se previene:
a) que es deseable que la integración del Directorio a designar no tenga mayoría de médicos cooperativistas.-
b) que la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el 60% del capital accionario.-
c) que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
d) que la Asamblea se realizará en el local social, sito en la calle Ituzaingó Nº 475, el día 12 de setiembre de 2.003, a la hora 18.30.-
Rivera, 21 de agosto de 2.003
Sin otro motivo, saluda muy atte.,
El Directorio.
*03) $ 2430 3/p 23955 Ago 26- Ago 28 (0061)*

**SANATORIO RIVERA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**PRIMERA CONVOCATORIA**
**Orden del día:**

1) Incumplimiento de CASMER en el pago de alquileres.-
2) Aumento de capital.-
3) Disolución de la Sociedad por los causales del art. 159, numerales 4 y 9 de la ley 16.060.-
4) Designación de un liquidador o liquidadores disponiendo sus facultades, la forma en que actuarán e instrucciones para su actuación y remuneración.-
Se previene:
a) que la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el 60% del capital accionario.-
b) que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
c) que respecto al primer punto del orden del día no podrán votar los médicos de CASMER ni las acciones de esa Cooperativa.-
d) que la Asamblea se realizará en el local social, sito en la calle Ituzaingó 475, el día 12 de setiembre de 2.003, a la hora 19.00
Rivera, 21 de agosto de 2.003
Sin otro motivo, saluda muy atte.,
El Directorio.
*03) $ 2700 3/p 23956 Ago 26- Ago 28 (0062)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y**

**emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA GONZALEZ y NORMA ELDER PINTOS VARGAS, (Ficha: D 181 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24002 Ago 26- Set 08 (0063)*

#### QUINTO TURNO

LENIN JAVIER SALDAÑA CUESTAS y MARIA SILVANA VELAZQUEZ BRUZZONE, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23930 Ago 26- Set 08 (0064)*

#### NOVENO TURNO

DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y ALEJANDRA MARIA CAORSI, (Ficha: D 58 94).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23995 Ago 26- Set 08 (0065)*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA dos SANTOS AGUINAGA y RICARDO DANTE BALDENEGRO FACCIO, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 24004 Ago 26- Set 08 (0066)*

#### DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CLAUDIO SILVA MARQUES y CARLA MAGALY BRITTOS COSTA, (Ficha: 658 97 D).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23996 Ago 26- Set 08 (0067)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

LEONEL ANDRES VIGNA ARREGUI y CLAUDIA ANDREA IZQUIERDO GONZALEZ, (Ficha: 14 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 24034 Ago 26- Set 08 (0068)*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS BARBOZA y ERMANO STELLA MARIS, (Ficha: 673 2002 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23932 Ago 26- Set 08 (0069)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

MAS ESPINDOLA SANDRA VERONICA y GUERRERO PIRIZ NESTOR DANIEL, (Ficha: 252 2003 D).
Montevideo, 3 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24005 Ago 26- Set 08 (0070)*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y MARIA GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR, (Ficha: 310 2003 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23927 Ago 26- Set 08 (0071)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

NEVIO EULOGIO CHARPENTIE CARDOSO y ANA MARIA CAMACHO MIRABALLES, (Ficha: 95 97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
DRA. MARIA FERNANDA VEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23941 Ago 26- Set 08 (0072)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BERMUDEZ SAVIOTTI y TERESA DORSE PINTOS, (Ficha: B 210 2003).
Paysandú, 26 de junio de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23962 Ago 26- Set 08 (0073)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

MAURICIO JOSE PREMAZZI RODRIGUEZ y MARIA DEL LUJAN ALMENARES MESEGUES, (Ficha: 1274 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23908 Ago 26- Set 08 (0074)*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVIA MARIELA C BLANCO JUAN CARLOS - DIVORCIO" fA. 377 2003 E, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO PILO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 11 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 24046 Ago 26- Set 08 (0075)*

## CANELONES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS C AMARAL, BRENDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 191 2003; se cita, llama y emplaza a BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de junio del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 26- Set 08 (0076)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRITTES LESCANO, GONZALO RODRIGO C CHAPE DE SOUZA, CLAUDIA PAOLA. DIVORCIO FA. 297 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Claudia Paola CHAPE DE SOUZA A ESTAR A DERE-

CHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 06 DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*07) $ 1560 10/p 23942 Ago 26- Set 08 (0077)*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### A.N.E.P.

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**
**EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Graciela Noria, Auxiliar Gdo. 1 3, presupuestada, Cédula de Identidad 1.747.709-6, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 19 de agosto de 2003.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 53472 Ago 26- Ago 28 (0078)*




## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 396 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GASTON VANIDIAM DE SOUZA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural CLODOMIRA DE SOUZA ROMAN. Artigas, 14 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

*10) $ 1560 10/p 23905 Ago 26- Set 08 (0079)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, MARCELO. INCAPACIDAD." Ficha 361 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO SANTANA por auto Nº 4740 2003 de fecha 22 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a SRA SUSANA BENITEZ.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 26- Set 08 (0080)*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SILVA, LUIS. INCAPACIDAD" Ficha 254 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ESTEBAN SILVA BARRETO por auto Nº 3029 2003 de fecha 13 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre SRA. ROSA EVA BARRETO.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de JUNIO de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 26- Set 08 (0081)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**LICITACION PUBLICA 11/2003**

OBJETO: Obras de refacción y ampliación de la Escuela Nº 75 de Canelones, (Ruta 11, Km 164 - Estación Atlántida)
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2 450.000,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos cincuenta mil con 00 100)
CONSULTA, RETIRO Y VENTA DE LOS PLIEGOS: En el Area de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, desde el 26 8 03 hasta el 2 9 03. Venta: Tesoreria de CODICEN, (Rio Negro 1269 P. Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas desde el 26 8 03 hasta el 2 9 03 Valor: $ 1000,00 (pesos uruguayos mil con 00 100).
APERTURA. 19 DE SETIEMBRE - hora 15:00, en el Area de Adquisiciones y Licitaciones de CODICEN, (Rio Negro 1269 - Entrepiso)
Secretaría de Relaciones Públicas.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53469 Ago 26- Ago 26 (0082)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 26 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

LUIS DAVILA, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Jujuy 2834 403 y PAOLA ANALIA MAS, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Jujuy 2834 403.

*14) $ 273 3/p 3179 Ago 26- Ago 28 (0083)*

MARIO MANUEL ALVAREZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1373 y SANTA CATALINA MUELA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1373.

*14) $ 273 3/p 3180 Ago 26- Ago 28 (0084)*

GUZMAN DIAZ, 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1414 001 y LIA VERENA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1414 001.

*14) $ 273 3/p 3183 Ago 26- Ago 28 (0085)*

NESTOR JAVIER HERNANDEZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rancagua 3884 3 y LOURDES ANDREA FERNANDEZ, 32 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Lerena de Blixen 1856.

*14) $ 273 3/p 3191 Ago 26- Ago 28 (0086)*

### OFICINA No. 2

JUAN GUSTAVO FERNANDEZ, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1110 301 y NATALIA INES GALLI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1110 301.

*14) $ 273 3/p 3170 Ago 26- Ago 28 (0087)*

### OFICINA No. 3

DANIEL EDUARDO CARDINAL, 27 años,

divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2348 y ALLYSON ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2348.
*14) $ 273 3/p 3172 Ago 26-Ago 28 (0088)*

ALBERT CUYAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 7711 y KARINA PAOLA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 4030.
*14) $ 273 3/p 3176 Ago 26-Ago 28 (0089)*

VALENTIN WALDEMAR CARBAJAL, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4005 y ANA MARIA HERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero 4005.
*14) $ 273 3/p 3178 Ago 26-Ago 28 (0090)*

GERARDO MOISES CIFUENTES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Belloni 6718 y LOURDES GABRIELA CERESA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belloni 6718.
*14) $ 273 3/p 3181 Ago 26-Ago 28 (0091)*

GASTON DANIEL COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3775 A 3 y CECILIA MANZIONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3775 A 3.
*14) $ 273 3/p 3185 Ago 26-Ago 28 (0092)*

LEONARDO DANIEL KAKLOUK, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colon 1498 y MARIA MACARENA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878 901.
*14) $ 273 3/p 3186 Ago 26-Ago 28 (0093)*

GREGORIO DEMPSEY CARRO, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1521 y MARIA CONCEPCION CURBELO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1521.
*14) $ 273 3/p 3187 Ago 26-Ago 28 (0094)*

## OFICINA No. 4

JULIO ALBERTO LOPEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 2132 y PATRICIA LAURA BARTHABURU, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2132.
*14) $ 273 3/p 3171 Ago 26-Ago 28 (0095)*

CLAUDIO GABRIEL LITTERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2317 y DENISE CODINA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2317.
*14) $ 273 3/p 3173 Ago 26-Ago 28 (0096)*

MARCELO GERMAN GAMBARDELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3108-3 y GUILLERMINA MARIA MORA, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3277-905.
*14) $ 273 3/p 3174 Ago 26-Ago 28 (0097)*

WASHINGTON GRUNULLU, 29 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ascasubí 3970 y MARIA ALEJANDRA TECHERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Junquillo 782-1.
*14) $ 273 3/p 3175 Ago 26-Ago 28 (0098)*

OSCAR OMAR GOMEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4355 y MARIA ANDREA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3373.
*14) $ 273 3/p 3177 Ago 26-Ago 28 (0099)*

LEONARDO MARCELO GAIERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 864 y VIRGINIA VIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2741 801.
*14) $ 273 3/p 3182 Ago 26-Ago 28 (0100)*

GERARDO NICOLAS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3129 bis-13 y SOLEDAD ACUÑA, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3299-4.
*14) $ 273 3/p 3184 Ago 26-Ago 28 (0101)*

NESTOR HUGO GIMENEZ, 30 años, soltero, tecnólogo mecánico, oriental, domiciliado en Elías Regules 4680-1 y JUDITH SANDRA MONTALVO, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Elías Regules 4680-1.
*14) $ 273 3/p 3201 Ago 26-Ago 28 (0102)*

## OFICINA No. 5

JOSE ANTONIO MEILAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rumbau No 1 purta 18 Valencia España y PATRICIA ANDREA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lerena de Blixen 1795.
*14) $ 273 3/p 3193 Ago 26-Ago 28 (0103)*

WINSTON JORGE MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2197 301 y LETICIA KARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2197 301.
*14) $ 273 3/p 3197 Ago 26-Ago 28 (0104)*

RAUL ISMAEL MEDINA, 34 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4425 5 y MARIANA VILA, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Anzani 1717.
*14) $ 273 3/p 3199 Ago 26-Ago 28 (0105)*

ANTONIO MARUCCIO, 43 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Canelones 867 603 y ANDREA PAULA SALOMON, 32 años, soltera, escribana, argentina, domiciliada en Canelones 867 603.
*14) $ 273 3/p 3200 Ago 26-Ago 28 (0106)*

## OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL ROCHA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3743 y SILVIA CEMERLLIAN, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3743.
*14) $ 273 3/p 3188 Ago 26-Ago 28 (0107)*

DANIEL EDUARDO SIMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Berro 1242 ap. 11 y ANA LAURA BALADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Berro 1242 ap. 11.
*14) $ 273 3/p 3192 Ago 26-Ago 28 (0108)*

LUIS DIOMAR SANTANA, 42 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gestido 2564 ap. 008 y GABRIELA LUNA ZIBIL, 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes No. 1877 ap. 103.
*14) $ 273 3/p 3195 Ago 26-Ago 28 (0109)*

EDISON JAVIER SOSA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Durazno 1941 ap. 1 y ANDREA ALEJANDRA ESTADES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto No. 1834 ap. 202.
*14) $ 273 3/p 3196 Ago 26-Ago 28 (0110)*

## OFICINA No. 7

SERGIO RODRIGO NAVARRETE, 26 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Brandzen 1972 1 y SANDRA CATHERINNE MORETTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4477.
*14) $ 273 3/p 3189 Ago 26-Ago 28 (0111)*

YAMANDU JOSE VILLAR, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1841 1 y ALBA LIA BARREIRA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1841 1.
*14) $ 273 3/p 3190 Ago 26-Ago 28 (0112)*

DANY MARTIN YAÑEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2440 ap. 205 y NICOLE SILVINA SCARONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 2440 ap. 205.
*14) $ 273 3/p 3194 Ago 26-Ago 28 (0113)*

ANDRES NICOLAS NUÑEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Echegoyen 4976 y BETTIANA BEATRIZ PEJO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3570.
*14) $ 273 3/p 3198 Ago 26-Ago 28 (0114)*

# PRESCRIPCIONES

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C-20 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble cuya descripción y deslinde según el plan o de mensura glosado en el expediente, de los Agrimensores D. Barceló, M. Barboza y L.A. Pesanno, del 26 07 1956, es

el siguiente: solar de terreno ubicado en el balneario Kiyú, Sexta Sección de San José, localidad catastral Kiyú, padrón nº 350, manzana 23, solar 4, señalado con el nº 1016 en dicho plano; con un área de 428 metros, 54 decímetros, que se deslida así: al noroeste 5 metros de frente a calle Luz Marina; al noreste, 20 metros de frente a calle Urutaú; por ser solar esquina, ambos frentes tienen ochava curva de 15,71 metros; al sureste, 30 metros lindando con parte de padrón 351; y al suroeste, 30 metros lindando con padrón 349. En consecuencia se cita y emplaza, conforme lo preceptuado enel art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente a Juana Alberta Arnejo de Fabre y o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, junio 30 de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
*16) $ 11700 10/p 24011 Ago 26- Set 08 (0115)*

## PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLKOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

FEDERICO VALFRE BURGUEÑO solicita la inscripción de la obra "SUERTE QUE PUDIMOS RETIRARNOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de agosto de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 900 10/p 24000 Ago 26- Set 08 (0116)*

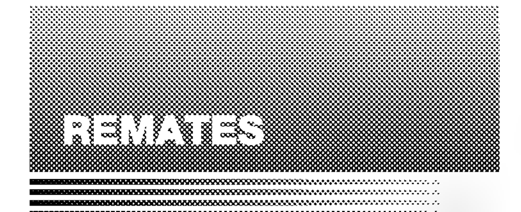
## RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno en autos caratulados: "LEONE, VIOLETA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA Nº 142 2003" se hace saber que por Decreto 2729 2003 de fecha 29 07 2003 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la SRA. VIOLETA LEONE con LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, celebrado el día 31 de octubre del año 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento 20 de abril de 1932, debe decir 12 de abril de 12 de abril de 1933 por así corresponder. Montevideo, 4 de agosto de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 26- Set 08 (0117)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE ADUANA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2o. Turno, en autos: "Fisco c Infractor desconocido, ficha 131 2002"; se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor de: mil doscientos noventa y ocho kilos de ropa usada; y sobre las 2 3 partes de su tasación de: cuatro mil novecientos treinta y cuatro pares de medias de señora, ($ 23.025,33); doce unidades de infladores de doce voltios, ($ 240.-); diecisiete unidades de juegos de cocina de seis piezas, ($ 510.-); seis unidades de juegos de cocina de dieciocho piezas, ($ 520.-); cuatro unidades de alacenas para campamento, ($ 933,33); dos carpas iglu para dos personas, ($ 533,33); dos unidades ducheros portátiles, ($ 200.-); doce aparatos de gimnasia, ($ 2.000.-); diez rollos de tela artificial, ($ 2.000.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de agosto de 2003.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2808 3/p 23929 Ago 26- Ago 28 (0118)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 8º Turno dictada en los autos caratulados "Dos Santos García, Anibal Ramón c Dasto S.A - Vía de Apremio" ficha 127 2002 se hace saber que el próximo día 15 de setiembre del 2003, a las 14.00 horas en el local ubicado en Parguay 2211, con la asistencia al acto de la señora Oficial Alguacil de la Sede, Gabriel Correa Harsan Rematador Público mat.: 5057 - Ruc.: 212662730018, subastará sobre una base de u$s 6.666 - 2 3 partes de la tasación - un camión marca Ford modelo Cargo 1622, del año 1998 matrícula 559692, padrón: 493161.
Se previene.
1.- Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta, en el acto, efectivo y moneda nacional.
2.- Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos 15,70% del precio ofertado.
3.- Que serán de cargo del adquiriente los gastos de retiro, titulación, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
4.- Que existe deuda por concepto de patente de rodados y otros rubros con la IMM.
5.- Que será de cargo del expediente el 2,68% del precio en concepto de comisión e impuestos.
Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado Letrado de Pimera Instancia de Trabajo de 8º Turno, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de agosto del 2003. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3024 3/p 23931 Ago 26- Ago 28 (0119)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C DIDI RODRIGUEZ, MARIA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 69 2003 se hace saber que el 8 de setiembre de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, balneario San Luis padrón 1924 señalado con el nro. 10 de la manzana 80 A en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de febrero de 1945 inscripto con el nro. 2609 el 13 de marzo siguiente en la Dirección Gral. de Catastro según el cual se compone de una superficiede 353 mts. 75 dms. y se deslinda así: 11 mts. 47 cms. de frente al NO a la calle José Pedro Varela y 20 mts. 47 también de frente al NE a la calle José Batlle y Ordoñez por ser esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de extensión orientada al N; 15 mts. al SE lindando con parte de solar

11 y 24 mts. al SO lindando con el solar 9 ambos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 20 de agosto de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7560 5/p 23945 Ago 26- Set 01 (0120)*

## SEXTO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c DUARTE LEITES YONI ARLET Y OTROS" Fa. 293 98, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a partir de las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2078 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base al mejor postor en moneda nacional el siguiente bien: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL MI, año 1997, matrícula Nº 963.025, padrón Nº 482.468, motor UND Nº 131.868 del Departamento de Montevideo, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,82% sobre el precio resultante. 4) Se rematarán en las condiciones que surgen de la documentación, de los certificados registrales agregados y del expediente.- 5) Que se desconoce la existencia o no de deuda por patente de rodados, multas y recargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
*20) $ 3024 3/p 23946 Ago 26- Ago 28 (0121)*

## DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: Brandón García, José Ramón c Fulco Rinaldi, Angela -- Ejecución Hipotecaria - Ficha 212 2002, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª sección judicial y localidad catastral Montevideo, Padrón número treinta y dos mil ciento setenta y ocho (Padrón Nº 32.178), el que según plano de mensura del Agrimensor Amando Vezzoso del 10 de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1964 con el número 50.462, carpeta catastral 2034, consta de un área de doscientos setenta y cinco metros treinta y dos decímetros, según plano y doscientos setenta y seis metros veintisiete decímetros, según título y se deslinda así: 9,62 metros de frente al suroeste a la calle Francisco Solano Antuña, puerta número 2671, entre las calles Luis de la Torre y José Ellauri, distando su punto medio 51,59 metros de la esquina formada con la calle Luis de la Torre; 28,84 metros al noroeste lindando con padrón 32.177; 9,63 metros al noreste lindando con padrón 32.194 y 28,40 metros al sureste lindando con padrón 32.179. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existen adeudos con I.M. de Montevideo por Contribución Inmobiliaria y tributos. 5) Que no se agregó la sucesión de Gabriel Bensasson Sabon, fallecido el 18 4 80. 6) Que hay un contrato de arrendamiento en favor del acreedor hipotecario. 7) Que se desconoce la situación actual de las construcciones. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 5760 4/p 24001 Ago 26- Ago 29 (0122)*

## DECIMOSEXTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados BROU C LARBYN S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 365 98 se hace saber que el 29 de setiembre de 2003 desde las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal señalada con el nro. 101, padrón individual 17691 101 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de enero de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 29 1 1979 con el nro. 87.997 se desarrolla en planta baja, a cota vertical + 15 cms. y en planta alta, a cota vertical + 3 mts. 90 cms. y tiene una superficie total de 204 mts 48 dms. correspondientele asimismo el uso de los siguientes bienes: Garage, pasaje A, Jardín B terrazas A1 y B1, patio C1 y Azotea B1 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en solar sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 17691 que según plano relacionado, tiene una superficie de 359 mts. con 8 mts. 55 cms. de frente al E a calle Justicia entre Nicaragua y Lima distando su punto más próximo 30 mts. 20 cms. de la esquina con la última de las nombradas. B) Un solar de terreno y edificio en él construído sito en la 7ma. Sección Judicial y 10 Sección Catastral del Dpto. de Rocha, localidad catastral La Paloma, padrón 1359 (anetes en m a 8516) que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de 1946 inscirpto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 459 el 10 del mismo mes y año está señalado con el nro. 13 de la manzana GV5 y tiene una superficie de 800 mts. que se deslindan así: 20 mts. al NO de frente a la Avenida Central; 40 mts. al NE con solar 12, al SE 20 mts. con parte del solar 15 t 40 mts. al SO con solar 14 todos del mismo plano. C) Unidad de propiedad horizontal señalada con el número 201 padrón nro. 157.610 201 que según plano del Agrimensor Joaquin y Ernesto Spinak de noviembre de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 de agosto de 1983 con el nro. 3201 se ubica en el 2do. piso a cota vertical mas 5 mts. 42 cms. y tiene una superficie de 224 mts 77 cms. correspondiendole el uso exclusivo de las terrazas K2, L2 y M2, y los balcones N2 y Ñ 2, Box Beps 1 en entrepiso y lugar nro. 5 en el garage GS1 en subsuelo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en solar de terreno sito en la 15ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana padrón matria 157610 que según plano relacionado tiene una superficie de 450 mts 23 dms. con 15 mts. al SE de frente a la Rambla Mahatma Gandhi, entre las calles Terú y Vazquez Ledesma distando su punto más próximo 38 mts. 34 cms. de la esquina que forma con la primera de las nombradas y D) solar de terreno y edificio en él construído sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 155255 (antes en m a 96928) que según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Avilés del 20 7 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto del mismo año se señala con la letra E y tiene una superficie de 128 mts 94 dms. que se deslindan así: 6 mts. al E de frente a Avenida de Circunvalación al Parte de los Aliados, hoy Avenida Dr. Américo Ricaldoni distando el punto medio 38 mts. 60 cms. de la ochava recta formada con la calle Ciudad de Bahía Blanca, 22 mts. 54 cms. al S lindando con propiedad de Josefina V. De Reinoso, 6 mts. 36 cms. al NO de frente a Calle Ciudad de Bahía Blanca y 20 mts. 44 cms. al N lindando con solar F actual padrón 155256.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% (7,08% en inmueble del interior) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes respecto de los biens de propiedad horizontal y de Enseñanza Primaria. 5) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de agosto de 2003 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 9936 3/p 23944 Ago 26- Ago 28 (0123)*

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos "DIRENCOL S.A. c GAGGIONI GARRIDO GLADYS" J.E., ficha 17 98, se hace saber que el próximo 2 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de Libertad 2625, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca HONDA, modelo Civic D X 1.5, año 1994, motor a nafta 15B73539032, Padrón 406838 matricula B 115.517 de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) No se realizó el estudio de titulacion en virtud de lo dispuesto por la acordada 7139. 5) Existe deuda con la Intendencia de Maldonado por $ 153.927 al 11.8.2000. 6) Se desconoce la existencia de cualquier gravámen, interdicción o afectación sobre el bien a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 4 de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1728 2/p 24006 Ago 26- Ago 27 (0124)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Flecha de Oro S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha 509 2000"; se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Caja registradora Samsung ER 4915, ($ 200.-); vitrina vertical de tres puertas Iceberg Frig con cinco estantes circulares de vidrio y laterales de rejilla, ($ 333,33); vitrina con tres puertas y exhibidora en vidrio Arpor de dos metros aproximadamente, ($ 200.-); y máquina de cortar fiambre Rheiningans, ($ 666,66).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

*20) $ 792 1/p 24019 Ago 26- Ago 26 (0125)*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones y Venta c VIÑA, DORIS Y OTROS-" Ficha: Nº 688 2001, se hace saber que el día 4 de setiembre del corriente a las 16.30 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON 2.198 204- Apartamento 204, empadronado con el número 2.198 204, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Juan José Gambini de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 65.596 el día 19 de marzo del mismo año, se señala con el Nº indicado, se compone de una superficie de 35 mts. 35 dm, y se deslinda así: al NO pozo de aire y luz C2, departamento 203, al NE hall y escalera A2 y departamento 201, al SO padrón Nº 2.197, y al SE de frente a la Avda. Gonzalo Ramírez, terraza M2 y terraza O2, y se ubica en el segundo piso que se dirá, a cota +6 metros 50 cm, dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en un terreno situado en la 7ª Sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el matriz Nº 2.198, zona urbana el que según plano antes relacionado del Agrimensor Juan José Gambini se compone de una superficie de 194 mts. 82 dm y se deslinda así: 17 mts 62 cm de frente al S a la calle Gonzalo Ramírez, puerta de entrada al edificio Nº 1543; 11 mts 28 cm de frente también por formar esquina a la calle Salto uniendo ambas alineaciones ochava recta al SE de 5 mts. 1 cm; 17 mts. 56 cm al N con padrón 2.196 y 10 mts. 86 cm; al O con el padrón 2.197.- SE PREVIEINEN: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.08%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.36%. IV) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. V) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

*20) $ 5400 3/p 24074 Ago 26- Ago 28 (0126)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno dictada en autos caratulados FERRAZ, JOSE C COLLAZO - JUICIO EJECUTIVO Ficha 167 00 se hace saber que el 28 de agosto de 2003 a la hora 16 en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de $ 10000 de un auto Volkswagen Golf año 1993 padrón 408721 matrícula SBA 1251.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, y la comisión del rematador e impuestos o sea 15,70% 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados que al 9 12 02 asciende a la suma de $ 82.943,44. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.
Y a los efectos legales se hace éstas publicaciones.- Montevideo, 21 de agosto de 2003 ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

*20) $ 1296 2/p 24027 Ago 26- Ago 27 (0127)*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c GERICKE DIBELLA Alfredo y OTRO: EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 587 2001," se hace saber que el día 2 de setiembre del 2003, a las 14 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el número 1095 117 "D" que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado empadronado actualmente con el Nº 1095, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de mayo de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 729 el 2 5 83 y según el cual consta de una superficie de 71.777 m 26 dm., y da al frente al W. a la calle Francisco Acuña de Figueroa, y al NW ochava recta en la esquina de la calle precitada con calle Pública 17 Metros, al E frente a la calle Martiniano R.

Chiossi y a calle 17 Metros, y al N. frente a calle Pública 17 Metros. El apto. 117 integra el Edificio "Alfil" del Complejo Edilicio "Arcobaleno" se rige por la ley 10751 y se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 metros 79 centímetros y consta de una superficie de 36 metros 22 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza R, así como un lugar fijo en el estacionamiento del subsuelo del edificio Alfil. SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 2) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 4) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 5) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 6) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 8 de agosto del 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

*20) $ 9000 5/p 23943 Ago 26- Set 01 (0128)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de segundo turno, en autos "Banesto Banco Uruguay S.A. c Sosa Machado J. L. Y Díaz Cardozo E. Juicio Ejecutivo." (Ficha A 214 92); se hace saber que el día 4 de setiembre de 2003 a la hora 15 se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix, Matrícula 3515, RUC 010026570014, asistido por la Actuaría Adjunta y en la Sede del Juzgado (Av. Lecueder 449), a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de las tres doceavas partes de los siguientes inmuebles ubicados en la manzana 123 de la ciudad de Artigas, 1ª. Sección del Dpto. de Artigas: A) Padrón 11196 (antes 4292 en M A) con un área de 515 mts. 26 dms., Fracción 2 del plano del Ing. Agrimensor F. Rodríguez inscripto con el Nº 721 el 29 7 97 en la Oficina Dptal. De Catastro de Artigas, deslindado así: al NE recta de mts. 41.30 con padrón 88; al SE recta de mts. 12.49 frente a calle Aparicio Saravia; al SO recta de mts. 41.08 con fracción 1 (hoy padrón 11197); y al NO recta de mts. 12.53 con padrones 2153 y 85. B) Padrón 11197 (antes 4292 en M A) con un área de mts. 196 y 43 dms, fracción 1 del plano mencionado, así deslindado; al NE recta de mts. 41.08 con fracción 2 (hoy padrón 11196); al SE recta de mts. 4.91 frente a calle Aparicio Saravia; al SO 3 segmentos de recta que miden: 5,32 mts; 7,45 mts y 28,23 mts. Lindando con padrones 89, 1263 y parte del padrón 5357 y al NO recta de mts. 4.97 con parte del padrón 2153. Valor de tasación $U 591.113,- $U 394.075. (2 3 parte) Base del remate: $U 98.518.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Qué serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. IV) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Artigas, 7 de agosto de 2003. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4536 3/p 23904 Ago 26- Ago 28 (0129)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE COLONIA, 2do. TURNO EN AUTOS: ALVAREZ BONJOUR, Hugo y BAZQUEZ, María Teresa c LEGUISAMO, José Luis. EJECUCION HIPOTECARIA VIA DE APREMIO. Fa. 67 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 01 DE SETIEMBRE DE 2003, A LA HORA 16, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 DE JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO POR EL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL INMUEBLE, PADRON Nº 7087, SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, CON UN AREA DE 600 M2, SEÑALADO COMO SOLAR Nº 2 EN EL PLANO DEL Agr. JORGE MONDON DE OCTUBRE DE 1981, UBICADO EN AVDA. FERNANDO CARBALLO Nº 1552, PARAJE EL GENERAL, PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 15% DE SU OFERTA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,08%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,37%. c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, QUE SEGUN DETALLE EXPEDIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2003, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 7.267.- d) QUE LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, AGOSTO 13 DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1872 2/p 23985 Ago 26- Ago 27 (0130)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C CARPINTERIA LA NUEVA UNION S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 498 2002, se hace saber que el día 9 de setiembre de 2003 a la hora 14:30, en la calle Fructuoso Rivera Nº 726, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor: maquinarias varias de Carpintería; Sierras circulares, Escopladora, Torno, etc. Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en pesos y en efectivo y serán de su cargo los gastos, comisiones e impuestos. Rivera, 25 de julio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 576 1/p 23951 Ago 26- Ago 26 (0131)*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R.O. DEL URUGUAY C DE BARROS RUSSO JOSE LEONIDAS. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 301 2001, se hace saber que el día 10 de setiembre de 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 168.526), el siguiente Bien: Unidad de propiedad horizontal, Padrón 1527 003, de la localidad catastral de Rivera, se ubica en planta baja, a cota vertical más 20 cm y consta de una superficie de 82 metros 82 decimetros y tiene frente al Suroeste sobre calle Mr. Vera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) No surge información sobre adeudos por Contribucción Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, Póliza de seguros contra Incendios y gastos comunes. Se desconce si el bien está ocupado y la situación de sus titulares y el bien y con respecto el BPS. Los titulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados ante esta Sede. Rivera, 11 08 2003. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

*20) $ 4680 5/p 23953 Ago 26- Set 01 (0132)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de segundo turno, dictado en autos, "CAMARGO CARLOS EDGARDO C TEXEIRA NUÑEZ CEFERINO Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 34 98 S1 98", se hace saber que el día 2 de setiembre de 2003 a la hora 15,30' en la puerta

del Juzgado sito Sarandí Nº 528, Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC- 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el bien inmueble padrón Nº 5609 de la localidad Catastral de Rivera sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que: a) existe deuda por contribución inmobiliaria. b) se desconoce la situación por deudas fiscales ante B.P.S, deudas por consumo y estado de ocupación del bien Efecúese las publicaciones por dos días en Diario Oficial y otro. Estando los títulos a disposición en la Sede del Jdo. Paz Dptal. Rivera 2º turno.- Rivera 30 de julio del 2003 Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

*20) $ 1584 2/p 23952 Ago 26- Ago 27 (0133)*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C . RICHARD o RICHAR ANTONIO DOLDAN OTTONELLO, JOSE ARTIGAS DOLDAN BONNAHON, GLADYS MIRTHA OTTONELLO UMPIERREZ y PEDRO JOSE DOLDAN OTTONELLO.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 229 2000, se hace saber que el próximo 22 9 2003 a la hora 15, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 170.000, una fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la 6a. Sección Judicial de San José, rural, Colonia Alonso Montaño, padrón Nº 15.740 (antes en m.á 5.845) fracción 23 del plano del Agr. Dardo Barceló inscripto en Catastro con el Nº 1.793 el 10 11 1966, con una sup. de 22 hás 1.788 mts. con frente al Este a carretera a Kiyú.- SE PREVIENE: a) Que el bien se subasta en el estado material y jurídico en que se encuentra. b) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y comisiones.- c) Que se carece de planos por posibles construcciones y se desconoce la situación fiscal del bien.- d) Que los títulos se encuentran en la oficina e) Que la comisión del martillero será del 35 al comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y Departamentales que gravan los remates judiciales.- San José, 13 de agosto de 2003- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 2808 3/p 24012 Ago 26- Ago 28 (0134)*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C FAUSTA RITA MANSILLA FASSENDINI Y FERNANDO MIGUEL OLANO FASCENDINI Juicio Ejecutivo, Fa A 77 00, se hace saber que el día MARTES 2 de SETIEMBRE de 2003, a la HORA 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, mát. Nº 1443, R.U.C. 180020840017, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sin base el 50% indiviso del inmueble que se dirá: fracción de terreno con sus construcciones y demas mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 91 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón Nº 1006 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.767, el 6 de octubre de 1989, consta de uns superficie de 439 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma, 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos, 3) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad del inmueble, ni sus antecedentes dominia les ni el plano de mensura y fraccionamiento como así tampoco el expediente de construcción ni su eventual regularización mu municipal, 4) Que se desconoce el estado de ocupación ni el estado de las construcciones y sus eventuales aportes como asimismo la existencia de adeudos ante Organismos Públicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de agosto de 2003.
Se autorizan cinco publicaciones. JULIO R. TORRES, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 5760 5/p 23909 Ago 26- Set 01 (0135)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c Morales Vera Raúl - Ejecución de Prenda" Fª 221 2003 A, se hace saber que el día 2 de setiembre de 2003, hora 15, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION los siguientes bienes I) Fracción de campo ubicado en la 6ta. SECCION JUDICIAL, del departamento de Treinta y Tres, zona rural, PADRON 4624, que según plano del Agrimensor José Pedro Nuñez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 8 01 1949 con el Nª 284, el que se individualiza con el Nº 5 y se compone de una superficie de 117 há 6.239 mts. con 5.134 dm. TASACION $ 193.609. II) PADRON 11 corresponde a dos solares de terreno que se describen así: a) Solar Nº 1, señalado con este número en el plano inscripto en Dirección Técnica Departamental de Treinta y Tres con el Nº 36, el 14 04 1937 correspondiente al Agrimensor Pedro Omar Machado, el cuál consta de una superficie (según título) de 1.000 mts. 3.174 cm. b) Solar Nº 2, pertenece al mismo plano y se compone de una superficie de 999 mts, 12 dm, 58 cm. TASACION DE LOS DOS SOLARES $ 159.625. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que la Deuda de Impuestos, Contribución Inmobiliaria, de Primaria o cualquiera que afecte la venta del inmueble, son de cargo del postor. 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 5) Con respecto al bien padrón 4624, surgen de los certificados registrales agregados en autos inscripción de arrendamiento aún vigentes. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de el testimonio de la matriz, todo lo que se encuentra agregado al expediente, ya que los títulos de propiedad no se encuentran en la Sede. Treinta y Tres, 21 de agosto de 2003. Escribana Yanela Mastropierro. ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6048 4/p 24073 Ago 26- Ago 29 (0136)*




**"LA CHACARITA LTDA."**
**Modificación**

Contrato: 21 julio 2003
Inscripción: Nº 5154
Capital Social: $U 649.300, desde 1 6 02, (100 cuotas $U 6.493), correspondiendo: NOEMI MATOSAS: 52 cuotas; MARIO D'ALTO: 46 cuotas; GRACIELA RIVAS: 2 cuotas.

*22) $ 1062 1/p 23920 Ago 26- Ago 26 (0137)*

**EDUUY S.R.L.**

Contrato: 25 06 2003
Inscripción: No. 4726 el 10 07 03
Socios: Elizabeth Alesandrovich Remedio y Ernesto Saul Barszcz Warzager
Objeto: Institutos de Educación
Capital: $ 20.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ernesto Barszcz.

*22) $ 1593 1/p 23926 Ago 26- Ago 26 (0138)*

**BEACH and FARM S.R.L.**

CESION DE CUOTA SOCIAL: 24 06 2003.
INSCRIPCION: No. 4765 el 11 07 2003.
Cedente: Alejandro José DE LUCA
Cesionaria: Marcela Susana DI BERNARDI
Cuotas cedidas: 40.

*22) $ 1062 1/p 23939 Ago 26- Ago 26 (0139)*

**MABINAL SOCIEDAD ANONIMA**
**en lo sucesivo**
**MABINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO**

Asamblea Extraordinaria 11 de julio de 2003.
SOCIOS: NELSA MARBELIA RIOS ILARDULLA, HECTOR JAVIER AVILA DAVIS, ROBERT ANTHONY FRANCIS RAMOS, FERNANDO BARRERA AVILA Y MITZI MAGALI SANCHEZ y CARMELO MARTINEZ REEVES.
CAPITAL: $ 198.000 dividido en 600 cuotas sociales de $ 330 cada una, por partes iguales.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 20.8.2003 No. 5782.
*22) $ 2655 1/p 23964 Ago 26- Ago 26 (0140)*

**GONZALEZ Y HERNANDEZ SRL**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES.-**

CONTRATO.- CESION DE CUOTA.- 28 12 1990
INSCRIPCION.- Nª 58.- Fº 278 Tomo XXI 03 10 1991
CEDENTES.- LUIS HERNANDEZ Y TANIA RIOS
CESIONARIOS.- NELSON Y GUSTAVO GONZALEZ GARCIA
MODIFICACIONES.- RAZON SOCIAL.- GONZALEZ Y GONZALEZ SRL
CONTRATO.- CESION DE CUOTAS.- 01 11 2000
INSCRIPCION.- R.N.C. 12009 2000
CEDENTES.- EFRAIN GONZALEZ.- REINA GARCIA Y NELSON GONZALEZ
CESIONARIOS.- GUSTAVO GONZALEZ Y REINA GARCIA.-
MODIFICACIONES.- PLAZO 30 AÑOS A PARTIR DEL 1 11 2000.
*22) $ 2655 1/p 24007 Ago 26- Ago 26 (0141)*

**JULIO Y JOSE MEIJON L.T.D.A.**

CONTRATO: 13 11 2002.
INSCRIPCION: Nº 669 - 25 02 2003.
CEDENTE: Julio Meijon Sotelo.
CESIONARIO: Maria Graciela Acuña Boullosa 50 cuotas.
MODIFICACION: Denominacion: Graciela y Jose Meijon LTDA.
*22) $ 1062 1/p 24038 Ago 26- Ago 26 (0142)*

**Union Nacional de Asesores de Seguros SRL**

Contrato:- 22 11 2002.- Inscripción 9967.-
Socios:- Alberto Daniel Nobile Suarez (20 cuotas)
-Eduardo Germán Vidal Sosa Dias (20 cuotas)
-Ramiro Murieda Fagundez (20 cuotas)
Objeto:- Asesoramiento, venta de servicios y articulos en general
Administración:- Indistinta.-
Capital:- $ 60.000
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Montevideo.
*22) $ 1593 1/p 24039 Ago 26- Ago 26 (0143)*

**EDITORIAL DEL CONSTRUCTOR S.R.L.**

CONTRATO: 30 7 2003
INSCRIPCION: Nº 5258
SOCIOS: MARIA ALEXANDRA TCHORBADJIAN YAMGOCHIAN Y LUIS MARIA ESPINDOLA GONZALEZ. 45 CUOTAS C U
CAPITAL: $ 14.400 (90 CUOTAS)
OBJETO: EXPLOTACION DEL CAMPO EDITORIAL EN GENERAL
PLAZO: 5 AÑOS, PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS DE UN AÑO
ADMINISTRACION: MARIA ALEXANDRA TCHORBADJIAN YAMGOCHIAN
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
*22) $ 1593 1/p 24041 Ago 26- Ago 26 (0144)*

**SALIR S.R.L.**

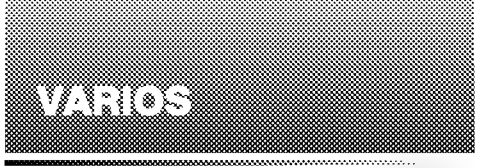
Contrato: 5 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 5390 7 08 2003.
Socios: ERNESTO MARCOS ARELLANO PERRONE (50 cuotas),
SILVIA ESTELA IBAÑEZ MARENOSSO (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, almacenaje, asesoramiento, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos, bebidas, materias primas y mercaderías, nacionales o extranjeras, en todas sus formas, así como también de todo tipo de bienes y o servicios; arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Ernesto Arellano Perrone.
*22) $ 2655 1/p 24042 Ago 26- Ago 26 (0145)*

**CARPEDIEN LTDA.**

Contrato: 2 Julio 2003
Inscripción: Nº 5120 2003
Socios: JOSE CAMBON GIRALDI (25 cuotas)
GRETCHEN CONSOLANDICH CIRISOLA (25 cuotas)
Capital: $ 100.000 (50 cuotas de $ 2.000.-)
Objeto: Realizar y dirigir actividades vinculadas con el desarrollo de la inteligencia. Detectar y tratar problemas cognitivos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1593 1/p 24043 Ago 26- Ago 26 (0146)*

**INLU S.R.L.**

Contrato: 31 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5310 el 5 08 2003.
Socios: DANIELA DE AVILA YAGUNO (59 cuotas)
ROSA GRACIELA YAGUNO BILCHE (1 cuota)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Servicio integral de limpieza y mantenimiento, explotación de servicios de seguridad, vigilancia y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniela De Avila.
*22) $ 1593 1/p 24044 Ago 26- Ago 26 (0147)*




## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL




**Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

LICITACION ABREVIADA Nº J3035280 PLAZA
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS TERMINALES PARA BRINDAR SERVICIOS SOBRE LA RED DE DATOS DE ANTEL.-
Apertura: 1er Llamado: 23 de setiembre de 2003 - Hora: 12:00
2do Llamado: 07 de octubre de 2003 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 5.000 más I.V.A.
Los ejemplares estarán a al venta a partir del 26 08, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2 - Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53482 Ago 26- Ago 26 (0148)*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

En Virtud que noha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 148374 con frente ala calles Roberto Riverós y Saldanha da Gama (esquina) se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53483 Ago 26- Ago 28 (0149)*

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.**

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO a la Agte. 1ra. (P.S) (C.P) Marta BOVINO ROLDAN de lo dispuesto por Resolución Nº 450 03 de fecha 22 07 03 de la DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por Abandono de Cargo.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 26- Set 08 (0150)*

## BANCOS

### BANCO DE CREDITO

### FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

El Banco Central del Uruguay, por resolución de fecha 14 de agosto ha resuelto modificar las Cláusulas Sexta y Decimoquinta del Reglamento de Banco de Crédito S.A. - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario aprobado por resolución D 126 2003 de 28 de febrero de 2003, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

"**SEXTA** (Unidad de cuenta y valor nominal de la cuotaparte). La unidad de cuenta en la que se expresará el valor nominal de las cuotapartes del Fondo será dólares de los Estados Unidos de América, fijándose el valor unitario inicial de ellas en U$S 1.-

A los efectos de la determinación de la cantidad de cuotapartes correspondientes a los cuotapartistas cuyos créditos originarios contra Banco de Crédito S.A. estaban denominados en otra moneda, se convertirá dicho importe a dólares USA a la cotización (o arbitraje, en su caso) del dólar en el mercado interbancario comprador del día 28 de febrero de 2003."

"**DECIMOQUINTA** (Determinación). La cantidad de cuotapartes correspondientes a cada cuotapartista se determinará tomando en cuenta la proporción de sus acreencias contra el Banco de Crédito S.A. en el total del pasivo incorporado como aporte al Fondo de acuerdo a la Ley Nº 17.613.

El Administrador determinará el número de cuotapartes que quedarán a disposición del Liquidador de Banco de Crédito S.A. con destino a cubrir el 100% de las contingencias futuras estimadas. A los efectos de dicha estimación, el Administrador tendrá en cuenta los recursos, reclamaciones y demandas que se hubiesen formulado respecto a la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Crédito S.A. al 28 de febrero de 2003.

El Fondo deberá determinar la existencia de distintas categorías de cuotapartes que reflejen los privilegios legales del Banco de Crédito S.A."

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53495 Ago 26-Ago 26 (0151)*

## ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que por Resolución de Gerencia General de la ANP No. 209 03 del 11 de agosto de 2003, se resolvió aprobar por un período transitorio de 180 (ciento ochenta días) el "Reglamento de Suministro de energía eléctrica a buques en los muelles comerciales del Puerto de Montevideo" y el formulario de solicitud correspondiente, cuyo texto es el siguiente:

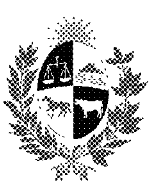
**REGLAMENTO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A BUQUES EN LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.**

Artículo 1°.- La Administración Nacional de Puertos se encuentra en condiciones de suministrar energía eléctrica a buques en todos los muelles comerciales del Puerto de Montevideo las 24 horas y los 365 días del año, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Puertos 16.246 en su Artículo 1°.

Artículo 2°.- La especificaciones técnicas de la instalación eléctrica que se encuentra disponible en cada muelle, a efectos de prestar el servicio descripto en el Artículo 1° son las que se detallan a continuación:

*Aviso Nº 53477 continúa en páginas 2101-C y 2102-C*

## INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR



### INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se sita a conferir vista en los términos del Artículo 51 del Código Tributario en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Cerro Largo 1806:
A el Sr. Gonzalo Fernández de la infracción constatada en la empresa Pub "Morocco", según expedientes Nros. 2077 03 y 2351 03, Resoluciones Nros. 1621 03 y 2060 03; a el Sr. Gustavo Echepare de la infracción constatada en la empresa Pub "No me Olvides", según expediente N° 4567 02, Resolución N° 2381 02; a el Sr. Pedro Pérez de la infracción constatada en la empresa Pool "La Fort", según expediente N° 3785 02, Resolución 2118 02; a el Sr. Marcelo Gattas de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Peter Pan", según expedientes Nros. 190 01 y 192 01, Resolución N° 047 01; a el Sr. Horacio Olaverry de la infracción constatada en la empresa Saw-Bar "Rex", según expediente N° 496 03, Resolución N° 626 03; a el Sr. Roberto Ventura de la infracción constatada en la empresa Cantina "Costa Azul", expediente N° 512 03, Resolución 526 03; a los Sres. Carlos Agriela y Dario Aspiotti de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Puerto Luna", expedientes Nros. 2510 01, 2339 01, 3217 01, 3752 01, 832 02, 1025 02 y 1162 02, Resoluciones Nros. 796 01, 720 01, 989 01, 024 02, 207 02, 254 02 y 318 02 y al Sr. Néstor Ricco de la infracción constatada en la empresa Kiosco "Le Soleil", expediente N° 495 03, Resolución N° 628 03.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53470 Ago 26-Ago 28 (0153)*

## I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

### CITACION
### "INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita a los Señores Efraín Fernando GOMEZ GONZALEZ y Juan José RAMOS CACCIA (Cédula de Identidad # 3:942.546-1), ambos domiciliados en 25 de Mayo 641, Barrio Artigas, Departamento de Tacuarembó; a notificarse del expediente # 2002 0653, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.".

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53468 Ago 26-Ago 26 (0154)*

| | |
|---|---|
| Muelle Fluvial: | 3 tomas 2 P + T, 220 Vac, 32 Amp. |
| | 3 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 63 Amp. |
| Cabecera Muelle Maciel | 1 toma 3 P + N + T, 380 Vac, 125 Amp. |
| Atraques 1 y 2 (frente a Dep. 1 y 2) | 4 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 125 Amp. |
| Atraques 3, 4 y 5 | 11 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 125 Amp. |
| Atraques 6 y 7 | 6 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 125 Amp. |
| Cabecera Muelle B | 3 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 125 Amp. |
| Atraques 8 y 9 | 3 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 125 Amp. |
| Atraques 10 y 11 | 8 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 125 Amp. |
| Muelle Florida | 8 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 63 Amp. |
| Muelle Pesquero | 48 tomas 3 P + N + T, 220 Vac, 63 Amp. |
| Muelle 10 | 2 tomas 3 P + N + T, 380 Vac, 63 Amp. |

Artículo 3°.- El armador o el representante del buque (en lo sucesivo el "cliente") que solicite el suministro de energía eléctrica desde muelle será responsable por la instalación eléctrica del buque, debiendo garantizar todas las condiciones de seguridad necesarias y en particular el correspondiente aterramiento de las cargas existentes.
La ANP a efectos de proteger las instalaciones que alimentan los tomas eléctricos en cada muelle ha instalado llaves termo magnéticas y diferenciales.

Artículo 4°.- El suministro del cable, como de la correspondiente ficha de conexión eléctrica, acorde con las especificaciones técnicas de los tomas existentes en cada muelle serán de cargo del "cliente".

Artículo 5°.- La conexión y desconexión de las fichas a los tomas eléctricos de cada muelle, deberá ser exclusivamente realizada por personal autorizado de esta ANP, debiendo por tanto el "cliente" dirigirse al Departamento de Muelle Pesquero o a la Mesa Coordinadora de Operaciones Portuarias o al Departamento de Mantenimiento de Equipos Eléctricos, para solicitar el servicio correspondiente.

Artículo 6°.- La solicitud del servicio de suministro de energía eléctrica se registrará en un documento denominado "Registro de suministro de energía eléctrica" (en lo sucesivo "formulario") el cual consta de tres vías, debiendo el "cliente" completar el cuadro "A - Cliente" del "formulario", indicando fecha y hora de la solicitud, nombre del buque, nombre del "cliente", y número de cédula de identidad, aclaración de firma y firma de la persona autorizada por el "cliente".

Artículo 7°.- Una vez que se haya registrado la solicitud y que se cumplan todas las condiciones indicadas precedentemente, personal autorizado de la ANP procederá a realizar la correspondiente conexión a la toma de energía eléctrica más próxima disponible, disponiendo de un plazo máximo de 30 minutos a partir de la hora en que se realizó dicha solicitud.

Artículo 8°.- Previo a realizar dicha conexión, el personal autorizado de la ANP registrará en el cuadro "B - Redes" del "formulario", fecha y hora, número de medidor, lectura inicial del medidor y firma del personal autorizado del "cliente" y de la ANP. En caso de que esa toma no tenga medidor asociado, el personal de ANP intercalará un medidor portátil, cuya lectura se tomará como inicial. Si la ANP no dispone de medidor portátil, la conexión se realizará únicamente si el armador o representante del buque diese su conformidad, quedando este hecho registrado en el cuadro "G - Observaciones", siendo la facturación de este servicio realizada de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11° del presente reglamento, procediéndose luego a la conexión".

Artículo 9°.- Para solicitar la desconexión el "cliente" deberá completar el cuadro "C - Cliente" del "formulario" indicando fecha, hora y firma de la persona autorizada por el "cliente" armador o representante del buque. El personal autorizado de ANP dispondrá de un plazo máximo de 30 minutos a partir de la hora en que se realizó dicha solicitud.

Artículo 10°.- Previo a realizar dicha desconexión, el personal autorizado de la ANP registrará en el cuadro "D - Redes" del "formulario" la fecha y hora, la lectura final del medidor (si existiese) y firma del personal autorizado del "cliente" y de la ANP. Luego se procederá a desconectar el servicio y a entregar al cliente la vía 2 del "formulario".

Artículo 11°.- Cuando la conexión se realice sin medidor, el estimado de consumo horario a efectos de su posterior facturación, será el mayor valor que surja de aplicar los criterios que se detallan a continuación:

a) En base al mayor consumo horario histórico del buque.
b) En base al promedio de los valores que surjan de testeos periódicos de carga durante la prestación del servicio con la utilización de pinzas amperimétricas.

Artículo 12°.- Durante la prestación del servicio, si el personal autorizado de la ANP detecta algún tipo de anomalía en la instalación eléctrica que genere riesgo de accidente, se procederá a la desconexión y se registrará dicho evento en el cuadro "G - Observaciones". En particular, cuando alguna de las llaves de protección del toma eléctrico que alimenta la instalación eléctrica del buque produzca la interrupción del servicio, la ANP exigirá al "cliente" la inspección de la instalación del buque a efectos de detectar la falla, debiendo eliminarla para que la ANP autorice la reconexión del servicio.

***Aviso Nº 53477 continúa en página 2102-C***

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**
**LA IGLECIA EVANGELICA**
**"LA GRACIA DE DIOS"**

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Lectura de acta anterior.
2) Memoria y balance.
3) Designación de Comisión Electoral.
4) Designación de los asambleístas.
Se llama a elecciones de autoridades para el día 31 de Agosto, en la calle Dr. Pouey 1020 hora 10.
*27) $ 360 1/p 23983 Ago 26- Ago 26 (0155)*




**19a. ASAMBLEA**
**REPRESENTATIVA ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el Art. 26° literal l) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados a la 19a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 26 DE SETIEMBRE DE 2003 a la hora 20, con segundo llamado a la hora 21, en la sede de la Cooperativa, 18 de Julio 1170.
En la oportunidad será considerado el siguiente
**ORDEN DEL DIA**
1°) Lectura y consideración del acta anterior.
2°) Instalación de la Asamblea, designación de Comisiones y aprobación de su reglamentación de funcionamiento.
3°) Consideración y aprobación del Plan Anual de Trabajo elaborado por el Consejo Directivo.
4°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firma del Acta.
*27) $ 2430 3/p 24075 Ago 26- Ago 28 (0156)*

# VARIOS

**Aclaración**
En "Diario Oficial" Nº 26.303, del 24 julio 2003, se publicó aviso Nº 21565 consignándose en el objeto por error: ...otros materiales..., debiendo decir: ...otros minerales..., por así corresponder.
*27) $ 180 1/p 24045 Ago 26- Ago 26 (0157)*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR**
**EDICTO**

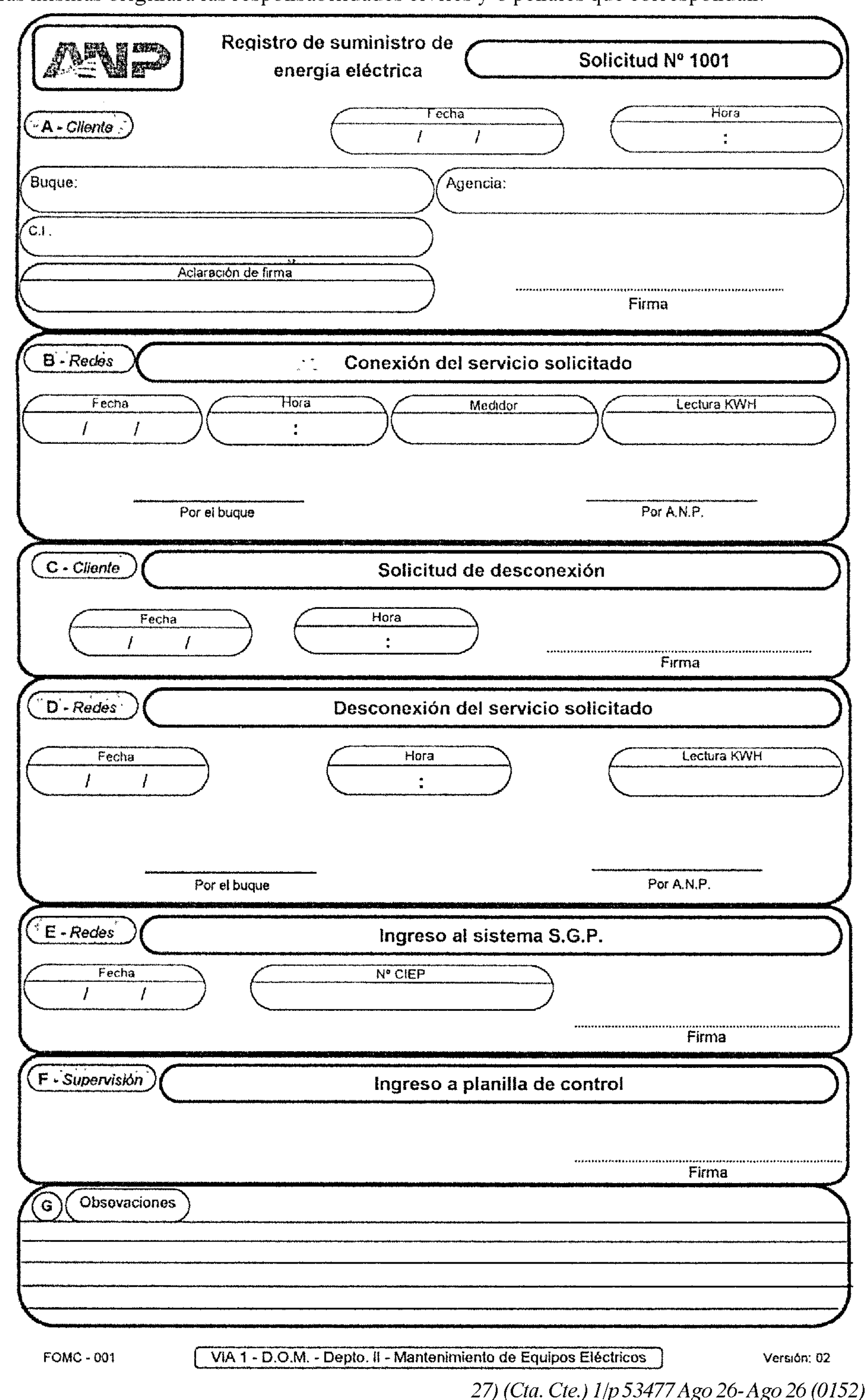
Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ DEL PINO YAQUELINA C POVEDA, JAN KENYD", INV. PATERNIDAD -COD. NIÑO-, FICHA C 585 2000, se emplaza al Sr JAN KENYD POVEDA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2578 2003 del 5 8 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 26- Set 08 (0158)*

Artículo 13º.- La manipulación de los tomas de energía eléctrica de muelle por personal ajeno a la ANP, a efectos de facilitar la conexión, reconexión, desconexión o tarea relacionada al servicio de suministro de energía eléctrica a un buque, facultará a la ANP a tomar las medidas sancionatorias que correspondan. No obstante ello, la ANP podrá suspender el servicio, iniciar denuncia penal en caso de detectarse robo de energía eléctrica, o exigir al "cliente" la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios que emanen del uso inadecuado de sus instalaciones.

Artículo 14º.- El costo del servicio individualizado en el Artículo 1º, será el previsto en el Item 2.5.3 del Cuerpo Normativo Tarifario vigente.

Artículo 15º.- Cualquier reclamo que el "cliente" quiera realizar una vez emitida la facturación, deberá canalizarlo a través del sector "Atención a Clientes" de la ANP.

Artículo 16º.- Las disposiciones contenidas en el presente reglamento serán obligatorias para todos quienes soliciten el servicio individualizado en su Artículo 1º y el incumplimiento de las mismas originará las responsabilidades civiles y o penales que correspondan.



ANP

Registro de suministro de energía eléctrica

Solicitud Nº 1001

A - Cliente

Fecha: / /

Hora: :

Buque:

Agencia:

C.I.

Aclaración de firma

Firma

B - Redes — Conexión del servicio solicitado

Fecha: / /

Hora: :

Medidor

Lectura KWH

Por el buque

Por A.N.P.

C - Cliente — Solicitud de desconexión

Fecha: / /

Hora: :

Firma

D - Redes — Desconexión del servicio solicitado

Fecha: / /

Hora: :

Lectura KWH

Por el buque

Por A.N.P.

E - Redes — Ingreso al sistema S.G.P.

Fecha: / /

Nº CIEP

Firma

F - Supervisión — Ingreso a planilla de control

Firma

G — Obsovaciones

FOMC - 001 VIA 1 - D.O.M. - Depto. II - Mantenimiento de Equipos Eléctricos Versión: 02

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53477 Ago 26-Ago 26 (0152)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MUPER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 47 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 13 de fecha 11 de junio de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone: "Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por MUPER S.A..
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Honorarios fictos $ 15.000.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintinueve de julio de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
*27) $ 1890 3/p 23928 Ago 26-Ago 28 (0159)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Enrique NISENBAUM FA. 329 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 23940 Ago 26- Set 08 (0160)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBERRI SUAREZ - FICHA B 119 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 23958 Ago 26- Set 08 (0161)*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HERBERT WILLY BÜCHNER BLECHSCHMIDT O BLECHSCHMIT, FICHA B 117 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2700 10/p 23959 Ago 26- Set 08 (0162)*

### EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA ROSALIA SEQUEIRA COPPES, FICHA B 175 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2700 10/p 23960 Ago 26- Set 08 (0163)*

## TERCER TURNO

### EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA FICHA 96 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 23961 Ago 26- Set 08 (0164)*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IDA BENIGNA o IDA BEGNINA o BEGNINA MARIA o BENIGNA MARIA ROSSI PEREZUTTI, FICHA B 444 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 23963 Ago 26- Set 08 (0165)*

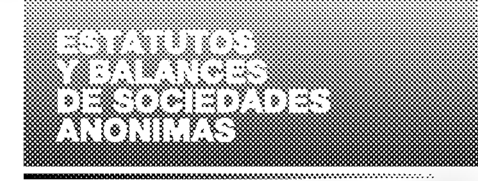
# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "NORMEY ARAUJO, JOSE ANTONIO Y OTRA. CONCURSO VOLUNTARIO", Ficha 411 2003, se comunica que por Auto Nº 3876 2003 de fecha 28 07 2003, se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de los Sres. JOSE ANTONIO NORMEY ARAUJO y MARIA BEATRIZ SCARAFFUNI CAMPS, designándose Síndico provisorio al Dr. ANGEL SALVADOR ALESSANDRA. Se convoca a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de Octubre de 2003 a la hora 16:00. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Rivera, 05 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1890 3/p 23954 Ago 26- Ago 28 (0166)*




### PRINCESS ALMAR S.A.

$ 1.500.000
OBJETO: Su objeto es A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años
Inscripción: 25 05 2003 No. 3157
Montevideo.

*28) $ 4248 1/p 23919 Ago 26- Ago 26 (0167)*

### CALINFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5846.

*28) $ 3717 1/p 23965 Ago 26- Ago 26 (0168)*

### CODECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5847.

*28) $ 3717 1/p 23966 Ago 26- Ago 26 (0169)*

### DANACAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5848.

*28) $ 3717 1/p 23967 Ago 26- Ago 26 (0170)*

**DELANIX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5849.
*28) $ 3717 1/p 23968 Ago 26-Ago 26 (0171)*

**EBICOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5850.
*28) $ 3717 1/p 23969 Ago 26-Ago 26 (0172)*

**ELSIMAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5851.
*28) $ 3717 1/p 23970 Ago 26-Ago 26 (0173)*

**ENDINET SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5852.
*28) $ 3717 1/p 23971 Ago 26-Ago 26 (0174)*

**FABEMAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5853.
*28) $ 3717 1/p 23972 Ago 26-Ago 26 (0175)*

**FANESOL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5854.
*28) $ 3717 1/p 23973 Ago 26-Ago 26 (0176)*

**FEDILUZ SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5855.
*28) $ 3717 1/p 23974 Ago 26- Ago 26 (0177)*

**LARABEL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5856.
*28) $ 3717 1/p 23975 Ago 26- Ago 26 (0178)*

**LARINET SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5857.
*28) $ 3717 1/p 23976 Ago 26- Ago 26 (0179)*

**MABELOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5858.
*28) $ 3717 1/p 23977 Ago 26- Ago 26 (0180)*

**PIMALUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5859.
*28) $ 3717 1/p 23978 Ago 26- Ago 26 (0181)*

**RADEBAN SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5860.
*28) $ 3717 1/p 23979 Ago 26- Ago 26 (0182)*

**RANIREY SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2003, 5861.
*28) $ 3717 1/p 23980 Ago 26- Ago 26 (0183)*

**"WHARING COMPANY S.A."**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 14-7-2003 - No. 4828.
*28) $ 3186 1/p 23987 Ago 26- Ago 26 (0184)*

**"ZIRKS INTERNATIONAL S.A."**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 14-7-2003 - No. 4826.
*28) $ 3186 1/p 23988 Ago 26- Ago 26 (0185)*

**"ENVIRON COMPANY S.A."**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 4-7-2003 - No. 4586.
*28) $ 3186 1/p 23989 Ago 26- Ago 26 (0186)*

**"BOFINGER S.A."**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 4-7-2003 - No. 4587.
*28) $ 3186 1/p 23990 Ago 26- Ago 26 (0187)*

**"MURAT'S CORPORATION S.A."**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 4-7-2003 - No. 4589.
*28) $ 3186 1/p 23991 Ago 26- Ago 26 (0188)*

**TAIGA S.A.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 15 8 03, 5618.
*28) $ 3186 1/p 24013 Ago 26- Ago 26 (0189)*

**MILONY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 18 8 03, 5716.
*28) $ 3717 1/p 24014 Ago 26- Ago 26 (0190)*

**CUTENAY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesio-

nales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 18/8/03, 5717.

*28) $ 3717 1/p 24015 Ago 26-Ago 26 (0191)*

**MONTIER S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 18/8/03, 5718.

*28) $ 3717 1/p 24016 Ago 26-Ago 26 (0192)*

**VIRDEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 18/8/03, 5719.

*28) $ 3717 1/p 24017 Ago 26-Ago 26 (0193)*

**TRIMBLE S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 18/8/03, 5720.

*28) $ 3717 1/p 24018 Ago 26-Ago 26 (0194)*

**FUTURE GRAPHICS URUGUAY S.A.**

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, $ 700.000; 100 años; Montevideo; Registro 13/08/2003, Nº 5.571.

*28) $ 4779 1/p 24026 Ago 26-Ago 26 (0195)*

**VIATEN Sociedad en Comandita por Acciones antes VIATEN S.A. Ley 11.073**

Asamblea Extraordinaria Accionistas: 11 Agosto 2003 resuelve transformación. Inscripción: Nº 5844, 21/08/03.

*28) $ 1062 1/p 24053 Ago 26-Ago 26 (0196)*

## REFORMAS

**NATYDALL S.A.**
**Reforma**

Capital Actual: $ 8.000.000.-
Inscripción: 7/8/03, 5382.

*28) $ 531 1/p 23918 Ago 26-Ago 26 (0197)*

**ACANTHOS S.A.-**
**Reforma de estatuto**

Asamblea Extraordinaria = 06/06/03
Capital = $ 20.000.000.-
Inscripción = 30/07/03 No. 5161.

*28) $ 1062 1/p 24020 Ago 26-Ago 26 (0198)*

**XANTARES S.A.-**
**Reforma de estatuto**

Asamblea Extraordinaria = 31/12/02
Capital = $ 20.000.000.-
Inscripción = 30/07/03 No. 5160.

*28) $ 1062 1/p 24021 Ago 26-Ago 26 (0199)*

**FLORENUR S.A.-**
**Reforma de estatuto**

Asamblea Extraordinaria = 31/12/02
Capital = $ 100.000.000.-
Inscripción = 08.08.2003 Nº 5409.

*28) $ 1062 1/p 24022 Ago 26-Ago 26 (0200)*

**REFORMA DE ESTATUTOS - CINQ S.A.**

Artículos 8º Y 23º
Inscripción: 18.08.2003
No. 5699.

*28) $ 1062 1/p 24023 Ago 26-Ago 26 (0201)*

**DEFENSA S.A.-**
**Reforma de estatuto**

Asamblea Extraordinaria = 15/05/03
Capital = $ 10.000.000.-
Inscripción = 18.08.2003
No. 5698.

*28) $ 1062 1/p 24024 Ago 26-Ago 26 (0202)*

**DUNCAN S.A.-**
**Reforma de estatuto**

Asamblea Extraordinaria = 31/07/03
Capital = $ 4.000.000.-
Inscripción = 19.08.2003 Nº 5760.

*28) $ 1062 1/p 24025 Ago 26-Ago 26 (0203)*




*Para facilitar la búsqueda en las colecciones*

# GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

## *Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)*

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | | |
| 1960 | 12.805 al 12.844 | | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | | |
| 1961 | 12.939 al 13.034 | | |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1962 | 13.035 al 13.120 | | |
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228 | 1º | (1) |
| 1974 | 14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295 | 2º | (1) |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | (1) |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | (1) |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | (1) |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | (1) |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | (1) |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | (1) |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | (1) |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | (1) |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | (1) |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | (1) |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | (1) |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | (1) |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | (1) |
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | (1) |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | (1) |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | (1) |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | (1) |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Adenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 al 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 al 17.362 | 1º | |
| 2001 | 17.363 al 17.446 | 2º | |
| 2002 | 17.447 al 17.513 | 1º | |
| 2002 | 17.514 al 17.615 | 2º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

**(1) Decretos Leyes.**